



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02 CD 08 IZTACALCO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPL/(REDUC)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	DIFERENCIA
GASTO CORRIENTE	1,472,453,498	22,726,797	1,495,180,295	1,491,839,083	1,491,839,083	3,341,213
GASTO DE CAPITAL	729,587,879	47,552,291	777,140,170	773,975,202	773,975,202	3,164,968
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS			0			0
PENSIONES Y JUBILACIONES			0			0
PARTICIPACIONES			0			0
TOTAL DEL GASTO	2,202,041,377	70,279,088	2,272,320,465	2,265,814,285	2,265,814,285	6,506,181

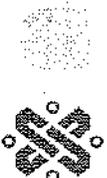
Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2023.



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02-CD DE IZTACALCO

ESTADO ANÁLITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					DIFERENCIA
	APROBADO (HECUC)	AMBL/ (HECUC)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
SERVICIOS PERSONALES	1196,287,179	9,684,641	1,205,971,820	1,205,971,820	1,205,971,820	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	423,851,641	1,826,326	435,677,967	435,677,967	435,677,967	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	109,005,269	12,528,998	121,594,257	121,594,257	121,594,257	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	159,825,355	30,178,912	190,004,267	190,004,267	190,004,267	
Seguridad Social	124,292,992	17,087,296	117,205,696	117,205,696	117,205,696	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	315,003,178	1,187,698	316,190,846	316,190,846	316,190,846	
Previsiones	43,088,754	(43,088,754)				
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	21,160,000	4,138,797	25,298,797	25,298,797	25,298,797	
MATERIALES Y SUMINISTROS	144,540,691	20,023,701	164,564,392	164,285,761	164,285,761	178,632
Materiales de Admón., Emisión de Doc. y Art. Oficiales	7,250,000	2,320,880	9,570,880	9,451,721	9,451,721	119,160
Airmentos y Utensilios	8,150,000	4,127,910	12,277,910	12,277,233	12,277,233	677
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	9,000,000	(38)	8,999,962	8,999,852	8,999,852	110
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	27,850,000	10,794,441	38,644,441	38,624,154	38,624,154	20,288
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,000,000	3,746,286	6,746,286	6,741,771	6,741,771	4,516
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	72,442,064	(2,139,909)	70,302,155	70,302,155	70,302,155	
Vestuario, Blancos, Pendas de Protección y Artículos Deportivos	7,499,960	1,758,773	9,258,733	9,258,722	9,258,722	11
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	9,248,657	(584,643)	8,664,024	8,630,154	8,630,154	33,871
SERVICIOS GENERALES	481,186,341	26,820,818	507,615,159	503,601,609	503,601,609	4,013,550
Servicios Básicos	196,908,797	(37,926,141)	158,982,656	156,400,709	156,400,709	2,581,948
Servicios de Arrendamiento	18,260,000	6,358,107	24,608,107	24,600,463	24,600,463	7,645
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	116,715,597	37,888,094	154,603,691	154,321,940	154,321,940	281,751
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	17,024,918	584,503	17,609,421	17,609,421	17,609,421	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	61,376,577	11,140,710	72,517,287	71,924,438	71,924,438	592,849
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,500,000	(1,359,680)	2,140,320	2,092,534	2,092,524	47,796
Servicios de Traslado y Viáticos	300,000	80,000	380,000	380,000	380,000	
Servicios Oficiales	24,860,000	3,923,379	28,683,379	28,683,375	28,683,375	4
Otros Servicios Generales	42,250,482	5,839,848	48,080,328	47,588,740	47,588,740	491,588
TRANSF., ASIS., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	74,953,000	21,891,213	96,844,213	96,243,870	96,243,870	610,343
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Rasto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones	74,953,000	21,891,213	96,844,213	95,743,970	95,743,970	610,243
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Andógos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos		500,000	500,000	500,000	500,000	
Transferencias al Exterior						
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	22,800,600	25,210,798	48,011,398	47,338,473	47,338,473	672,925
Mobiliario y Equipo de Administración	6,700,000	1,713,328	8,413,328	8,364,206	8,364,206	49,072
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,000,000	9,809,869	14,809,869	14,735,687	14,735,687	73,182
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	500,000	736,468	1,236,468	1,236,468	1,236,468	
Vehículos y Equipo de Transporte	7,000,000	2,035,864	9,035,864	8,398,130	8,398,130	637,734
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,700,000	10,522,094	14,222,094	14,209,706	14,209,706	12,387
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles		394,276	394,276	394,276	394,276	
INVERSION PÚBLICA	275,124,166	(26,720,083)	248,404,083	248,372,650	248,372,650	31,432
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	215,124,166	(26,720,083)	248,404,083	248,372,650	248,372,650	31,432
Otra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROV.	7,140,000	(6,240,000)	900,000	900,000	900,000	0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						

[Handwritten signature]

CUIDAD INNOVADORA
Y DE DECRETOS



00000003

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02 CD 08 IZTACALCO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					DIFERENCIA
	APROBADO	AMPL/ (REDUC)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	7,140,000	(6,240,000)	900,000	0	0	900,000
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEL GASTO	2,202,041,377	70,279,088	2,272,320,465	2,265,814,285	2,265,814,285	6,506,181

Elaboró: MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02 CD 08 IZTACALCO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPL/ (REDUC)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	DIFERENCIA
GOBIERNO	8.240.000	(1.397.041)	6.842.959	5.905.998	5.905.998	936.961
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	600,000	4,842,959	5,442,959	5,442,932	5,442,932	27
Otros Servicios Generales	7,640,000	(6,240,000)	1,400,000	463,067	463,067	936,933
DESARROLLO SOCIAL	2.192.537.578	65.496.129	2.258.033.707	2.252.495.763	2.252.495.763	5.537.944
Protección Ambiental	28,150,000	29,107,347	57,257,347	57,254,569	57,254,569	2,778
Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,981,993,426	(14,269,206)	1,967,724,220	1,965,989,729	1,965,989,729	1,734,491
Salud	3,900,000	0	3,900,000	3,892,105	3,892,105	7,895
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	68,387,152	45,128,123	113,515,275	110,809,436	110,809,436	2,705,838
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	81,507,000	5,796,024	87,303,024	86,225,040	86,225,040	1,077,984
Otros Asuntos Sociales	28,600,000	(266,158)	28,333,842	28,324,884	28,324,884	8,958
DESARROLLO ECONOMICO	1.263.799	6.180.000	7.443.799	7.412.523	7.412.523	31.276
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1,263,799	6,180,000	7,443,799	7,412,523	7,412,523	31,276
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEL GASTO	2,202,041,377	70,279,088	2,272,320,465	2,265,814,285	2,265,814,285	6,506,181

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y no servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2023.



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02 CD 08 IZTACALCO
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PESOS

CONCEPTO	EGRESO					
	APROBADO	AMPL/ (REDUC)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	DIFERENCIA
PROGRAMAS	2,202,041,377	70,279,088	2,272,320,465	2,265,814,285	2,265,814,285	6,506,181
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	44,857,000	(266,158)	44,590,842	44,036,860	44,036,860	553,982
Sujetos a Reglas de Operación	16,257,000		16,257,000	15,711,976	15,711,976	545,024
Otros Subsidios	28,600,000	(266,158)	28,333,842	28,324,884	28,324,884	8,958
Desempeño de las Funciones	1,626,627,245	82,919,576	1,709,546,821	1,704,698,010	1,704,698,010	4,848,811
Prestación de Servicios Públicos	1,074,934,603	38,850,146	1,113,784,749	1,109,856,339	1,109,856,339	3,928,410
Provisión de Bienes Públicos			0			0
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas			0			0
Promoción y Fomento	1,263,799	6,180,000	7,443,799	7,412,523	7,412,523	31,276
Regulación y Supervisión			0			0
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)			0			0
Específicos	88,081,655		88,081,655	87,738,807	87,738,807	342,848
Proyectos de Inversión	462,347,188	37,889,430	500,236,618	499,690,341	499,690,341	546,277
Administrativos y de Apoyo	529,957,132	(17,217,289)	512,739,843	511,636,482	511,636,482	1,103,361
Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional	529,957,132	(17,217,289)	512,739,843	511,636,482	511,636,482	1,103,361
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión			0			0
Operaciones Ajenas			0			0
Compromisos	600,000	4,842,959	5,442,959	5,442,932	5,442,932	27
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional			0			0
Desastres Naturales	600,000	4,842,959	5,442,959	5,442,932	5,442,932	27
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones			0			0
Aportaciones a la Seguridad Social			0			0
Aportaciones a Fondos de Estabilización			0			0
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones			0			0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado			0			0
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0	0	0	0	0	0



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023

• 00000006

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02 CD 08 IZTACALCO
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PESOS

CONCEPTO	EGRESO					
	APROBADO	AMPL/ (REDUC)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	DIFERENCIA
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA			0			0
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES			0			0
TOTAL DEL GASTO	2,202,041,377	70,279,088	2,272,320,465	2,265,814,285	2,265,814,285	6,506,181

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2023.

EP-09



PPI PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

Clave Programa o Proyecto de Inversión	Denominación del Programa o Proyecto de Inversión	Avance Físico %	Presupuesto (Pesos con dos decimales)			Descripción de Acciones Realizadas
			Aprobado	Modificado	Ejercido	
A23NR0046	Adquisición de equipo de sonido	100.00%	2,000,000.00	943,317.93	876,676.87	Se realizó la adquisición de Blue Rey y sistema de micrófonos y sonido para realizar diferentes actividades dentro de la Demarcación de Iztacalco.
A23NR0047	Adquisición de patrullas equipadas	100.00%	1,000,000.00	1,000,000.00	994,215.86	Se realizó la adquisición de vehículos sedan para supervisión de seguridad equipamiento patrulla
A23NR0048	Adquisición de servidor, computadoras, multifuncionales y software para CESAC	100.00%	500,000.00	500,000.00	463,066.55	Se realizó la adquisición de equipo de computo para las diferentes áreas de la Alcaldía Iztacalco.
A23NR0049	Adquisición de mobiliario	100.00%	2,000,000.00	1,999,836.58	1,987,748.17	Se realizó la adquisición de mobiliario para oficinas administrativas y otras áreas de la Alcaldía.
A23NR0050	Adquisición de equipo de computo	100.00%	3,500,000.00	3,467,239.29	3,467,239.29	Se realizó la adquisición de equipo de computo para las diferentes áreas de la Alcaldía Iztacalco.
A23NR0051	Adquisición de pantallas y hornos	100.00%	200,000.00	199,964.98	199,964.98	Se realizó la adquisición de una pulidora abrillantadora para realizar trabajos de mantenimiento y limpieza; así mismo se realizó la adquisición de muebles de jardín para dar mantenimiento y ser colocados en diferentes áreas de la Alcaldía.
A23NR0052	Adquisición de mobiliario Centro de control canino	100.00%	1,000,000.00	957,519.70	957,519.70	Se realizó la adquisición de diferentes materiales y mobiliario para equipar el Centro de Control Canino.
A23NR0053	Adquisición de bombas, pinta rayas, apisonador, pintura y martillo hidráulico	100.00%	2,000,000.00	2,000,000.00	1,989,120.99	Se realizó la adquisición de herramienta para dar mantenimiento a diferentes áreas de la Alcaldía.



• 00000008

A23NR0054	Adquisición de juegos infantiles	100.00%	3,000,000.00	3,000,000.00	2,993,998.99	Se realizó la adquisición de juegos infantiles y ejercitadores y juego de telaraña.
A23NR0055	Adquisición de calderas	100.00%	1,700,000.00	4,243,874.20	4,242,367.26	Se realizó la adquisición de calderas y accesorios para albercas de la Alcaldía.
A23NR0056	Adquisición de camionetas pick up	100.00%	4,000,000.00	3,566,693.93	3,276,368.94	Se realizó la adquisición de camión grúa RAM 400 y camionetas pick up
A23NR0057	Adquisición de pipa de agua	100.00%	2,000,000.00	2,433,306.07	2,234,613.66	Se realizó la adquisición de camión cisterna (pipa de agua)
A23NR0289	Adquisición de calderas para alberca San Pedro	100.00%	0.00	1,192,364.00	1,192,364.00	Se realizó la Adquisición de calderas para optimizar los servicios de la albercas San Pedro en Iztacalco.
A23NR0334	Adquisición de alarmas vociferantes	100.00%	0.00	232,000.00	232,000.00	Se realizó la adquisición de alarmas vociferantes para alertar por alerta sísmica.
A23NR0347	Adquisición de Sistema de Control de Acceso y Equipo Informático	100.00%	0.00	1,850,432.00	1,850,432.00	Se realizó la adquisición de torniquetes.
A23NR0348	Adquisición de equipo, recreativo e industrial	100.00%	0.00	4,020,404.00	4,019,862.84	Se realizó la adquisición de equipo recreativo para la Magdalena Mixhuca.
A23NR0473	Adquisición de gabinete con equipo para seguridad	100.00%	0.00	214,890.00	214,890.00	Se realizó la adquisición de gabinetes.
A23NR0515	Adquisición de cámaras fotográficas profesionales y video cámaras	100.00%	0.00	315,520.00	315,520.00	Se realizó la adquisición de cámaras profesionales.



A23NR0561	Adquisición de sillas tipo samsonite	100.00%	0.00	418,342.40	418,342.40	Se realizó la adquisición de sillas plegables para ocuparse en diferentes eventos que realiza la Alcaldía.
A23NR0562	Adquisición de caja de bateo equipada	100.00%	0.00	359,600.00	359,600.00	Se realizó la adquisición de caja de bateo equipada.
A23NR0612	Adquisición de Baroscopio para tubería	100.00%	0.00	75,980.00	75,980.00	Se realizó la adquisición de baroscopio para tuberías.
A23NR0618	Adquisición de Patrulla y Moto Patrulla por Recuperación de Siniestros	100.00%	0.00	369,874.12	369,874.12	Se realizó la adquisición de vehículo sedan tipo patrulla.
A23NR0634	Adquisición de Camioneta tipo Pick Up para Control Canino	100.00%	0.00	597,400.00	597,400.00	Se realizó la adquisición de camioneta pick up para traslado de animales.
A23NR0647	Adquisición de Radios Portátiles de Mano	0.00%	0.00	0.00	0.00	El proyecto se cancelo.
A23NR0662	Adquisición de Mobiliario para equipamiento de los diversos consultorios de las albercas semiolímpicas	100.00%	0.00	1,000,000.00	999,999.98	Se realizó la adquisición de equipo médico.
A23NR0685	Adquisición de Astilladora para Ramas, Contenedores y escaladores.	100.00%	0.00	3,138,612.00	3,138,611.98	Se realizó la adquisición de equipo y herramientas para dar mantenimiento en la Magdalena Mixhuca.
A23NR0708	Adquisición de Vehículos, Herramientas y Escultura	100.00%	0.00	2,092,884.93	2,092,884.92	Se realizó la adquisición de escultura, equipo y herramientas para dar mantenimiento en la Magdalena Mixhuca; así como camionetas tipo pick up, motocarros.
A23NR0716	Adquisición de Tanque de Gas Estacionario, Licencia, de Antivirus, Exhibidor de Fotografías, Cámaras de Video vigilancia para Autogenerados	100.00%	0.00	3,662,768.62	3,662,768.62	Las adquisiciones de 'Adquisición de Tanque de Gas Estacionario, Licencia, de Antivirus, Exhibidor de Fotografías, Cámaras de Video vigilancia', se encuentran en proceso de ejecución.



00000010

O23NR0072	Trabajos de rehabilitación de red secundaria de drenaje en la Alcaldía Iztacalco. Incluye Supervisión	100.00%	20,000,000.00	28,902,484.82	28,902,484.82	Se realizó la rehabilitación de 1,974.38 metros lineales de red secundaria de drenaje con trabajos de: sustitución de atarjeas para la correcta operación hidráulica del drenaje (captación y desagüe), trazo y nivelación, cortes, demolición y reposición de pavimento, demolición y reconstrucción de muro de pozo de visita, excavación y relleno de cepa, tendido de cama de tezontle, bombeo de desagües de zanjas, tendido colocación y acostillado de tubería, reparación de descargas domiciliarias, carga y acarreo producto de la demolición y excavación, llevándose a cabo a demanda ciudadana dentro del perímetro de la Alcaldía Iztacalco. Incluye supervisión.
O23NR0073	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de banquetas. Incluye Supervisión.	100.00%	15,000,000.00	15,000,000.00	14,999,999.76	Se sustituyeron 12,676.26 m2 de banquetas, en diversas colonias dentro del perímetro de la Alcaldía; llevándose a cabo los siguientes trabajos: trazo y nivelación, demolición por medios manuales de banqueta y guarnición, acarreo de materiales en vehículo, carga mecánica, excavación a mano para dar niveles, relleno con tepetate para dar nivel de proyecto y construcción de banquetas y guarniciones de concreto hidráulico, re nivelación de registro de llave de banqueta, suministro e instalación de registros para pluvial de banquetas, instalación de coladeras de piso, llevándose a cabo a demanda ciudadana dentro del perímetro de la Alcaldía Iztacalco
O23NR0074	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de edificios públicos. Incluye Supervisión.	100.00%	10,000,000.00	10,000,000.00	9,999,867.24	Se dio mantenimiento, y rehabilitación a 3 edificios públicos 1.- Deportivo Magdalena Mixhuca (contenedor industrial); Trabajos de instalación eléctrica, albañilería, herrería y aplicación de pintura. 2.- Espacios Públicos en la Colonia Juventino Rosas I: Poda de árboles, extracción manual de tocón, castigo de raíces 3.- Centro de Desarrollo Social Fortaleza en la Colonia Gabriel Ramos Millán: Demoliciones, desmantelamiento de plafones, muros, puertas, muebles de baños, ventanas, lámparas, e instalaciones eléctrica, re nivelación de piso, colocación de loseta, construcción de áreas nuevas en planta baja (administración, bodega, salón de usos múltiples, módulos de baños, consultorio, sala de espera, en planta alta remodelación de módulos de baños y mantenimiento a oficinas y consultorios.
O23NR0075	Trabajos de mantenimiento de infraestructura educativa en la Alcaldía Iztacalco. Incluye Supervisión.	100.00%	20,000,000.00	29,447,911.00	29,447,910.88	Se hicieron trabajos de rehabilitación en 11 planteles de educación básica 1.- E.P. "DAVID ALFARO SIQUEIROS" en la colonia Infonavit Iztacalco aplicación de pintura en inferiores de salones y retiro de impermeabilizante, aplicación en exteriores de salones, fachadas interiores y herrería, mantenimiento a ventanas y puertas, reparación de lavamanos y limpieza de red sanitaria. 2.- E.P. "HEROICOS CADETES" en la colonia Militar Marte: Colocación de velaría, sustitución de láminas, limpieza de registros de drenaje, cambio de herrajes en baños, aplicación de pintura en muros y plafones en salones y pasillos, reparación de herrería en pasillos e impermeabilización en edificio "A" de aulas. 3.- E.P "JOSÉ RUBÉN ROMERO", en la colonia Agrícola Pantitlán: Impermeabilización en azoteas del plantel, mantenimiento de malla ciclónica perimetral, aplicación de pintura en muros y plafones, mantenimiento a escalera de edificio norte, limpieza de red sanitaria. 4.- E.P. "CANADÁ", en la colonia Ampliación Ramos Millán: aplicación de pintura en interior y exterior de salones y muros. 5.- E.P. "JESÚS T. ACEVEDO" Aplicación de pintura 6.- E.P. "MAO TSE TUNG", en la colonia Campamento 2 de Octubre: Colocación de impermeabilizante, sustitución de piso, sustitución de ventanas y aplicación de pintura. 7.- E.P. "JUAN JOSÉ MARTÍNEZ", en la colonia Cuchilla Ramos Millán: Aplicación de pintura en interior de salones y exteriores, colocación de velaría, mantenimiento a impermeabilizante, construcción de bases para tinoscos, mantenimiento a escaleras. 8.- E.P. "JULIO DIBELLA BARRAGÁN", en la colonia Viaducto Piedad: Aplicación de pintura. 9.- E.P. "ESCUELA SECUNDARIA DIURNA No. 257", en el Barrio San Francisco Xicaltongo: Colocación de velaría. 10.- E.P. PARTICIPACIÓN SOCIAL.- En la Colonia Juventino Rosas: Construcción de Arco techo en patio principal 11.- ESCUELA PROFESOR FRANCISCO NICODEMO, En la Colonia Picos Iztacalco 1A: colocación de Impermeabilizante en azotea.
O23NR0076	Recuperación de espacios públicos (parques, jardines, espacios deportivos y camellones). Incluye Supervisión-	0.00%	10,000,000.00	0.00	0.00	CANCELADO



00000011

O23NR0077	Mantenimiento a mercados públicos en la Alcaldía Iztacalco. Incluye Supervisión .	100.00%	10,000,000.00	1,080,000.00	1,079,999.95	Se realizó la rehabilitación a 4 mercados, los trabajos consistieron en: cambio de drenaje; se realizó la demolición y excavación de piso y retiro de tubería dañada, sustitución e instalación de tuberías nuevas, nivelación del área, construcción de registros y tapas de registros, por último se conectará a la red de drenaje principal, colocación de piso de uso rudo antiderrapante; Instalación eléctrica en los locales; se realizará levantamiento de cargas en cada local, suministro e instalación de caja cuadrada y tapa de lámina galvanizada, instalación de interruptores sencillos y termo magnéticas, suministro, colocación, conexión y pruebas de centros de carga, sustitución de nuevos materiales, por último trabajos de conductores eléctricos y abrazaderas, llevándose a cabo en los mercados 1. Agrícola Oriental, Sur 16 y Oriente 237, Col. Agrícola Oriental; 2. Mercado No. 139 "Tlacotal" Sur 125 entre Av. 5, entre Ote 100A y Ote 100, Ramos Millán; 3. Pantitlán Calle Cuatro, Calle Cuatro y Av. Norte, Col. Pantitlán; 4.- Mercado 24 de Diciembre Calle 7 entre Av. Puebla y Priv. Del Valle, Col. Pantitlán.
O23NR0078	Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias. Incluye Supervisión.	100.00%	30,000,000.00	20,000,000.00	19,999,988.36	Se dio mantenimiento a 29,611.02 m2 en vialidades secundarias en diversas colonias dentro del perímetro de la Alcaldía, de los cuales consistieron en: sustitución de carpeta de concreto asfáltico y de bacheo; llevándose a cabo los siguientes trabajos: trazo y nivelación, bacheo en caja, fresado de la carpeta existente, carga y acarreo del material producto del fresado, riego de liga, nivelación de brocales, rejillas pluviales, cajas de agua potable, reconstrucción de carpeta asfáltica y sello con cemento de la misma carpeta, llevándose a cabo a demanda ciudadana dentro del perímetro de la Alcaldía Iztacalco. Incluye Supervisión.
O23NR0079	Obras para la ejecución de proyectos del programa de bacheo.	100.00%	20,000,000.00	20,000,000.00	19,999,988.37	Trabajos de bacheo en 13,376.48 m2, se llevaron a cabo los siguientes trabajos: Trazo y nivelación, demolición de asfalto, barrido, carga y acarreo de asfalto dañado, suministro de tepetate, tendido de mezcla asfáltica, compactación de la mezcla asfáltica al 95% con un espesor de 7.5 cm. llevándose a cabo a demanda ciudadana dentro del perímetro de la Alcaldía Iztacalco.
O23NR0080	Rehabilitación de carpeta asfáltica en la Alcaldía Iztacalco (FAIS).	100.00%	52,042,511.00	54,033,472.20	54,033,472.20	Se dio mantenimiento a 74,279.85 m2 en vialidades secundarias en diversas colonias dentro del perímetro de la Alcaldía, de los cuales consistieron en la sustitución de carpeta de concreto asfáltico y de bacheo; llevándose a cabo los siguientes trabajos: trazo y nivelación, bacheo en caja, fresado de la carpeta existente, carga y acarreo del material producto del fresado, riego de liga, nivelación de brocales, rejillas pluviales, cajas de agua potable, reconstrucción de carpeta asfáltica y sello con cemento de la misma carpeta, llevándose a cabo a demanda ciudadana dentro del perímetro de la Alcaldía Iztacalco.
O23NR0081	Obras para la ejecución de proyectos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio 2023.	0.00%	88,081,655.00	0.00	0.00	CANCELADO



00000012

O23NR0406	Trabajos de rehabilitación del Mercado 87 Agrícola Oriental	100.00%	0.00	2,000,000.00	1,992,169.00	Se realizó la rehabilitación a 1 mercado: los trabajos consistieron en la rehabilitación de tinaco elevado y cisterna con trazo y nivelación para desplante de cisterna, demolición de plancha de concreto, acarreo en carretilla y descarga, desmantelamiento de cisterna, construcción de cisterna, habilitado y colocación de acero de refuerzo, instalación hidrosanitarias, instalación y pruebas de de bomba con motor; trabajos de instalación sanitaria, limpieza y desazolve de la red secundaria de drenaje; cortina metálica con elementos de acero, desmantelamiento de estructura de acero, incluye: Acarreo libre; suministro y colocación de cortina de acero enrollable con modelo de tableta europea calibre 24 con rejilla de tubo de 3/4"; Trabajos de iluminación; suministro cableado, y puesta en uso de salida eléctrica para locales, incluye: material de fijación, andamios y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.
O23NR0407	Trabajos de rehabilitación del Mercado 139 Tlacotal	100.00%	0.00	3,000,000.00	2,980,083.85	Se realizó la rehabilitación a 1 mercado: los trabajos consistieron en la rehabilitación de tinaco elevado y cisterna con trazo y nivelación para desplante de cisterna, demolición de plancha de concreto, acarreo en carretilla y descarga, desmantelamiento de cisterna, construcción de cisterna, habilitado y colocación de acero de refuerzo, instalación hidrosanitarias, instalación y pruebas de de bomba con motor; trabajos de instalación sanitaria, limpieza y desazolve de la red secundaria de drenaje; cortina metálica con elementos de acero, desmantelamiento de estructura de acero, incluye: Acarreo libre; suministro y colocación de cortina de acero enrollable con modelo de tableta europea calibre 24 con rejilla de tubo de 3/4"; Trabajos de iluminación; suministro cableado, y puesta en uso de salida eléctrica para locales, incluye: material de fijación, andamios y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.
O23NR0408	Trabajos de rehabilitación del Mercado 118 Pantitlán	100.00%	0.00	1,000,000.00	996,471.38	Se realizó la rehabilitación a 1 mercado: los trabajos consistieron en la rehabilitación de tinaco elevado y cisterna con trazo y nivelación para desplante de cisterna, demolición de plancha de concreto, acarreo en carretilla y descarga, desmantelamiento de cisterna, construcción de cisterna, habilitado y colocación de acero de refuerzo, instalación hidrosanitarias, instalación eléctrica de cisterna suministro y colocación de bomba de motor; cortina metálica y elementos de acero, desmontaje de cancel o ventana metálica, de madera o aluminio; suministro y colocación de cortina de acero enrollable con modelo de tableta europea calibre 24 con rejilla de tubo de 3/4", acarreo de materiales, mano de obra, andamios, todo tipo de cortes, ensambles, desperdicios, aplicación de todos los elementos de la estructura perfectamente limpia y desengrasados.
O23NR0476	Mantenimiento al Centro de Atención Múltiple Zapata Vela	100.00%	0.00	4,600,000.00	4,600,000.00	Se proporcionó mantenimiento mayor a 1 inmueble, por medio de Obra contratada, en el Centro de Atención Múltiple de Educación Especial. Se realizaron trabajos de: Aplicación de pintura, impermeabilización en azotea, malla sombra en techos, barandal bajo rampas, mantenimiento en pisos y rampas, patio central cancha, rehabilitación y mantenimiento de luminarias.
O23NR0971	Trabajo de mantenimiento de drenaje en la Alcaldía Iztacalco	100.00%	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	Se realizaron 301.07 metros lineales, los trabajos de rehabilitación de la red secundaria de drenaje, llevándose a cabo: sustitución de atarjes para la correcta operación hidráulica de drenaje (captación y desagüe), trazo nivelación, cortes, demolición y reposición de pavimento, demolición y reconstrucción de muro de pozo de visita, excavación y relleno de cepa, tendido de cama de tezontle, bombeo para desagües en zanjas, tendido colocación y acostillado de tubería, reparación de descargas domiciliarias, carga y acarreo producto de la demolición y excavación, llevándose a cabo a demanda ciudadana en las colonias mencionadas dentro del perímetro de la Alcaldía Iztacalco. Incluye Supervisión.



00000013

O23NR1057	Trabajos de rehabilitación de banquetas en la Alcaldía Iztacalco (Presupuesto Participativo 2023)	100.00%	0.00	4,410,796.00	4,410,795.98	Se realizaron 2,145m2 de banquetas en las calles Coloxtítla entre Francisco del Paso y Troncoso en Fraccionamiento Coyuya (06-005); C. Sur 115-A hasta Francisco del Paso y Troncoso en la Av. Fco. del Paso y Troncoso hasta C. Sur 113 en Juventino Rosas I (06-054); Av. Oriente 112 hasta Av. 5, de Av., hasta Sur 121-A, de Av. Recreo hasta Sur 117 en Juventino Rosas II (06-055). Llevándose a cabo los siguientes trabajos: trazo y nivelación, demolición por medios manuales de banqueta y guarnición, acarreo de materiales en vehículo, carga mecánica, excavación mano para dar nivel de proyecto y construcción de banquetas y guarniciones de concreto hidráulico re nivelación de registro de llave de banqueta, suministro e instalación de registros para pluvial de banquetas, instalación de coladeras de piso, llevándose a cabo en las colonias del programa "Proyectos Ganadores de Presupuesto Participativo 2023".
O23NR1058	Rehabilitación de zona de rodamiento en vialidades secundarias en la Alcaldía Iztacalco (Presupuesto Participativo 2023)	100.00%	0.00	2,261,945.00	2,261,945.00	Rehabilitación de zona de rodamiento en vialidades secundarias en las calles Santa Cruz, Juárez, Amado Nervo y Puente de la Gloria en la Col. Santa Cruz (BARR) (06-033), C. Ignacio López Rayón, Canal de Othenco del número 79 a la 1ra Cerrada de Canal de Othenco del número 09 hasta Av. Santiago en la Col. Santiago Norte (BARR) (06-034); se dio mantenimiento en 2,405 m2 en vialidades secundarias en diversas colonias dentro del perímetro de la Alcaldía, los cuales consisten en la sustitución de zona de rodamiento: Llevándose a cabo los siguientes trabajos: trazo y nivelación, bacheo en caja, fresado o demolición de zona de rodamiento de la carpeta existente, carga y acarreo del material, riego de liga, re nivelación de brocales, rejillas pluviales, cajas de agua potable, reconstrucción de zona de rodamiento y sello con cemento de la misma zona de rodamiento, llevándose a cabo en las colonias del programa "Proyectos Ganadores de Presupuesto Participativo 2023".
O23NR1059	Trabajos de rehabilitación de drenaje en la Alcaldía Iztacalco (Presupuesto Participativo 2023)	100.00%	0.00	10,588,367.00	10,588,366.98	Rehabilitación de drenaje en las calles Ote 114, Sur 177, Pte. Santana, Pte. de Loreto y Pte. de Gallo C. Ramos Millán(06-007), Ote 114 y Sur 135 y Cda. de Sur 135, Ote 114 y Sur 133 y A. Fleming y Sur 129 y A. Fleming Ote 114 a Sur 129 y A. Fleming Col. M. Chinampa (06-020), C. Plan de Ayala Col. Nueva Santa Anita (06-020), Andador 1 Col. Picos Iztacalco 1A (06-023), C. Sur 173 Col. Bramadero II (06-062), C. Juana de Arco Barr. San Francisco Xicaltongo (06-029), C. Francisco I. Madero Barr. San Miguel (06-030), C. Chinampa y C. Galicia Tlaztilla (06-037), Calles Piedra Verde, Jades, 7 Cuevas y Zurco Col. Infonavit Iztacalco (U. Hab.) II (06-053); los trabajos que se llevaron a cabo son 301.07metro lineales: sustitución de atarjeas para la correcta operación hidráulica de drenaje (captación y desagüe), trazo y nivelación, cortes, demolición y reposición de pavimento, demolición, excavación y relleno de cepa, tendido de cama de tezontle, bombeo para desagües de zanjas, tendido colocación y acostillado de tubería, reparación de descargas domiciliarias, carga y acarreo producto de la demolición y excavación, rehabilitación o construcción de pozos de visita (coladeras) y desazolve; llevándose a cabo en las colonias del programa "Proyectos Ganadores de Presupuesto Participativo 2023".
O23NR1060	Trabajos de mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos en la Alcaldía Iztacalco	100.00%	0.00	3,891,243.00	3,891,243.00	Rehabilitación a 3 espacios públicos 1 Área Deportiva en Av. Juan Álvarez entre calles Miguel Lerdo de Tejada y Francisco Zarco en la Col. Campamento 2 de Octubre II (06-049); recuperación de espacios deportivos rehabilitación de canchas de fútbol rápido, reparación de piso dañado, reforestación de áreas verdes y jardines; 2. Cancha de basquetbol en Casa de Cultura las Abejas en Federico G. Bating esquina Alejandro Carel col. IMPI Picos (06-013); rehabilitación de techumbre en la cancha de básquet bol; 3. En la Unidad territorial de la col. Jardines Tecma (06-014); restauración de banquetas y guarniciones, cambio de luminarias con tecnología LED, reforestación de áreas verdes y jardines; llevándose a cabo en las colonias del programa "Proyectos Ganadores del Presupuesto Participativo 2023".



00000014

O23NR1061	Construcción de "La Casa de Adulto Mayor-Bramadero I" colonia Ramos Millán Bramadero I, Alcaldía Iztacalco	100.00%	0.00	2,184,680.00	2,184,680.00	Construcción de "La Casa de Adulto Mayor- Bramadero I" colonia Ramos Millán (06-061), Alcaldía Iztacalco. Los trabajos consistieron en: trazo y nivelación del terreno, excavación y acarreo de material de excavación, cimentación y relleno compactado de material de banco por medios mecánicos, traves de cimentación de concreto F'c=200 kg/cm2 tema de 38 mm., refuerzo horizontal con Armex 12x20-4 y bastones en l con acero no. 3 a cada 40 cm., incluye cimbra, armado, colado, materiales necesarios y mano de obra, castillos de concreto 12x12, muro de block de 12x20x40 cm., acabado aparente sentado con mortero cemento-arena prop. 1:4 incluye: todos los materiales necesarios y mano de obra. Losa de concreto de 10 cm., de espesor, incluye: m2 16,560 cimbra acabado aparente con cimbraplay de pino de 16 mm. reforzada con varilla #3 y malla electro soldada 6x6-6-6, con concreto f'c=200 kg/cm2 fabricado con revolvedora y acabado, para recibir impermeabilizante, descimbra detallado fino posterior con mortero, tulino de 1" para gotero, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, acabados como aplanados en muros, plafones y cancelería de aluminio, pintura en fachada y muros interiores.
O23NR1072	Rehabilitación de la red secundaria de drenaje sanitario en la colonia Carlos Zapata Vela	100.00%	0.00	4,360,445.00	4,360,445.00	Drenaje secundario. Los trabajos consistieron en: la rehabilitación de 86ml de drenaje sanitario en vialidad secundaria en calle Tahué entre Av. apatlaco y calle Pericú y 189 ml de drenaje en calle Chuchón entre Av. Lengua Indígenas y Av. Canal de Tezontle en la colonia Carlos Zapata Vela de la Alcaldía Iztacalco, de los cuales consisten en la sustitución de tubería de polietileno de alta densidad corrugada diámetro de 30cm., trazo y nivelación, cortes, demolición y reposición de zona de rodamiento, demolición y reconstrucción de muro de pozo de visita, excavación y relleno de cepa, tendido de cama de tezontle, bombeo para desagües de zanjas, tendido colocación y acostillado de tubería, reparación de descargas domiciliarias, carga y acarreo producto de la demolición y excavación.
O23NR1205	Mantenimiento y rehabilitación de red secundaria de drenaje en la Alcaldía Iztacalco. Incluye supervisión	100.00%	0.00	9,077,859.00	9,077,859.00	Trabajos de rehabilitación en 1,252 ML de red secundaria de drenaje, se llegaron a cabo: sustitución de atarjeas para la correcta operación hidráulica de drenaje (captación y desagüe), trazo nivelación, cortes, demolición y reposición de pavimento, demolición y reconstrucción de muro de pozo de visita, excavación y relleno de cepa, tendido de cama de tezontle, bombeo para desagües en zanjas, tendido colocación y acostillado de tubería, reparación de descargas domiciliarias, carga y acarreo producto de la demolición y excavación, llevándose a cabo a demanda ciudadana en las colonias mencionadas dentro del perímetro de la Alcaldía Iztacalco. Incluye Supervisión.
O23NR1206	Mantenimiento y rehabilitación de zona de rodamiento en vialidades secundarias. Incluye supervisión en la Alcaldía Iztacalco	100.00%	0.00	10,047,314.46	10,047,314.46	Rehabilitación de 12,139 M2 de zona de rodamiento en vialidades secundarias: Se llevaron a cabo los siguientes trabajos: trazo y nivelación, bacheo en caja, fresado o demolición de zona de rodamiento de la carpeta existente, carga y acarreo del material, riego de liga, re nivelación de brocales, rejillas pluviales, cajas de agua potable, reconstrucción de zona de rodamiento y sello con cemento de la misma zona de rodamiento, llevándose a cabo a demanda ciudadana en las colonias mencionadas dentro del perímetro de la Alcaldía Iztacalco. Incluye Supervisión.
O23NR1207	Trabajos de delimitación en espacio público en las colonias Carlos Zapata Vela y Gabriel Ramos Millán, Sección Cuchilla en la Alcaldía Iztacalco. Incluye supervisión	0.00%	0.00	0.00	0.00	CANCELADO
O23NR1224	Mejoramiento y rehabilitación de superficie de rodamiento en la Alcaldía Iztacalco. Incluye supervisión	100.00%	0.00	6,420,050.00	6,420,050.00	Rehabilitación de 10,593.72 m2 en superficie de rodamiento en vialidades secundarias: Se llevaron a cabo los siguientes trabajos: trazo y nivelación, bacheo en caja, fresado o demolición de zona de rodamiento de la carpeta existente, carga y acarreo del material, riego de liga, re nivelación de brocales, rejillas pluviales, cajas de agua potable, reconstrucción de zona de rodamiento y sello con cemento de la zona de rodamiento, en las colonias Ramos Millán, Tlazintla, ampliación Ramos Millán, Barrio San Pedro en la Alcaldía Iztacalco. Incluye supervisión.
Total URG (7)			298,024,166.00	291,159,392.23	290,498,567.35	

Elaboró: MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



ASM ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: : 02 CD 08 IZTACALCO

EVALUACIÓN: Servicio Integral de Apoyo Profesional para el Desarrollo Local- FAIS del Proyecto de Rehabilitación de Zona de Rodamiento en Vialidades Secundarias en la Alcaldía Iztacalco

Implementación de los aspectos susceptibles de mejora.

Establecer mecanismos de coordinación entre las áreas para la planeación, programación, ejecución y acciones sociales de los recursos del FAIS con el propósito de determinar su actuación en los procesos que les compete.

Fortalecer la capacitación del personal involucrado en los procesos del fondo; incluyendo un programa con la finalidad de optimizar la administración y ejecución del mismo.

Desarrollar una actualización del diagnóstico de necesidades y prioridades de la demarcación de la población objetivo, que se utiliza como base para la planeación de las acciones.

Realizar acciones seguimiento y monitoreo de las actividades realizadas en los procesos del fondo.

Fortalecer la planeación con un mecanismo de control que de certidumbre para la viabilidad de los proyectos de inversión

Establecer mecanismos de control mas eficientes para agilizar la temporalidad de los procesos administrativos que intervienen en la operación.

Generar canales de comunicación directa interinstitucional para agilizar dudas, actualizaciones e información importante del fondo.

Elaboró: 
MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: 
FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02 CD 08 IZTACALCO

Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		Devengado	Pagado	
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	Se realizó el pago por adquisición de desinfectante, materiales útiles y equipos menores de oficina, material de limpieza, plantas ornamentales, vestuario y uniformes, prendas de seguridad y protección personal, emulsión y mezcla asfáltica, combustibles, lubricantes y aditivos, servicio de energía eléctrica, agua potable, arrendamiento de pipas de agua, camiones de recolección de desechos construcción y camiones tipo Vactor, servicios de vigilancia y seguros de bienes patrimoniales, servicios de recolección y destino final de desechos de construcción, deducibles por pago de siniestros y se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo a la bodega de limpia, Salón de los espejos, Centro de equino terapia, servicio de mantenimiento y rehabilitación al Salón de Belleza del Centro Social y Deportivo "Jardines TECMA", mantenimiento de las fuentes saltarinas, mantenimiento de Centro Cultural de las Artes, mantenimiento de las zonas de rodamiento en vialidades secundarias, Centro Social y Deportivo Leandro Valle, servicio de mantenimiento a la Clínica de la Mujer, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la puerta 11 y 6 de la Ciudad Deportiva y al CENDI del mercado Leandro Valle; así mismo, se realizó la adquisición de brocales, herramientas y accesorios para vehículos de la Alcaldía y plantas ornamentales. Se realizó el pago de la revista vehicular, se realizó el pago por el servicio del evento de la 2a Jornada Nacional de Salud Pública, Servicio Integral para el evento de Día de Muertos, servicio integral "Sorteo Anual 2005 y Remisos". Trabajos de rehabilitación en 1,252 ML de red secundaria de drenaje, llevándose a cabo; sustitución de atarjeas para la correcta operación hidráulica de drenaje (captación y desagüe), trazo nivelación, cortes, demolición y reposición de pavimento, demolición y reconstrucción de muro de pozo de visita, excavación y relleno de cepa, tendido de cama de tezontle, bombeo para desagües en zanjas, tendido colocación y acostillado de tubería, reparación de descargas domiciliarias, carga y acarreo producto de la demolición y excavación, llevándose a cabo a demanda ciudadana en las colonias mencionadas dentro del perímetro de la Alcaldía Iztacalco. Incluye Supervisión. Se realizó la rehabilitación de 12,139 M2 zona de rodamiento en vialidades secundarias: Llevándose a cabo los siguientes trabajos: trazo y nivelación, bacheo en caja, fresado o demolición de zona de rodamiento de la carpeta existente, carga y acarreo del material, riego de liga, re nivelación de brocales, rejillas pluviales, cajas de agua potable, reconstrucción de zona de rodamiento y sello con cemento de la misma zona de rodamiento, llevándose a cabo a demanda ciudadana en las colonias mencionadas dentro del perímetro de la Alcaldía Iztacalco. Incluye Supervisión.	393,395,752.18	393,395,752.18	20,688,582.82
ETIQUETADO-RECURSOS FEDERALES- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)-2023-LÍQUIDA DE INTERÉS DE RECURSOS ADICIONALES DE PRINCIPAL	Se realizó la adquisición de gel antiséptico y desinfectante para su distribución en las diferentes áreas de la Alcaldía Iztacalco; así como, tubo corrugado para trabajos de mantenimiento, adquisición de kits de para corte de cabello, adquisición de impermeabilizante, servicio de suministro e instalación de apoyo logístico para las reuniones informativas y de trabajo con la comunidad, adquisición de sillas plegables, sistema de alarma vociferante, adquisición de mangueras, adquisición de patrulla y moto patrulla por recuperación de siniestros, adquisición de camioneta tipo pick up para control canino; así como el pago del servicio de recolección y destino final de desechos.	3,728,926.87	3,728,926.87	129,996.69
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Se dio mantenimiento a 64,169.87 m2 en vialidades secundarias en diversas colonias dentro del perímetro de la Alcaldía, de los cuales consisten en la sustitución de carpeta de concreto asfáltico y de bacheo; llevándose a cabo los siguientes trabajos: trazo y nivelación, bacheo en caja, fresado de la carpeta existente, carga y acarreo del material producto del fresado, riego de liga, re nivelación de brocales, rejillas pluviales, cajas de agua potable, reconstrucción de carpeta asfáltica y sello con cemento de la misma carpeta, llevándose a cabo a demanda ciudadana dentro del perímetro de la Alcaldía Iztacalco.	53,588,125.85	53,588,125.85	15,000.00



<p>ETIQUETADO-RECURSOS FEDERALES- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)- 2023-LÍQUIDA DE INTERÉS DE RECURSOS ADICIONALES DE PRINCIPAL.</p>	<p>Se dio mantenimiento a 64,169.87 m2 en vialidades secundarias en diversas colonias dentro del perímetro de la Alcaldía, de los cuales consisten en la sustitución de carpeta de concreto asfáltico y de bacheo; llevándose a cabo los siguientes trabajos: trazo y nivelación, bacheo en caja, fresado de la carpeta existente, carga y acarreo del material producto del fresado, riego de liga, re nivelación de brocales, rejillas pluviales, cajas de agua potable, reconstrucción de carpeta asfáltica y sello con cemento de la misma carpeta, llevándose a cabo a demanda ciudadana dentro del perímetro de la Alcaldía Iztacalco.</p>	<p>1,991,621.35</p>	<p>1,991,621.35</p>	<p>321,507.88</p>
<p>Total (6)</p>		<p>452,704,426.25</p>	<p>452,704,426.25</p>	<p>21,155,087.39</p>

Elaboró: MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MONTOS QUE RECIBAN OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR CON EL FAIS

Monto que reciban del FAIS: 55,579,747.20

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02 CD 08 IZTACALCO							
Obra o acción a realizar	Costo	Ubicación			Metas	Beneficiarios	
		Entidad	Municipio	Localidad			
RETORNO 3 DE SUR 16 ENTRE CALLE SUR 20 Y SUR 16 COL. AGRICOLA ORIENTAL	1,555,981.29	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	2,227.58	3,048	
RETORNO 5 DE SUR 16 ENTRE CALLE SUR 20 Y SUR 16 COL. AGRICOLA ORIENTAL	1,553,664.83	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	2,221.17	3,043	
CALLE SUR 18 ENTRE ORIENTE 239B Y ROJO GOMEZ COL. AGRICOLA ORIENTAL	442,862.93	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	651.88	893	
CALLE SUR 18 ENTRE ORIENTE 245 Y ROJO GOMEZ COL. AGRICOLA ORIENTAL	1,459,410.14	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	1,988.35	2,724	
CALLE SUR 18-A ENTRE ORIENTE 249 Y RTNO 1 DE SUR 18-A COL. AGRICOLA ORIENTAL	689,323.77	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	1,003.25	1,374	
CALLE SUR 20 ENTRE ORIENTE 259 Y ANILLO PERIFERICO COL. AGRICOLA ORIENTAL	2,045,145.55	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	2,865.10	3,925	
CALLE ORIENTE 235-B ENTRE SUR 20 Y SUR 24 COL. AGRICOLA ORIENTAL	1,748,562.67	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	2,408.25	3,475	
CALLE SUR 24 ENTRE ROJO GOMEZ Y ORIENTE 243-A COL. AGRICOLA ORIENTAL	1,348,404.31	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	1,862.25	2,551	
CALLE SUR 26 ENTRE ORIENTE 245 Y ORIENTE 245-A COL. AGRICOLA ORIENTAL	277,961.49	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	390.32	535	
CALLE SUR 26-A ENTRE ORIENTE 255 Y ORIENTE 253 COL. AGRICOLA ORIENTAL	688,269.69	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	1,026.80	1,407	
CALLE SUR 26-B ENTRE ORIENTE 255 Y ORIENTE 253 COL. AGRICOLA ORIENTAL	729,535.08	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	1,032.43	1,414	
CALLE ORIENTE 245-A ENTRE SUR 26 Y FFCC DE RIO FRIO COL. AGRICOLA ORIENTAL	181,522.80	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	258.31	354	
CALLE ORIENTE 245-B ENTRE SUR 26 Y FFCC DE RIO FRIO COL. AGRICOLA ORIENTAL	275,680.00	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	386.03	529	
CALLE ORIENTE 245-D ENTRE SUR 12 Y SUR 16 COL. AGRICOLA ORIENTAL	1,639,882.34	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	2,350.55	3,220	
PRIV 2 DE ORIENTE 249 ENTRE ORIENTE 249 Y LIMITE COL. AGRICOLA ORIENTAL	474,305.42	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	699.31	930	
CALLE ORIENTE 249 C ENTRE SUR 24 Y SUR 26 COL. AGRICOLA ORIENTAL	561,100.36	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	795.62	1,090	
CALLE ORIENTE 259 ENTRE TEZONTLE E IGNACIO ZARAGOZA COL. AGRICOLA ORIENTAL	11,244,298.92	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	15,523.83	20,761	
CALLE ORIENTE 241-B ENTRE SUR 12 Y SUR 16 COL. AGRICOLA ORIENTAL	1,640,360.71	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	2,326.55	3,223	
CALLE ORIENTE 239-C ENTRE SUR 15 Y SUR 20 COL. AGRICOLA ORIENTAL	1,371,277.69	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	1,967.58	2,690	
CALLE ORIENTE 245-B ENTRE SUR 26 Y SUR 24 COL. AGRICOLA ORIENTAL	549,554.87	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	784.21	1,114	
CALLE ORIENTE 247-B ENTRE SUR 26 Y SUR 24 COL. AGRICOLA ORIENTAL	546,389.49	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	818.45	1,099	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MONTOS QUE RECIBAN OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR CON EL FAIS

Monto que reciban del FAIS: 55,579,747.20

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02 CD 08 IZTACALCO						
Obra o acción a realizar	Costo	Ubicación			Metas	Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad		
CALLE ORIENTE 255-A ENTRE SUR 8 Y AV. ZARAGOZA COL. AGRICOLA ORIENTAL	779,238.21	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	1,136.01	1,548
CALLE DIEGO RIVERA ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4 COL. AGRICOLA PANTITLAN	1,981,212.07	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	1,618.56	2,037
PRIV ING. ANGELA ALESSIO ROBLES ENTRE CALLE 2 Y LIMITE DE LA PRIVADA COL. AGRICOLA PANTITLAN	473,643.94	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	691.82	931
CERRADA MARIA DEL CARMEN ENTRE CALLE SIETE Y ADOLFO LOPEZ MATEOS COL. PANTITLAN ORIENTE	474,256.57	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	706.42	958
ERNESTO P. URUCHURTU ENTRE AV. SAN RAFAEL ATLIXCO Y FFCC DE RIO FRIO COL. EL RODEO	1,717,143.12	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	2,417.12	3,311
CALLE ORIENTE 108 ENTRE SUR 171 Y SUR 185 COL. GABRIEL RAMOS MILLAN	1,595,207.08	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	2,301.34	3,143
CALLE SUR 167 ENTRE ORIENTE 108 Y ORIENTE 112 COL. BRAMADERO RAMOS MILLAN	853,615.49	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	931.50	1,195
CALLE ORIENTE 114 ENTRE RIO CHURUBUSCO Y SUR 177 COL. BRAMADERO RAMOS MILLAN	4,959,788.66	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	6,987.31	10,077
CALLE VAINILLA ENTRE AVENA Y GOMA COL. GRANJAS MEXICO	973,187.00	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	1,429.59	1,959
CALLE HUIZACHE ENTRE AVENIDA GIRASOL Y CALLE PEYOTE COL. INFONAVIT IZTACALCO	437,572.30	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	647.27	848
CALLE JESUS URUETA ENTRE AV. AMACUZAC Y AV. ANDRES MOLINA ENRIQUEZ COL. SAN PEDRO IZTACALCO	1,446,378.89	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	2,046.54	2,799
CALLE TLACOXPANGO ENTRE COCONETLA Y COYUYA COL. COYUYA	1,089,887.06	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	1,590.67	2,179
CALLE ZUMATE ENTRE COLICA Y COYUYA COL. COYUYA	359,500.32	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	720.24	653
PLAYA MIRAMAR ENTRE PLAYA VILLA DEL MAR Y ANDADOR SUR COL. MILITAR MARTE	1,699,115.58	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	2,379.88	3,258
CALLE CANAL NACIONAL ENTRE CALLE SABINO Y CALZ. LA VIGA COL. SANTA ANITA	586,218.32	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	748.18	970
CJON 1 DE CANAL NACIONAL ENTRE CALLE SABINO Y LIMITE COL. SANTA ANITA	109,390.88	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	114.39	154
CALLE CHUMBIA ENTRE AV. CANAL DE TEZONTLE Y CALLE TARASCO COL. CARLOS ZAPATA VELA	489,170.88	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	513.45	749
2DA CDA DE FCO. I. MADERO ENTRE CALLE FCO. I. MADERO Y FINAL DE CALLE COL. BARRIO SAN MIGUEL	335,402.18	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	350.00	391
PLAYA TENACATITLA ENTRE PLAYA ICACOS Y PLAYA ERIZO COL. VIADUCTO PIEDAD	813,255.65	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	1,089.58	1,579
CALLE SUR 123 ENTRE ORIENTE 116 Y ALEJANDRO FLEMING COL. IMPI PICOS	116,514.52	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	156.90	211
CALLE SUR 125 ENTRE ORIENTE 116 Y ALEJANDRO FLEMING COL. IMPI PICOS	137,841.40	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	188.70	254
CALLE SUR 127 ENTRE ORIENTE 116 Y ALEJANDRO FLEMING COL. IMPI PICOS	157,505.07	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	218.02	293



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MONTOS QUE RECIBAN OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR CON EL FAIS

Monto que reciban del FAIS: 55,579,747.20

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02 CD 08 IZTACALCO						
Obra o acción a realizar	Costo	Ubicación			Metas	Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad		
CHINAMPAS ENTRE EJE 3 OTE Y ANDADOR GALICIA COL. TLAZINTLA	797,947.28	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	1,199.66	1,638
CALLE SUR 185 ENTRE ORIENTE 102 Y AV. RECREO COL. BRAMADERO RAMOS MILLAN	297,579.08	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	441.35	589
CALLE ORIENTE 114 ENTRE SUR 177 Y SUR 183 COL. BRAMADERO RAMOS MILLAN	329,406.30	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	462.00	640
EVALUACIÓN	1,546,275.00	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	0	0

Elaboró:


MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:


FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02 CD 08 IZTACALCO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
6d CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Pesos)

Concepto	Egresos					Diferencia
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
I. GASTO NO ETIQUETADO	1,231,107,269.00	11,241,703.07	1,242,348,972.07	1,242,348,972.07	1,242,348,972.07	-
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	1,231,107,269.00	6,644,596.25	1,237,751,865.25	1,237,751,865.25	1,237,751,865.25	-
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas de las Mismas	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-
F Sentencias Laborales Definitivas	-	4,597,106.82	4,597,106.82	4,597,106.82	4,597,106.82	-
II. GASTO ETIQUETADO	-	-	-	-	-	-
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	-	-	-	-	-	-
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas de las Mismas	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-
F Sentencias Laborales Definitivas	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto en Servicios Personales	1,231,107,269.00	11,241,703.07	1,242,348,972.07	1,242,348,972.07	1,242,348,972.07	-

Elaboró: MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023

00000023

MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2023

Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO				Observación (5)
Fecha de Elaboración: (2)		14 DE MARZO DEL 2024				
Formato (3)	Nombre (4)	Entregable(4)		Medio Magnético		
		Aplica	No Aplica	Excel	Pdf	
CARÁTULA	CARATULA DEL INFORME	X		X	X	
ECG	EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO	X		X	X	
E-RAA	EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA	X		X	X	
E-RFI	EGRESOS CON RECURSOS FISCALES	X		X	X	
E-RCR	EGRESOS CON RECURSOS DE CRÉDITO		X	X	X	
E-RFE	EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES	X		X	X	
AP-FAFA	AVANCE PRESUPUESTAL DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS	X		X	X	
AP-PP	AVANCE PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO	X		X	X	
SAP	PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN	X		X	X	
ADS	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	X		X	X	
PPA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LAS ALCALDÍAS	X		X	X	
REA	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		X	X	X	
AP	ADECUACIONES PRESUPUESTALES	X		X	X	
R-RAMA	RECURSOS RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD	X		X	X	
AR-DH	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	X		X	X	

Elaboró: MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023

• 00000024

02 CD 08 IZTACALCO

INFORME DE CUENTA PÚBLICA
2023

Titular:


RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ
ALCALDE EN IZTACALCO

Responsable:


FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN




CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ECG EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

Unidad Responsable del Gasto: (1)								02 CD 08 IZTACALCO	
Capítulo (2)	Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Importe de la Variación (4)	Explicaciones a las Variaciones:	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	[d-a]	A)	Del devengado respecto del aprobado. (5)
	[a]	[b]	[c]	[d]	[e]	[f]	[d-b]	B)	Del devengado respecto del modificado. (6)
Gasto Corriente	1,472,453,498.00	1,495,180,295.40	0.00	1,491,839,082.76	1,491,839,082.76	1,491,839,082.76			
1000	956,493,777.00	969,298,834.81	0.00	969,298,834.81	969,298,834.81	969,298,834.81	12,805,057.81	A)	Se realizó ampliación de recursos para dar cumplimiento a los compromisos de pago de los pagos de nómina, prestaciones y servicios correspondientes al personal de la Alcaldía.
							0.00	B)	No existe variación
2000	102,242,024.00	107,984,285.90	0.00	107,855,942.52	107,855,942.52	107,855,942.52	5,613,918.52	A)	Existe variación del presupuesto devengado respecto al aprobado, debido principalmente a adecuaciones presupuestales para dar cumplimiento a los compromisos de la Alcaldía.
							-128,343.38	B)	Existe variación del presupuesto devengado respecto al modificado, producto de economías en la Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina, Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, material de limpieza, Materiales y útiles de enseñanza, Productos alimenticios y bebidas para personas, Productos alimenticios para animales, Otros productos adquiridos como materia prima, materiales, Accesorios y suministros médicos, Herramientas menores, Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.
3000	331,614,697.00	320,142,961.36	0.00	318,440,335.07	318,440,335.07	318,440,335.07	-13,174,361.93	A)	Existe variación del presupuesto devengado respecto al aprobado, debido principalmente a adecuaciones presupuestales para dar cumplimiento a los compromisos de la Alcaldía.
							-1,702,626.29	B)	Existe variación del presupuesto devengado respecto al modificado, producto de economías en el pago de servicios como son: Gas, Telefonía tradicional, Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información, Otros arrendamientos, Servicios de capacitación, Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado, Servicios de impresión, Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet, Servicios funerarios y de cementerio a los familiares de los civiles y pensionistas directos, Impuestos y derechos, Subrogaciones.



ECG EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO							
Capítulo (2)	Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Importe de la Variación (4)	Explicaciones a las Variaciones:	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	[d-a]	A)	Del devengado respecto del aprobado. (5)
	[a]	[b]	[c]	[d]	[e]	[f]	[d-b]	B)	Del devengado respecto del modificado. (6)
4000	74,963,000.00	96,854,213.33	0.00	96,243,970.36	96,243,970.36	96,243,970.36	21,280,970.36	A)	Existe variación del presupuesto devengado respecto al modificado, derivado principalmente de economías por economías provenientes del remante de la aplicación del recurso asignado a los proyectos de Presupuesto Participativo; una vez concluidos al 100% los trabajos
							-610,242.97	B)	Existe variación del presupuesto devengado respecto al modificado, producto de economías una vez cubiertos los pagos de los beneficiarios de los apoyos y ayudas sociales; así mismo existen economías provenientes del presupuesto participativo, una vez concluidos al 100% los proyectos.
7000	7,140,000.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-7,140,000.00	A)	Existe variación del presupuesto devengado respecto al aprobado, derivado principalmente adecuaciones presupuestales para dar cumplimiento a los pagos de laudos, los cuales fueron comprometidos en el capítulo 1000 servicios personales.
							-900,000.00	B)	Existe variación del presupuesto devengado respecto al modificado, producto de economías, una vez pagados las solicitudes de pagos.



ECG EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO							
Capítulo (2)	Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Importe de la Variación (4)	Explicaciones a las Variaciones:	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	[d-a]	A)	Del devengado respecto del aprobado. (5)
	[a]	[b]	[c]	[d]	[e]	[f]	[d-b]	B)	Del devengado respecto del modificado. (6)
Gasto de Capital	729,587,879.00	777,140,169.88	0.00	773,975,201.77	773,975,201.77	773,975,201.77			
1000	239,793,402.00	236,672,985.68	0.00	236,672,985.68	236,672,985.68	236,672,985.68	-3,120,416.32	A)	Existe variación del presupuesto devengado respecto al aprobado, derivado principalmente de adecuaciones presupuestales para re direccionar el recurso a conceptos donde se más se necesite por los conceptos de sueldos base personal permanente, sueldo al personal de lista de raya base y asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado.
							0.00	B)	No existe variación
2000	42,198,667.00	56,480,106.58	0.00	56,429,818.46	56,429,818.46	56,429,818.46	14,231,151.46	A)	Existe variación del presupuesto devengado respecto al aprobado, debido principalmente a adecuaciones presupuestales para dar cumplimiento a los compromisos de la Alcaldía.
							-50,288.12	B)	Existe variación del presupuesto devengado respecto al modificado, derivado principalmente de economías por conceptos de adquisición de Materiales, útiles y equipos menores de oficina, Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, Material de limpieza, Materiales y útiles de enseñanza, Cemento y productos de concreto, Material eléctrico y electrónico, Artículos metálicos para la construcción, Otros materiales y artículos de construcción y reparación, Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados, Herramientas menores, Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte; así mismo existen economías provenientes del presupuesto participativo, una vez concluidos al 100% los proyectos.
							35,589,630.26	A)	Existe variación del presupuesto devengado respecto al aprobado, derivado principalmente adecuaciones presupuestales para dar cumplimiento a los proyectos provenientes del presupuesto participativo 2023.



ECG EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO							
Capítulo (2)	Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Importe de la Variación (4)	Explicaciones a las Variaciones:	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	[d-a]	A)	Del devengado respecto del aprobado. (5)
	[a]	[b]	[c]	[d]	[e]	[f]	[d-b]	B)	Del devengado respecto del modificado. (6)
3000	149,571,644.00	187,472,197.42	0.00	185,161,274.26	185,161,274.26	185,161,274.26	-2,310,923.16	B)	Existe variación del presupuesto devengado respecto al modificado, derivado principalmente de economías provenientes del pago de servicios por Gas, Agua tratada, Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información, Otros arrendamientos, Servicios de protección y seguridad, Conservación y mantenimiento menor de inmuebles, Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos, Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, Servicios de limpieza y manejo de desechos, Servicios de jardinería y fumigación; así mismo, se presentaron saldos remanentes de la aplicación del recurso asignado a los proyectos de Presupuesto Participativo; una vez concluidos al 100% los trabajos,
5000	22,900,000.00	48,110,797.54	0.00	47,338,472.96	47,338,472.96	47,338,472.96	24,438,472.96	A)	Existe variación del presupuesto devengado respecto al aprobado, derivado principalmente adecuaciones presupuestales producto de recursos provenientes de autogenerados para la adquisición de bienes.
							-772,324.58	B)	Existe variación del presupuesto devengado respecto al modificado, derivado principalmente de economías provenientes de la adquisición de Muebles de oficina y estantería, Equipo de cómputo y de tecnologías de la información, Equipos y aparatos audiovisuales, Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo, Vehículos y equipo terrestre para la ejecución de programas de seguridad pública y atención de desastres naturales, Vehículos y equipo terrestre destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos, Maquinaria y equipo agropecuario, Maquinaria y equipo industrial, Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.
6000	275,124,166.00	248,404,082.66	0.00	248,372,650.41	248,372,650.41	248,372,650.41	-26,751,515.59	A)	Existe variación del presupuesto devengado respecto al aprobado, derivado principalmente adecuaciones presupuestales para dar cumplimiento a los proyectos provenientes del presupuesto participativo 2023, recursos que fueron transferidos a los capítulos 3000, 4000 y 5000.
							-31,432.25	B)	Existe variación del presupuesto devengado respecto al modificado, derivado principalmente de economías provenientes de la Edificación no habitacional.
Total URG	2,202,041,377.00	2,272,320,465.28	0.00	2,265,814,284.53	2,265,814,284.53	2,265,814,284.53			

Elaboró:

MIGUELA DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQ
DIRECTOR GENERAL DE

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023

00000029

E-RAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO						
Área Funcional		Denominación PP	Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
FI-F-SF-AI	PP		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2 2 1 313	E185	Gobierno y Atención Ciudadana	52,630,180.00	50,346,276.98	0.00	50,346,276.98	50,346,276.98	50,346,276.98
2 2 1 313	M001	Apoyo Administrativo	50,000.00	39,440.27	0.00	39,440.27	39,440.27	39,440.27
2 2 6 321	E187	Servicios Públicos	0.00	744,372.00	0.00	744,372.00	744,372.00	744,372.00
2 4 2 218	E188	Educación, cultura, deporte y recreación	8,000,000.00	25,085,335.41	0.00	25,085,335.41	25,085,335.41	25,085,335.41
Total URG			60,680,180.00	76,215,424.66	0.00	76,215,424.66	76,215,424.66	76,215,424.66

Elaboró:


MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:


FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023

00000030

E.R.FI EGRESOS CON RECURSOS FISCALES

Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO						
Área Funcional		Denominación PP	Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
FI-F-SF-AI	PP		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1 7 2 002	N001	Cumplimiento de los programas de protección civil	600,000.00	2,081,047.75	0.00	2,081,020.51	2,081,020.51	2,081,020.51
1 8 1 298	M002	Provisiones para contingencias	3,026,712.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 1 6 089	E190	Servicios de atención animal	1,150,000.00	1,152,600.00	0.00	1,149,863.41	1,149,863.41	1,149,863.41
2 2 1 063	E186	Seguridad en Alcaldías	0.00	142,931.95	0.00	0.00	0.00	0.00
2 2 1 274	K023	Infraestructura urbana	0.00	1,000,000.00	0.00	999,999.99	999,999.99	999,999.99
2 2 1 313	E185	Gobierno y atención ciudadana	5,950,000.00	9,800,804.25	0.00	9,228,545.40	9,228,545.40	9,228,545.40

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



E.RFI EGRESOS CON RECURSOS FISCALES								
Unidad Responsable del Gasto: (1)			02 CD 08 IZTACALCO					
Área Funcional		Denominación PP	Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
FI-F-SF-AI	PP		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2 2 1 313	M001	Actividades de apoyo administrativo	52,116,490.00	25,193,630.37	0.00	24,990,269.46	24,990,269.46	24,990,269.46
2 2 6 321	E187	Servicios públicos	13,200,000.00	13,200,000.00	0.00	13,199,997.25	13,199,997.25	13,199,997.25
2 3 2 064	E189	Servicios de salud en Alcaldías	900,000.00	900,000.00	0.00	892,867.24	892,867.24	892,867.24
2 3 2 325	S230	Programa para enfermedades crónico degenerativas y discapacidad	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	2,999,238.00	2,999,238.00	2,999,238.00
2 4 2 218	E188	Educación, cultura, deporte y recreación	19,912,798.00	31,579,785.80	0.00	31,571,765.19	31,571,765.19	31,571,765.19
2 6 8 244	K026	Infraestructura de agua potable en Alcaldías	250,000.00	250,000.00	0.00	205,758.93	205,758.93	205,758.93

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



E-RFI EGRESOS CON RECURSOS FISCALES								
Unidad Responsable del Gasto: (1)			02 CD 08 IZTACALCO					
Área Funcional		Denominación PP	Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
FI-F-SF-AI	PP		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2 6 8 324	S229	Apoyo para el desarrollo integral de la mujer	13,257,000.00	13,257,000.00	0.00	12,712,738.17	12,712,738.17	12,712,738.17
2 7 1 323	U048	Apoyos sociales	28,600,000.00	28,333,842.25	0.00	28,324,884.24	28,324,884.24	28,324,884.24
3 1 1 102	F037	Turismo, empleo y fomento económico	1,263,799.00	1,263,799.00	0.00	1,263,799.00	1,263,799.00	1,263,799.00
3 1 1 148	F036	Operación y funcionamiento de los canales de abasto del la Ciudad de México	0.00	6,000,000.00	0.00	5,968,724.23	5,968,724.23	5,968,724.23
Total URG			143,226,799.00	137,155,441.37	0.00	135,589,471.02	135,589,471.02	135,589,471.02

Elaboró: 
MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: 
FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



E-RCR EGRESOS CON RECURSOS DE CRÉDITO									
Unidad Responsable del Gasto: (1)			02 CD 08 IZTCALCO						
Área Funcional		Py	Denominación Py	Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
FI-F-SF-AI	PP			Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
(2)	(2)	(3)	(4)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)
NO APLICA									
			Total URG	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)

Elaboró: MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

J

AA



E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1) 02 CD 08 IZTACALCO

Fondo: (2) 150130 PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES 2023 ORIGINAL DE LA URG

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
80,003,187.00	80,003,187.00	0.00	79,489,974.97	79,489,974.97	79,489,974.97	99.35851052	99.35851052	99.35851052	99.35851052

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

Existe variación del presupuesto devengado respecto al modificado, debido principalmente a economías en la adquisición de juegos infantiles, patrullas equipadas, camionetas pick up, pipa de agua, bombas, pintura rayas, apisonador, pintura y martillo hidráulico y calderas.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó la adquisición de diferentes materiales y mobiliario para equipar el Centro de Control Canino, herramienta para dar mantenimiento a diferentes áreas de la Alcaldía, equipo médico para albercas, patullas equipadas, motosierras, cortadoras, equipo para soldar, desmalezadoras, astilladora, fumigadoras, juegos infantiles y ejercitadores, juego de telaraña, bombas sumergibles, generador de luz, camión grúa, camionetas pick up, camión cisterna(pipa), juegos de pared, aire acondicionado para equipar diferentes áreas de la Alcaldía.

Se realizó la rehabilitación de 1,974.38 metros lineales de red secundaria de drenaje con trabajos de sustitución de atarjeas para la correcta operación hidráulica del drenaje (captación y desagüe), trazo y nivelación, cortes, demolición y reposición de pavimento, demolición y reconstrucción de muro de pozo de visita, excavación y relleno de cepa, tendido de cama de tezontle, bombeo de desagües de zanjas, tendido colocación y acostillado de tubería, reparación de descargas domiciliarias, carga y acarreo producto de la demolición y excavación, llevándose a cabo a demanda ciudadana dentro del perímetro de la Alcaldía Iztacalco. Incluye supervisión, se sustituyeron 12,676.26 m2 de banquetas, en diversas colonias dentro del perímetro de la Alcaldía; llevándose a cabo los siguientes trabajos: trazo y nivelación, demolición por medios manuales de banqueta y guarnición, acarreo de materiales en vehículo, carga mecánica, excavación a mano para dar niveles, relleno con tepetate para dar nivel de proyecto y construcción de banquetas y guarniciones de concreto hidráulico, re nivelación de registro de llave de banqueta, suministro e instalación de registros para pluvial de banquetas, instalación de coladeras de piso, llevándose a cabo a demanda ciudadana dentro del perímetro de la Alcaldía Iztacalco, se dio mantenimiento a 52,343.74 m2 en vialidades secundarias en diversas colonias dentro del perímetro de la Alcaldía, de los cuales consisten en sustitución de carpeta de concreto asfáltico y de bacheo; llevándose a cabo los siguientes trabajos: trazo y nivelación, bacheo en caja, fresado de la carpeta existente, carga y acarreo del material producto del fresado, riego de liga, nivelación de brocales, rejillas pluviales, cajas de agua potable, reconstrucción de carpeta asfáltica y sello con cemento de la misma carpeta, llevándose a cabo a demanda ciudadana dentro del perímetro de la Alcaldía Iztacalco. Incluye Supervisión, Trabajos de bacheo en 13,376.48 m2, se llevaron a cabo los siguientes trabajos: Trazo y nivelación, demolición de asfalto, barrido, carga y acarreo de asfalto dañado, suministro de tepetate, tendido de mezcla asfáltica, compactación de la mezcla asfáltica al 95% con un espesor de 7.5 cm. llevándose a cabo a demanda ciudadana dentro del perímetro de la Alcaldía Iztacalco.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
Fondo: (2)	150230 Fondo General de Participaciones

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
1,175,653,438.00	1,108,746,304.63	0.00	1,106,141,107.72	1,106,141,107.72	1,106,141,107.72	94.08734513	99.76503219	94.08734513	99.76503219

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

Existe variación del presupuesto devengado respecto al presupuesto modificado derivado principalmente a economías presentadas en la adquisición de equipo de sonido, Adquisición de servidor, computadoras, multifuncionales y software para CESAC, Otros materiales y artículos de construcción y reparación, Materiales, útiles y equipos menores de oficina, Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, Material de limpieza, Mobiliario, Materiales y útiles de enseñanza. Artículos metálicos para la construcción, Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados, ; así mismo se presentaron economías en el pago de servicios como servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet, Cemento y productos de concreto, servicios de jardinería y fumigación, servicios de limpieza y manejo de desechos, Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos, Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad, Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, Gas; así mismo, se presentaron economías una vez concluidos los trabajos provenientes del Presupuesto Participativo 2023.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó el pago de sueldos base al personal permanente, sueldo al personal a lista de raya base, honorarios asimilables a salarios, sueldos base al personal eventual, prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados, prima de vacaciones, prima dominical, gratificación de fin de año, horas extraordinarias, guardia, compensaciones, compensaciones por servicios eventuales, compensaciones adicionales y provisionales por servicios especiales, aportaciones para el sistema para el retiro o la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario, prestaciones y haberes de retiro, vales, apoyo económico por defunción de familiares directo, asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado, lavado de ropa, otras prestaciones contractuales, asignaciones conmemorativas, becas a hijos de trabajadores, asignaciones para pago de antigüedad, apoyos a la capacitación de los servidores públicos, asignaciones para el requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios, becas para licenciatura, premios de antigüedad, premio de asistencia; así como de líderes coordinares y enlaces, estímulos conmemorativos; impuestos sobre nómina y IVA sobre impuestos sobre nómina; así mismo se realizó la adquisición de equipos de cómputo, materiales útiles y equipos menores de oficina, alimentos y bebidas, materiales para la construcción y reparación, otros productos adquiridos como materia prima, impresos y vara perllilla, equipos audiovisuales, bases, postes y cordones para una sola fila, pintura vinílica, pintura de aceite, brochas, rodillos, estopa, extensión para rodillo, sellador de madera, solventes, pintura de tráfico, vestuario y uniformes, cámaras fotográficas y de video; pago por servicios de mantenimiento del Mastografo, espectáculos culturales, se realizó el pago por los servicios de limpieza de albercas en la Magdalena Mixhuca, servicio de fotocopiado, impresión y escaneo, servicios de limpieza en inmuebles y servicio de suministro de gas en Centros Sociales e Inmuebles, servicios de difusión y creación de contenido, mantenimiento a vehículos de la Alcaldía, servicios de jardinería y fumigación. 'Se realizó la adquisición de Blue Rey y sistema de micrófonos para realizar diferentes actividades dentro de la Demarcación de Iztacalco, 'se realizó la adquisición de equipo de cómputo para las diferentes áreas de la Alcaldía Iztacalco, 'Se realizó la adquisición de mobiliario para oficinas administrativas de la Alcaldía, se realizó la adquisición de equipo de cómputo para las diferentes áreas de la Alcaldía Iztacalco, se realizó la adquisición de una pulidora abrillantadora para realizar trabajos de mantenimiento y limpieza en diferentes áreas de la Alcaldía, se realizó la adquisición de diferentes materiales y mobiliario para equipar el Centro de Control Canino, se realizó la rehabilitación de 1,974.38 metros lineales de red secundaria de drenaje con trabajos de: sustitución de atarjeas para la correcta operación hidráulica del drenaje (captación y desagüe), trazo y nivelación, cortes, demolición y reposición de pavimento, demolición y reconstrucción de muro de pozo de visita, excavación y relleno de cepa, tendido de cama de tezontle, bombeo de desagües de zanjas, tendido colocación y acostillado de tubería, reparación de descargas domiciliarias, carga y acarreo producto de la demolición y excavación, llevándose a cabo a demanda ciudadana dentro del perímetro de la Alcaldía Iztacalco. Incluye supervisión, se dio mantenimiento, y rehabilitación a 3 edificios públicos. 1.- Deportivo Magdalena Mixhuca (contenedor industrial); Trabajos de instalación eléctrica, albañilería, herrería y aplicación de pintura. 2.- Espacios Públicos en la Colonia Juventino Rosas I: Poda de árboles, extracción manual de tocón, castigo de raíces. 3.- Centro de Desarrollo Social Fortaleza en la Colonia Gabriel Ramos Millán: Demoliciones, desmantelamiento de plafones, muros, puertas, muebles de baños, ventanales, lámparas, e instalaciones eléctricas, re nivelación de piso, colocación de loseta, construcción de áreas nuevas en planta baja (administración, bodega, salón de usos múltiples, módulos de baños, consultorio, sala de espera, en planta alta remodelación de módulos de baños y mantenimiento a oficinas y consultorios. Se hicieron trabajos de rehabilitación en 11 planteles de educación básica. 1.- E.P. "DAVID ALFARO SIQUEIROS" en la colonia Infonavit Iztacalco aplicación de pintura en interiores de salones y retiro de impermeabilizante, aplicación en exteriores de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023

00000036

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

Fondo: (2)

150230 Fondo General de Participaciones

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado/ Aprobado)*100	(Devengado/ Modificado)*100	(Ejercido/ Aprobado)*100	(Ejercido/ Modificado)*100
salones, fachadas interiores y herrería, mantenimiento a ventanas y puertas, reparación de lavamanos y limpieza de red sanitaria. 2.- E.P. "HEROICOS CADETES" en la colonia Militar Marte: Colocación de velaría, sustitución de láminas, limpieza de registros de drenaje, cambio de herrajes en baños, aplicación de pintura en muros y plafones en salones y pasillos, reparación de herrería en pasillos e impermeabilización en edificio "A" de aulas. 3.- E.P. "JOSÉ RUBÉN ROMERO", en la colonia Agrícola Pantitlán: Impermeabilización en azoteas del plantel, mantenimiento de malla ciclónica perimetral, aplicación de pintura en muros y plafones, mantenimiento a escalera de edificio norte, limpieza de red sanitaria. 4.- E.P. "CANADÁ", en la colonia Ampliación Ramos Millán: aplicación de pintura en interior y exterior de salones y muros. 5.- E.P. "JESÚS T. ACEVEDO" Aplicación de pintura. 6.- E.P. "MAO TSE TUNG", en la colonia Campamento 2 de octubre: Colocación de impermeabilizante, sustitución de piso, sustitución de ventanas y aplicación de pintura. 7.- E.P. "JUAN JOSÉ MARTÍNEZ", en la colonia Cuchilla Ramos Millán: Aplicación de pintura en interior de salones y exteriores, colocación de velaría, mantenimiento a impermeabilizante, construcción de bases para tinacos, mantenimiento a escaleras. 8.- E.P. "JULIO DIBELLA BARRAGÁN", en la colonia Viaducto Piedad: Aplicación de pintura. 9.- E.P. "ESCUELA SECUNDARIA DIURNA No. 257", en el Barrio San Francisco Xicaltongo: Colocación de velaría. 10.- E.P. PARTICIPACIÓN SOCIAL.- En la Colonia Juventino Rosas: Construcción de Arco techo en patio principal. 11.- ESCUELA PROFESOR FRANCISCO NICODEMO, En la Colonia Picos. Se realizó la rehabilitación a 5 mercados, los trabajos consisten en: cambio de drenaje: se realizará la demolición y excavación de piso y retiro de tubería dañada, sustitución e instalación de tuberías nuevas, nivelación del área, construcción de registros y tapas de registros, por último se conectará a la red de drenaje principal, colocación de piso de uso rudo antiderrapante; Instalación eléctrica en los locales; se realizará levantamiento de cargas en cada local, suministro e instalación de caja cuadrada y tapa de lámina galvanizada, instalación de interruptores sencillos y termomagnéticos, suministro, colocación, conexión y pruebas de centros de carga, sustitución de nuevos materiales, por último trabajos de conductores eléctricos y abrazaderas, llevándose a cabo en los mercados 1. Agrícola Oriental, Sur 16 y Oriente 237, Col. Agrícola Oriental; 2. Militar Marte, Playa Caleta entre Playa Tabachines y Playa Azul, Col. Militar Marte; 3. Pantitlán Calle Cuatro, Calle Cuatro y Av. Norte, Col. Pantitlán; 4. Iztacalco, Calz. de la Viga casi esquina con Canal de Tezontle, Barrio Asunción; 5. Apatlaco, Alfredo Chavero y Lerdo de Tejada, Col. Campamento 2 de Octubre, dentro del perímetro de la Alcaldía Iztacalco. 'Se proporcionó mantenimiento mayor por medio de Obra contratada, en el Centro de Atención Múltiple de Educación Especial, se realizaron trabajos de Aplicación de pintura, impermeabilización en azotea, malla sombra en traspacios, barandal bajo rampas, mantenimiento en pisos y rampas, patio central cancha, rehabilitación y mantenimiento de luminarias. 'Se realizaron 301.07 metros lineales, los trabajos de rehabilitación de la red secundaria de drenaje, llevándose a cabo: sustitución de atarjeas para la correcta operación hidráulica de drenaje (captación y desagüe), trazo nivelación, cortes, demolición y reposición de pavimento, demolición y reconstrucción de muro de pozo de visita, excavación y relleno de cepa, tendido de cama de tezontle, bombeo para desagües en zanjas, tendido colocación y acostillado de tubería, reparación de descargas domiciliarias, carga y acarreo producto de la demolición y excavación, llevándose a cabo a demanda ciudadana en las colonias mencionadas dentro del perímetro de la Alcaldía Iztacalco. Incluye Supervisión. Se realizaron 2,145m2 de banquetas en las calles Coloxtitla entre Francisco del Paso y Troncoso en Fraccionamiento Coyuya (06-005); C. Sur 115-A hasta Francisco del Paso y Troncoso en la Av. Fco. del Paso y Troncoso hasta C. Sur 113 en Juventino Rosas I (06-054); Av. Oriente 112 hasta Av. 5, de Av., hasta Sur 121-A, de Av. Recreo hasta Sur 117 en Juventino Rosas II (06-055). Llevándose a cabo los siguientes trabajos: trazo y nivelación, demolición por medios manuales de banqueta y guarnición, acarreo de materiales en vehículo, carga mecánica, excavación a mano para dar nivel de proyecto y construcción de banquetas y guarniciones de concreto hidráulico re nivelación de registro de llave de banqueta, suministro e instalación de registros para pluvial de banquetas, instalación de coladeras de piso, llevándose a cabo en las colonias del programa "Proyectos Ganadores de Presupuesto Participativo 2023". 'Rehabilitación de zona de rodamiento en vialidades secundarias en las calles Santa Cruz, Juárez, Amado Nervo y Puente de la Gloria en la Col. Santa Cruz (BARR) (06-033), C. Ignacio López Rayón, Canal de Othenco del número 79 a la 1ra Cerrada de Canal de Othenco del número 09 hasta Av. Santiago en la Col. Santiago Norte (BARR) (06-034); se dio mantenimiento en 2,400 m2 en vialidades secundarias en diversas colonias dentro del perímetro de la Alcaldía, los cuales consisten en la sustitución de zona de rodamiento: Llevándose a cabo los siguientes trabajos: trazo y nivelación, bacheo en caja, fresado o demolición de zona de rodamiento de la carpeta existente, carga y acarreo del material, riego de liga, re nivelación de brocales, rejillas pluviales, cajas de agua potable, reconstrucción de zona de rodamiento y sello con cemento de la misma zona de rodamiento, llevándose a cabo en las colonias del programa "Proyectos Ganadores de Presupuesto Participativo 2023". 'Rehabilitación de drenaje en las calles Ote. 114, Sur 177, Pte. Santana, Pte de Loreto y Pte de Gallo C. Ramos Millán (06-007), Ote. 114 y Sur 135 y Cda. de Sur 135, Ote 114 y Sur 133 y A. Fleming y Sur 129 y A. Fleming Ote. 114 a Sur 129 y A. Fleming Col. M. Chinampa (06-020), C. Plan de Ayala Col. Nueva Santa Anita (06-020), Andador 1 Col. Picos Iztacalco 1A (06-023), C. Sur 173 Col. Bramadero II (06-062), C. Juana de Arco Barr. San Francisco Xicaltongo (06-029), C Francisco I. Madero Barr. San Miguel (06-030), C. Chinampa y C. Galicia Tlazintla (06-037), Calles Piedra Verde, Jades, 7 Cuevas y Zurco Col Infonavit Iztacalco (U. Hab.) II (06-053); los trabajos que se llevaron a cabo son 301.07metro lineales: sustitución de atarjeas para la correcta operación hidráulica de drenaje (captación y desagüe), trazo y nivelación, cortes, demolición y reposición de pavimento, demolición, excavación y relleno de cepa, tendido de cama de tezontle, bombeo para desagües de zanjas, tendido, colocación y acostillado de tubería, reparación de descargas domiciliarias, carga y acarreo producto de la demolición y excavación, rehabilitación o construcción de pozos de visita (coladeras) y desazolve; llevándose a cabo en las colonias del programa									



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023

00000037

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

Fondo: (2)

150230 Fondo General de Participaciones

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado/ Aprobado)*100	(Devengado/ Modificado)*100	(Ejercido/ Aprobado)*100	(Ejercido/ Modificado)*100

"Proyectos Ganadores de Presupuesto Participativo 2023. Se realizó la rehabilitación a 3 espacios públicos 1 Área Deportiva en Av. Juan Álvarez entre calles Miguel Lerdo de Tejada y Francisco Zarco en la Col. Campamento 2 de Octubre II (06-049); recuperación de espacios deportivos rehabilitación de canchas de fútbol rápido, reparación de piso dañado, reforestación de áreas verdes y jardines; 2. Cancha de basquetbol en Casa de Cultura las Abejas en Federico G.Bating esquina Alejandro Carrel col. IMPI Picos (06-013); rehabilitación de techumbre en la cancha de basquetbol; 3. En la Unidad territorial de la col. Jardines Tecma (06-014); restauración de banquetas y guarniciones, cambio de luminarias con tecnología LED, reforestación de áreas verdes y jardines; llevándose a cabo en las colonias del programa "Proyectos Ganadores del Presupuesto Participativo 2023". "Construcción de "La Casa de Adulto Mayor- Bramadero I" colonia Ramos Millán (06-061), Alcaldía Iztacalco. Los trabajos consisten: trazo y nivelación del terreno, excavación y acarreo de material de excavación, cimentación y relleno compactado de material de banco por medios mecánicos, trabes de cimentación de concreto F'c=200 kg/cm2 tma. de 38 mm., refuerzo horizontal con Armex 12x20-4 y bastones en I con acero no. 3 a cada 40 cm., incluye cimbra, armado, colado, materiales necesarios y mano de obra, castillos de concreto 12x12, muro de block de 12x20x40 cm., acabado aparente sentado con mortero cemento-arena prop. 1:4 incluye: todos los materiales necesarios y mano de obra. Losa de concreto de 10 cm., de espesor, incluye: m2 16,560 cimbra acabado aparente con cimbraplay de pino de 16 mm. reforzada con varilla #3 y malla electro soldada 6x6-6-6, con concreto f'c=200 kg/cm2 fabricado con revoladora y acabado, para recibir impermeabilizante, descimbra detallado fino posterior con mortero, tuino de 1" para gotero, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, Instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, acabados como aplanados en muros, plafones y cancelería de aluminio, pintura en fachada y muros interiores. Se rehabilitaron 301.07 ml de drenaje sanitario en vialidad secundaria en calle Tahue entre Av. Apatlaco y calle Pericú y 189 ml de drenaje en calle Chuchón entre Av. Lenguas Indígenas y Av. Canal de Tezontle en la colonia Carlos Zapata Vela de la Alcaldía Iztacalco, de los cuales consisten en la sustitución de tubería de polietileno de alta densidad corrugada diámetro de 30cm., trazo y nivelación, cortes, demolición y reposición de zona de rodamiento, demolición y reconstrucción de muro de pozo de visita, excavación y relleno de cepa, tendido de cama de tezontle, bombeo para desagües de zanjas, tendido colocación y acostillado de tubería, reparación de descargas domiciliarias, carga y acarreo producto de la demolición y excavación. "Trabajos de rehabilitación en 1,252 ML de red secundaria de drenaje, llevándose a cabo: sustitución de atarjeas para la correcta operación hidráulica de drenaje (captación y desagüe), trazo nivelación, cortes, demolición y reposición de pavimento, demolición y reconstrucción de muro de pozo de visita, excavación y relleno de cepa, tendido de cama de tezontle, bombeo para desagües en zanjas, tendido colocación y acostillado de tubería, reparación de descargas domiciliarias, carga y acarreo producto de la demolición y excavación, llevándose a cabo a demanda ciudadana en las colonias mencionadas dentro del perímetro de la Alcaldía Iztacalco. Incluye Supervisión.

Elaboró:


MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:


FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023

00000038

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
Fondo: (2)	150330 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
176,292,982.00	176,066,968.68	0.00	175,977,574.50	175,977,574.50	175,977,574.50	99.82108902	99.94922717	99.82108902	99.94922717

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

Existe variación del presupuesto devengado respecto al presupuesto modificado derivado principalmente a economías presentadas en la adquisición de Material de limpieza, Materiales y útiles de enseñanza, Productos alimenticios y bebidas para personas, Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte; así mismo, se presentaron economías en el pago de los servicios de Otros arrendamientos.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó el pago de sueldo base al personal permanente, sueldo al personal a lista de ray base, honorarios asimilables, sueldos base al personal eventual, gratificación de fin de año, aportaciones a instituciones de seguridad social, aportaciones a fondos de vivienda, aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario, primas por seguro de vida del personal civil, liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos, cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo; así como, la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina, alimentos y bebidas para CENDIS, papelería, materiales de limpieza, paquetes de estimulación temprana, artículos deportivos, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, material eléctrico; de igual forma, se realizó la contratación de servicio de arrendamiento de apoyo logístico para la "Jornada Notarial 2023", servicio de arrendamiento de apoyo logístico para la "Feria de la Educación", servicio de apoyo logístico para la jornada de transparencia, servicio de apoyo logístico para el evento Día del padre, servicio de apoyo logístico para el Lunes del Pueblo, servicio de arrendamiento de sanitarios, arrendamiento de autobuses, servicio de suministro y apoyo logístico para la actividad "Lunes del pueblo" y Servicio de arrendamiento de apoyo logístico para la "1ra Feria DE Derechos Humanos en Iztacalco 2023".

Elaboró:


MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:


FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023

00000039

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

Fondo: (2)

150331 ADICIONAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
0.00	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00	0	100	0	100

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

No existe variación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó el pago de gratificaciones de fin de año.

Elaboró:


MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:


FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023

00000040

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
Fondo: (2)	150430 Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
16,668,640.00	16,668,640.00	0.00	16,668,640.00	16,668,640.00	16,668,640.00	100	100	100	100

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

No existe variación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó pago de asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios; así como de líderes coordinadores y enlaces.

Elaboró:


MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:


FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023

00000041

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

Fondo: (2)

150431 Adicional de Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
0.00	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	0	100	0	100

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

No existe variación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó el pago de gratificaciones de fin de año.

Elaboró:


MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:


FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023

00000042

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
Fondo: (2)	150530 Fondo de Fiscalización y Recaudación

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
33,564,258.00	33,558,589.50	0.00	33,558,589.50	33,558,589.50	33,558,589.50	99.9831115	100	99.9831115	100

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

No existe variación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó pago de gratificaciones de fin de año, compensaciones adicionales y provisionales por servicios adicionales, asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios; así como de líderes coordinadores y enlaces.

Elaboró:


MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:


FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023

00000043

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
Fondo: (2)	150531 Adicional de Fondo de Fiscalización y Recaudación

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
0.00	3,980,031.18	0.00	3,980,031.18	3,980,031.18	3,980,031.18	0	100	0	100

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

No existe variación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó pago de asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica.

Elaboró:


MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:


FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023

00000044

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1) 02 CD 08 IZTACALCO

Fondo: (2) 150630 Participaciones a la Venta Final de Gasolina y Diésel

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
10,490,484.00	10,485,866.00	0.00	10,485,866.00	10,485,866.00	10,485,866.00	99.95597915	100	99.95597915	100

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

No existe variación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó pago del premio de asistencia.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO BOSTIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023

00000045

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

Fondo: (2)

150B30 Incentivo por Impuesto sobre Automóviles Nuevos

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
20,214,745.00	20,193,242.86	0.00	19,293,225.26	19,293,225.26	19,293,225.26	95.44134868	95.5429764	95.44134868	95.5429764

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

Existe variación del presupuesto devengado respecto al modificado, debido principalmente a economías en el pago de requerimientos por concepto de provisiones emergentes; una vez cubiertos las solicitudes debidamente documentadas.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó la liquidación por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos, se realizó la adquisición de materiales de limpieza, se realizó el evento cultural rosca de reyes con comisiones de participación comunitaria 2023, evento cultural festival de día del amor y la amistad, evento "Encuentro de mujeres participantes, mujeres trabajadoras, mujeres triunfadoras, mujeres iztacalquenses", evento cultural "desayuno con las coordinadoras de grupos de adulto mayor", evento cultural "Mes de la mujer marzo 2023", evento cultural "Coronación de las Reinas de la primavera 2023", servicio integral para realizar un desayuno con los atletas representativos de la alcaldía Iztacalco, servicio integral para el evento serenata de verano 2023, servicio integral para el evento cultural bazar k pop, servicio integral para el evento cultural de la feria del regreso a clases 2023, servicio integral para llevar a cabo el evento cultural "fin de curso de verano con obra de teatro, rey león", servicio integral para el evento cultural reina de las fiestas patrias, servicio integral para el evento cultural del grito de independencia, servicio de suministro y apoyo logístico para la actividad "Lunes del Pueblo" y se realizó la adquisición de equipo luminario y material eléctrico.

Elaboró:


MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:


FERNANDO ROBIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023

00000046

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1) **02 CD 08 IZTACALCO**

Fondo: (2) **150B31 Adicional de Incentivo por Impuesto sobre Automóviles Nuevos**

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
0.00	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00	0	100	0	100

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

No existe variación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó la liquidación por gratificaciones de fin de año y entrega de vales al personal de la Alcaldía.

Elaboró: MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
Fondo: (2)	150C30 Fondo de Compensación (ISAN)

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
6,551,745.00	6,551,745.00	0.00	6,551,745.00	6,551,745.00	6,551,745.00	100	100	100	100

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

No existe variación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó el evento cultural festival de día de reyes 2023, evento cultural desayuno con coordinadoras de grupos de adulto mayor, celebración del día internacional de la danza, servicio integral para el evento 8k Carrera familiar, servicio integral para el evento cultural Día del padre, servicio integral para la función de box en la Sala de Armas, servicio integral para el evento Concierto internacional de ayer a hoy... el tango y servicio integral para el evento cultural Reina de las fiestas patrias, se realizó la Feria del Chocolate y pan de muerto.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023

00000048

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

Fondo: (2)

150D31 Adicional de Fondo de Compensación (ISAN)

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
0.00	59,788,873.81	0.00	59,788,873.81	59,788,873.81	59,788,873.81	0	100	0	100

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

No existe variación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó el pago de sueldos al personal a lista de raya base, gratificación de fin de año y vales para los empleados de la Alcaldía.

Elaboró:


MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:


FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023

00000049

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
Fondo: (2)	150D33 Liquida de recursos adicionales (FEIEF)

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
0.00	45,418,751.58	0.00	44,586,361.90	44,586,361.90	44,586,361.90	0	98.16729952	0	98.16729952

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

Existe variación del presupuesto devengado respecto al presupuesto modificado derivado principalmente a economías presentadas en el pago de servicios como Gas, Conservación y mantenimiento menor de inmuebles, así mismo, se presentaron economías una vez concluidos los trabajos provenientes del Presupuesto Participativo 2023.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la puerta 11 y 6 de la ciudad deportiva, arrendamiento de pipas, mantenimiento y rehabilitación de superficie de rodamiento en la Alcaldía Iztacalco incluye supervisión, mantenimiento menor de inmuebles, se llevaron a cabo los trabajos de los proyectos del presupuesto participativo en las colonias Infonavit Iztacalco Unidad Habitacional, Ramos Millán, Santa Anita, servicio de mantenimiento a instalación eléctrica en la Magdalena Mixhuca, suministro de gas lp para la Magdalena Mixhuca, servicio de Gala de Gimnasia, se realizó la adquisición de varilla para desazolve, materiales y útiles de enseñanza, contenedores de basura, uniformes para adulto y niño, motosierras y sistema de cámaras de seguridad participativo Agrícola oriental.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023

00000050

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
Fondo: (2)	150G30 Incentivo por Recaudación ISR de Bienes Inmuebles

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Avance %			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
11,006,798.00	5,932,705.52	0.00	5,932,705.52	5,932,705.52	5,932,705.52	53.90037611	100	53.90037611	100

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

No existe variación

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó el pago de sueldos base al personal permanente.

Elaboró:


MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:


FERNANDO ROBIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023

00000051

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
Fondo: (2)	15OG31 Liquida de Incentivo por Recaudación ISR de Bienes Inmuebles

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0	100	0	100

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

No existe variación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó el pago de vales al personal de la Alcaldía.

Elaboró:


MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:


FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023

00000052

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

Fondo: (2)

150Z34 Líquida de Interés de Recursos Adicionales de Principal.

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
0.00	3,361,911.24	0.00	3,361,911.24	3,361,911.24	3,361,911.24	0	100	0	100

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

No existe variación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se brindó un Apoyo a personas de dos vecindades por alto grado de siniestralidad.

Elaboró:


MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:


FERNANDO ROSTOME CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023

00000053

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
Fondo: (2)	25P130 FORTAMUM

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
414,084,335.00	393,395,752.18	0.00	393,395,752.18	393,395,752.18	393,395,752.18	95.00377554	100	95.00377554	100

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

No existe variación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó el pago por adquisición de desinfectante, materiales útiles y equipos menores de oficina, material de limpieza, plantas ornamentales, vestuario y uniformes, prendas de seguridad y protección personal, emulsión y mezcla asfáltica, combustibles, lubricantes y aditivos, servicio de energía eléctrica, agua potable, arrendamiento de pipas de agua, camiones de recolección de desechos construcción y camiones tipo Vector, servicios de vigilancia y seguros de bienes patrimoniales, servicios de recolección y destino final de desechos de construcción, deducibles por pago de siniestros y se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo a la bodega de limpia, Salón de los espejos, Centro de equino terapia, servicio de mantenimiento y rehabilitación al Salón de Belleza del Centro Social y Deportivo "Jardines TECMA", mantenimiento de las fuentes saltarinas, mantenimiento de Centro Cultural de las Artes, mantenimiento de las zonas de rodamiento en vialidades secundarias, Centro Social y Deportivo Leandro Valle, servicio de mantenimiento a la Clínica de la Mujer, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la puerta 11 y 6 de la Ciudad Deportiva y al CENDI del mercado Leandro Valle; así mismo, se realizó la adquisición de brocales, herramientas y accesorios para vehículos de la Alcaldía y plantas ornamentales. Se realizó el pago de la revista vehicular, se realizó el pago por el servicio del evento de la 2a Jornada Nacional de Salud Pública, Servicio Integral para el evento de Día de Muertos, servicio integral "Sorteo Anual 2005 y Remisos". Trabajos de rehabilitación en 1,252 ML de red secundaria de drenaje, llevándose a cabo: sustitución de atarjeas para la correcta operación hidráulica de drenaje (captación y desagüe), trazo nivelación, cortes, demolición y reposición de pavimento, demolición y reconstrucción de muro de pozo de visita, excavación y relleno de cepa, tendido de cama de tezontle, bombeo para desagües en zanjas, tendido colocación y acostillado de tubería, reparación de descargas domiciliarias, carga y acarreo producto de la demolición y excavación, llevándose a cabo a demanda ciudadana en las colonias mencionadas dentro del perímetro de la Alcaldía Iztacalco. Incluye Supervisión. Se realizó la rehabilitación de 12,139 M2 zona de rodamiento en vialidades secundarias: Llevándose a cabo los siguientes trabajos: trazo y nivelación, bacheo en caja, fresado o demolición de zona de rodamiento de la carpeta existente, carga y acarreo del material, riego de liga, re nivelación de brocales, rejillas pluviales, cajas de agua potable, reconstrucción de zona de rodamiento y sello con cemento de la misma zona de rodamiento, llevándose a cabo a demanda ciudadana en las colonias mencionadas dentro del perímetro de la Alcaldía Iztacalco. Incluye Supervisión.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023

00000054

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
Fondo: (2)	25P134 INTERESES FORTAMUN

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
0.00	3,728,926.87	0.00	3,728,926.87	3,728,926.87	3,728,926.87	0	100	0	100

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

No existe variación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó la adquisición de gel antiséptico y desinfectante para su distribución en las diferentes áreas de la Alcaldía Iztacalco; así como, tubo corrugado para trabajos de mantenimiento, adquisición de kits de para corte de cabello, adquisición de impermeabilizante, servicio de suministro e instalación de apoyo logístico para las reuniones informativas y de trabajo con la comunidad, adquisición de sillas plegables, sistema de alarma vociferante, adquisición de mangueras, adquisición de patrulla y moto patrulla por recuperación de siniestros, adquisición de camioneta tipo pick up para control canino; así como el pago del servicio de recolección y destino final de desechos.

Elaboró:


MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:


FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
Fondo: (2)	25P630 FAIS

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
53,603,125.85	53,588,125.85	0.00	53,588,125.85	53,588,125.85	53,588,125.85	99.97201656	100	99.97201656	100

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

No existe variación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se dio mantenimiento a 64,169.87 m2 en vialidades secundarias en diversas colonias dentro del perímetro de la Alcaldía, de los cuales consisten en la sustitución de carpeta de concreto asfáltico y de bacheo; llevándose a cabo los siguientes trabajos: trazo y nivelación, bacheo en caja, fresado de la carpeta existente, carga y acarreo del material producto del fresado, riego de liga, re nivelación de brocales, rejillas pluviales, cajas de agua potable, reconstrucción de carpeta asfáltica y sello con cemento de la misma carpeta, llevándose a cabo a demanda ciudadana dentro del perímetro de la Alcaldía Iztacalco.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023

00000056

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
Fondo: (2)	25P634 INTERESES FAIS

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
0.00	1,991,621.35	0.00	1,991,621.35	1,991,621.35	1,991,621.35	0	100	0	100

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

No existe variación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se dio mantenimiento a 64,169.87 m2 en vialidades secundarias en diversas colonias dentro del perímetro de la Alcaldía, de los cuales consisten en la sustitución de carpeta de concreto asfáltico y de bacheo; llevándose a cabo los siguientes trabajos: trazo y nivelación, bacheo en caja, fresado de la carpeta existente, carga y acarreo del material producto del fresado, riego de liga, re nivelación de brocales, rejillas pluviales, cajas de agua potable, reconstrucción de carpeta asfáltica y sello con cemento de la misma carpeta, llevándose a cabo a demanda ciudadana dentro del perímetro de la Alcaldía Iztacalco.

Elaboró:


MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:


FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023

00000057

AP-FABA AVANCE PRESUPUESTAL DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS

Alcaldía: (1)

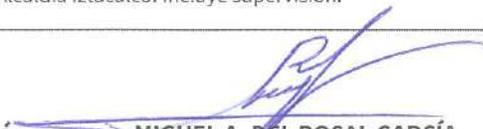
02 CD 008 IZTACALCO

Estructura Valor Público (2)			Área Funcional (3)	Denominación del Proyecto Aprobado (4)	Presupuesto (Pesos con dos decimales) (5)					Avance % (6)	
Eje	Sub Eje	Sub Sub Eje	FI-F-SF-AI-PP		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Modificado)*100
2	3	2	213306K027	Rehabilitación de la red secundaria de drenaje sanitario en la colonia Carlos Zapata Vela	0.00	3,488,356.00	0.00	3,488,356.00	3,488,356.00	3,488,356.00	100.0
				TOTAL URG	0.00	3,488,356.00	0.00	3,488,356.00	3,488,356.00	3,488,356.00	100.0

Acciones Realizadas con Recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías: (7)

Se realizó la rehabilitación de 1,974.38 metros lineales de red secundaria de drenaje con trabajos de: sustitución de atarjeas para la correcta operación hidráulica del drenaje (captación y desagüe), trazo y nivelación, cortes, demolición y reposición de pavimento, demolición y reconstrucción de muro de pozo de visita, excavación y relleno de cepa, tendido de cama de tezontle, bombeo de desagües de zanjas, tendido colocación y acostillado de tubería, reparación de descargas domiciliarias, carga y acarreo producto de la demolición y excavación, llevándose a cabo a demanda ciudadana dentro del perímetro de la Alcaldía Iztacalco. Incluye supervisión.

Elaboró:


MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:


FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023

00000058

AP-PP AVANCE PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO							
Área Funcional (2)	Denominación PP (3)	Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Avance %	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100
FI-F-SF-AI-PP									
172002N001	Cumplimiento de los programas de protección civil	600,000.00	5,442,958.99	0.00	5,442,931.75	5,442,931.75	5,442,931.75	907.1552917	907.1552917
181164E185	Gobierno y atención ciudadana	500,000.00	500,000.00	0.00	463,066.55	463,066.55	463,066.55	92.61331	92.61331
181298M002	Provisiones para contingencias	7,140,000.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0
213306K027	Infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento en Alcaldías	26,000,000.00	55,107,346.96	0.00	55,107,305.24	55,107,305.24	55,107,305.24	211.951174	211.951174
216089E190	Servicios de atención animal	2,150,000.00	2,150,000.00	0.00	2,147,263.41	2,147,263.41	2,147,263.41	99.87271674	99.87271674
221063E186	Seguridad en Alcaldías	105,288,404.00	104,801,210.07	0.00	104,652,493.98	104,652,493.98	104,652,493.98	99.39603034	99.39603034
221274E198	Servicios de cuidado infantil	8,200,000.00	8,200,000.00	0.00	8,139,901.26	8,139,901.26	8,139,901.26	99.26708854	99.26708854
221274K023	Infraestructura urbana	368,097,188.00	371,083,246.90	0.00	371,070,734.07	371,070,734.07	371,070,734.07	100.8078155	100.8078155
221313E185	Gobierno y atención ciudadana	851,559,047.00	838,956,129.68	0.00	838,000,432.07	838,000,432.07	838,000,432.07	98.40778922	98.40778922

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023

00000059

AP-PP AVANCE PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO								
Área Funcional (2)	Denominación PP (3)	Presupuesto						Avance %		
		(Pesos con dos decimales)						(Devengado / Aprobado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	
FI-F-SF-AI-PP		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado			
221313M001	Actividades de apoyo administrativo	522,817,132.00	511,839,843.18	0.00	511,636,482.27	511,636,482.27	511,636,482.27	97.86146072	97.86146072	
222263R002	Presupuesto participativo	88,081,655.00	88,081,655.00	0.00	87,738,807.00	87,738,807.00	87,738,807.00	99.61076117	99.61076117	
226321E187	Servicios públicos	37,950,000.00	44,762,134.68	0.00	44,750,878.15	44,750,878.15	44,750,878.15	117.9206275	117.9206275	
232064E189	Servicios de salud en Alcaldías	900,000.00	900,000.00	0.00	892,867.24	892,867.24	892,867.24	99.20747111	99.20747111	
232325S230	Programa para enfermedades crónico degenerativas y discapacidad	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	2,999,238.00	2,999,238.00	2,999,238.00	99.9746	99.9746	
242218E188	Educación, cultura, deporte y recreación	68,387,152.00	113,515,274.57	0.00	110,809,436.41	110,809,436.41	110,809,436.41	162.0325356	162.0325356	
268244K026	Infraestructura de agua potable en Alcaldías	68,250,000.00	74,046,024.00	0.00	73,512,301.53	73,512,301.53	73,512,301.53	107.7103319	107.7103319	
268324S229	Apoyo para el desarrollo integral de la mujer	13,257,000.00	13,257,000.00	0.00	12,712,738.17	12,712,738.17	12,712,738.17	95.89453247	95.89453247	
271323U048	Apoyos sociales	28,600,000.00	28,333,842.25	0.00	28,324,884.24	28,324,884.24	28,324,884.24	99.03805678	99.03805678	

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023

00000060

AP-PP AVANCE PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO							
Área Funcional (2)	Denominación PP (3)	Presupuesto						Avance %	
		(Pesos con dos decimales)						(Devengado / Aprobado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100
FI-F-SF-AI-PP		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado		
311102F037	Turismo, empleo y fomento económico	1,263,799.00	1,263,799.00	0.00	1,263,799.00	1,263,799.00	1,263,799.00	100	100
311148F036	Operación y funcionamiento de los canales de abasto del la Ciudad de México	0.00	6,180,000.00	0.00	6,148,724.19	6,148,724.19	6,148,724.19	100	100
	TOTAL URG	2,202,041,377.00	2,272,320,465.28	0.00	2,265,814,284.53	2,265,814,284.53	2,265,814,284.53		

Elaboró:


MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:


FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable de Gasto:						Presupuesto (Pesos con dos decimales) (9.1)				
Área Funcional (2)	Denominación del Programa ^N (3)	Fecha de Publicación de Reglas de Operación (4)	Alcaldía (5)	Colonia (6)	Beneficiarios					
					Tipo (7)	Total (8)	Aprobado	Modificado	Ejercido	
242 218 E188	FACILITADORES CULTURALES Y DEPORTIVOS, FOSFAI 2023	23 FEBRERO DE 2023	Iztacalco	Pueblo de Iztacalco, Barrio La Asunción, Barrio Los Reyes, Paraje Tlazintla, Barrio San Miguel, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio Santa Cruz, Barrio Santiago, Barrio San Sebastián Zapotla, Pueblo Santa Anita Zacatlamanco Huehuetl, Campamento 2 de Octubre, Colonia San Pedro, Colonia Agrícola Oriental, Colonia Agrícola Pantitlán, Colonia Carlos Zapata Vela, Colonia Cuchilla Agrícola Oriental, Colonia El Rodeo, Colonia Gabriel Ramos Millán, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Bramadero, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Cuchilla, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Tlacotal, Colonia Ampliación Gabriel Ramos Millán, Colonia Granjas México, Colonia Infonavit Iztacalco, Colonia Jardines TECMA, Colonia Juvenlino Rosas, Colonia Reforma Iztacahuatl Norte, Colonia Reforma Iztacahuatl Sur, Colonia La Cruz, Colonia Los Picos de Iztacalco Sección 1 A, Colonia Los Picos de Iztacalco Sección 1 B, Colonia Los Picos de Iztacalco Sección 2 A, Colonia INPI Picos, Colonia Militar Marte, Colonia Nueva Santa Anita, Colonia Viducto Piedad, Ex-ajido La Magdalena Mixhuca, Fraccionamiento Coyuya.	PERSONA	670	3,630,000.00	3,630,000.00	3,629,923.00	
226 321 E187	JUNTOS MEJORANDO IZTACALCO	17 DE FEBRERO 2023	Iztacalco	Pueblo de Iztacalco, Barrio La Asunción, Barrio Los Reyes, Paraje Tlazintla, Barrio San Miguel, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio Santa Cruz, Barrio Santiago, Barrio San Sebastián Zapotla, Pueblo Santa Anita Zacatlamanco Huehuetl, Campamento 2 de Octubre, Colonia San Pedro, Colonia Agrícola Oriental, Colonia Agrícola Pantitlán, Colonia Carlos Zapata Vela, Colonia Cuchilla Agrícola Oriental, Colonia El Rodeo, Colonia Gabriel Ramos Millán, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Bramadero, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Cuchilla, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Tlacotal, Colonia Ampliación Gabriel Ramos Millán, Colonia Granjas México, Colonia Infonavit Iztacalco, Colonia Jardines TECMA, Colonia Juvenlino Rosas, Colonia Reforma Iztacahuatl Norte, Colonia Reforma Iztacahuatl Sur, Colonia La Cruz, Colonia Los Picos de Iztacalco Sección 1 A, Colonia Los Picos de Iztacalco Sección 1 B, Colonia Los Picos de Iztacalco Sección 2 A, Colonia INPI Picos, Colonia Militar Marte, Colonia Nueva Santa Anita, Colonia Viducto Piedad, Ex-ajido La Magdalena Mixhuca, Fraccionamiento Coyuya.	PERSONA	1,816	9,540,000.00	9,540,000.00	9,539,998.05	
226 321 E187	MANOS A LA OBRA EN LA DEPORTIVA 2023.	21 FEBRERO DE 2023	Iztacalco	Pueblo de Iztacalco, Barrio La Asunción, Barrio Los Reyes, Paraje Tlazintla, Barrio San Miguel, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio Santa Cruz, Barrio Santiago, Barrio San Sebastián Zapotla, Pueblo Santa Anita Zacatlamanco Huehuetl, Campamento 2 de Octubre, Colonia San Pedro, Colonia Agrícola Oriental, Colonia Agrícola Pantitlán, Colonia Carlos Zapata Vela, Colonia Cuchilla Agrícola Oriental, Colonia El Rodeo, Colonia Gabriel Ramos Millán, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Bramadero, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Cuchilla, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Tlacotal, Colonia Ampliación Gabriel Ramos Millán, Colonia Granjas México, Colonia Infonavit Iztacalco, Colonia Jardines TECMA, Colonia Juvenlino Rosas, Colonia Reforma Iztacahuatl Norte, Colonia Reforma Iztacahuatl Sur, Colonia La Cruz, Colonia Los Picos de Iztacalco Sección 1 A, Colonia Los Picos de Iztacalco Sección 1 B, Colonia Los Picos de Iztacalco Sección 2 A, Colonia INPI Picos, Colonia Militar Marte, Colonia Nueva Santa Anita, Colonia Viducto Piedad, Ex-ajido La Magdalena Mixhuca, Fraccionamiento Coyuya.	PERSONA	660	3,660,000.00	3,660,000.00	3,659,999.20	
242 218 E188	PROGRAMA CENTROS DE INICIACIÓN MUSICAL DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2023	23 FEBRERO DE 2023	Iztacalco	Pueblo de Iztacalco, Barrio La Asunción, Barrio Los Reyes, Paraje Tlazintla, Barrio San Miguel, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio Santa Cruz, Barrio Santiago, Barrio San Sebastián Zapotla, Pueblo Santa Anita Zacatlamanco Huehuetl, Campamento 2 de Octubre, Colonia San Pedro, Colonia Agrícola Oriental, Colonia Agrícola Pantitlán, Colonia Carlos Zapata Vela, Colonia Cuchilla Agrícola Oriental, Colonia El Rodeo, Colonia Gabriel Ramos Millán, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Bramadero, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Cuchilla, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Tlacotal, Colonia Ampliación Gabriel Ramos Millán, Colonia Granjas México, Colonia Infonavit Iztacalco, Colonia Jardines TECMA, Colonia Juvenlino Rosas, Colonia Reforma Iztacahuatl Norte, Colonia Reforma Iztacahuatl Sur, Colonia La Cruz, Colonia Los Picos de Iztacalco Sección 1 A, Colonia Los Picos de Iztacalco Sección 1 B, Colonia Los Picos de Iztacalco Sección 2 A, Colonia INPI Picos, Colonia Militar Marte, Colonia Nueva Santa Anita, Colonia Viducto Piedad, Ex-ajido La Magdalena Mixhuca, Fraccionamiento Coyuya.	PERSONA	350	2,730,000.00	2,730,000.00	2,729,650.00	



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable de Gasto: (1)									
Área Funcional (2) FF-F-SF-AI-PP	Denominación del Programa ¹ (3)	Fecha de Publicación de Reglas de Operación (4)	Alcaldía (5)	Colonia (6)	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales) (8)		
					Tipo (7)	Total (8)	Aprobado	Modificado	Ejercido
242 218 E188	PROGRAMA CENTROS DE INICIACIÓN DE DANZA CLÁSICA, MODERNA Y FOLCLÓRICA 2023	23 FEBRERO DE 2023	Iztacalco	Pueblo de Itzacalco, Barrio La Asunción, Barrio Los Reyes, Paraje Tlazintla, Barrio San Miguel, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio Santa Cruz, Barrio Santiago, Barrio San Sebastián Zapotla, Pueblo Santa Anita Zacatlamaneco Huehuetl, Campamento 2 de Octubre, Colonia San Pedro, Colonia Agrícola Oriental, Colonia Agrícola Pantitlán, Colonia Carlos Zapata Vela, Colonia Cuchilla Agrícola Oriental, Colonia El Rodeo, Colonia Gabriel Ramos Millán, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Bramadero, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Cuchilla, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Tlacotal, Colonia Ampliación Gabriel Ramos Millán, Colonia Granjas México, Colonia Infonavit Itzacalco, Colonia Jardines TECMA, Colonia Juvenlino Rosas, Colonia Reforma Itzacahuatl Norte, Colonia Reforma Itzacahuatl Sur, Colonia La Cruz, Colonia Los Picos de Itzacalco Sección 1 A, Colonia Los Picos de Itzacalco Sección 1 B, Colonia Los Picos de Itzacalco Sección 2 A, Colonia INPI Picos, Colonia Militar Marte, Colonia Nueva Santa Anita, Colonia Viaducto Piedad, Ejecido La Magdalena Mixhuca, Fraccionamiento Coyuya.	PERSONA	105	546,000.00	546,000.00	545,930.00
268 324 S229	PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER PARA LA EQUIDAD (PAIME) 2023	23 FEBRERO DE 2023	Iztacalco	Pueblo de Itzacalco, Barrio La Asunción, Barrio Los Reyes, Paraje Tlazintla, Barrio San Miguel, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio Santa Cruz, Barrio Santiago, Barrio San Sebastián Zapotla, Pueblo Santa Anita Zacatlamaneco Huehuetl, Campamento 2 de Octubre, Colonia San Pedro, Colonia Agrícola Oriental, Colonia Agrícola Pantitlán, Colonia Carlos Zapata Vela, Colonia Cuchilla Agrícola Oriental, Colonia El Rodeo, Colonia Gabriel Ramos Millán, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Bramadero, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Cuchilla, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Tlacotal, Colonia Ampliación Gabriel Ramos Millán, Colonia Granjas México, Colonia Infonavit Itzacalco, Colonia Jardines TECMA, Colonia Juvenlino Rosas, Colonia Reforma Itzacahuatl Norte, Colonia Reforma Itzacahuatl Sur, Colonia La Cruz, Colonia Los Picos de Itzacalco Sección 1 A, Colonia Los Picos de Itzacalco Sección 1 B, Colonia Los Picos de Itzacalco Sección 2 A, Colonia INPI Picos, Colonia Militar Marte, Colonia Nueva Santa Anita, Colonia Viaducto Piedad, Ejecido La Magdalena Mixhuca, Fraccionamiento Coyuya.	PERSONA	2,937	13,257,000.00	13,257,000.00	12,712,738.17
232 325 S230	PROGRAMA DE ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS Y DISCAPACIDAD (ENTREGA DE APARATOS ORTOPÉDICOS) 2023	23 FEBRERO DE 2023	Iztacalco	Pueblo de Itzacalco, Barrio La Asunción, Barrio Los Reyes, Paraje Tlazintla, Barrio San Miguel, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio Santa Cruz, Barrio Santiago, Barrio San Sebastián Zapotla, Pueblo Santa Anita Zacatlamaneco Huehuetl, Campamento 2 de Octubre, Colonia San Pedro, Colonia Agrícola Oriental, Colonia Agrícola Pantitlán, Colonia Carlos Zapata Vela, Colonia Cuchilla Agrícola Oriental, Colonia El Rodeo, Colonia Gabriel Ramos Millán, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Bramadero, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Cuchilla, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Tlacotal, Colonia Ampliación Gabriel Ramos Millán, Colonia Granjas México, Colonia Infonavit Itzacalco, Colonia Jardines TECMA, Colonia Juvenlino Rosas, Colonia Reforma Itzacahuatl Norte, Colonia Reforma Itzacahuatl Sur, Colonia La Cruz, Colonia Los Picos de Itzacalco Sección 1 A, Colonia Los Picos de Itzacalco Sección 1 B, Colonia Los Picos de Itzacalco Sección 2 A, Colonia INPI Picos, Colonia Militar Marte, Colonia Nueva Santa Anita, Colonia Viaducto Piedad, Ejecido La Magdalena Mixhuca, Fraccionamiento Coyuya.	PERSONA	996	3,000,000.00	2,999,238.00	2,999,238.00
	TOTAL URG					7,534	36,363,000.00	36,362,238.00	35,817,476.42

1/Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Elaboró:

MIGUELA DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



ADS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS							
Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO					
Área Funcional (2)	Clave y Denominación de la Partida Específica (3)	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales) (6)			Características (7)
		Tipo (4)	Total (5)	Aprobado	Modificado	Ejercido	
FI-F-SF-AI-PP							
2 2 1 313 E185	4419 Otras ayudas Sociales a Personas	Persona	129	0.00	863,766.40	863,766.40	'Apoyo para personas que prestan servicios en los espacios culturales y deportivos de la Alcaldía 70/30
2 4 2 218 E188	4419 Otras ayudas Sociales a Personas	Persona	2,420	9,000,000.00	7,726,817.20	7,726,817.20	Apoyo para personas que prestan servicios en los espacios culturales y deportivos de la Alcaldía 70/30 y cursos de verano.
2 4 2 218 E188	4421 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	Persona	75	1,000,000.00	500,000.00	494,165.19	Se brindó apoyo a personas de la Acción Social Prepárate.
2 7 1 323 U048	4419 Otras ayudas Sociales a Personas	Persona	336	27,000,000.00	25,937,258.24	25,928,300.24	Apoyo a personas vulnerables, Viviendas de Alto Riesgo, Unidades Habitacionales.
2 7 1 323 U048	4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	Apoyo	2	1,600,000.00	1,600,000.00	1,600,000.00	Apoyo a la Red de Observatorios Ciudadanos



ADS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS							
Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO					
Área Funcional (2)	Clave y Denominación de la Partida Específica (3)	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales) (6)			Características (7)
		Tipo ^{1/} (4)	Total (5)	Aprobado	Modificado	Ejercido	
FI-F-SF-AI-PP							
2 7 1 323 U048	4811 Donativos a Instituciones sin fines de lucro	Donación	2	0.00	500,000.00	499,999.99	Se realizaron 2 donativos para los damnificados del Huracán Otis y a la Cruz Roja
1 7 2 002 N001	4481 Apoyo económico por única vez por desastres naturales	Apoyo	3	0.00	4,628,068.99	4,628,068.99	Se brindo un Apoyo a vecindades por alto grado de siniestralidad.
2 2 2 263 R002	4419 Otras ayudas Sociales a Personas	Apoyo	12	0.00	18,735,302.50	18,685,375.93	Se ejecutaron proyectos del Presupuesto Participativo
Total URG			559.00	38,600,000.00	60,491,213.33	60,426,493.94	

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Elaboró:


MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
 DIRECTOR DE FINANZAS

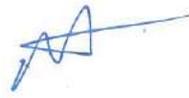
Autorizó:


FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



PPA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA ALCALDÍAS															
Alcaldía: (1)		02 CD 08 IZTACALCO													
Unidad Territorial (2)		Proyecto				Avance en la Ejecución del Proyecto % (5)	Capítulo de Gasto (6)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) (7)						Variación % (8)	
Clave	Denominación	Número	Ganador (3)		Sustituto (4)			Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado) *100	(Devengado / Modificado) *100
			Nombre	Oficio de Autorización	Nombre										
06-002	AMPLIACION RAMOS MILLAN	1	AGUA LIMPIA PARA MUJERES ILUSTRES				4000	2,005,543.00	2,005,543.00	0.00	2,005,384.80	2,005,384.80	2,005,384.80	1.00	1.00
06-004	CARLOS ZAPATA VELA	2	MAS SEGURIDAD CON ALARMAS INTELIGENTES Y CAMARAS DE DETECCION DE ROSTRO, PRIMER CUADRANTE				3000	1,973,147.00	1,973,147.00	0.00	1,972,499.99	1,972,499.99	1,972,499.99	1.00	1.00
06-005	COYUYA (FRACC)	3	MEJORANDO COLOXTITLA, NO MAS CAMIONES				6000	1,026,110.00	1,026,110.00	0.00	1,026,110.00	1,026,110.00	1,026,110.00	1.00	1.00
06-006	CUCHILLA AGRICOLA ORIENTAL	4	ALARMA INTELIGENTE CON PERIFONEO Y CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CONECTADAS A BASE PLATA PARA CUCHILLA AGRICOLA ORIENTAL.				3000	1,156,966.00	1,156,966.00	0.00	1,155,000.01	1,155,000.01	1,155,000.01	1.00	1.00
06-007	CUCHILLA RAMOS MILLAN	5	SIN AGUAS NEGRAS EN EL HOGAR				6000	1,369,052.00	1,369,052.00	0.00	1,369,052.00	1,369,052.00	1,369,052.00	1.00	1.00
06-008	EL RODEO	6	ALARMA INTELIGENTE CON PERIFONEO Y CAMARAS PARA EL RODEO CONECTADAS AL C5 Y/O BASE PLATA				3000	1,564,852.00	1,564,852.00	0.00	1,560,000.00	1,560,000.00	1,560,000.00	1.00	1.00
06-009	EX EJIDOS DE LA MAGDALENA MIXIHUCA	7	CAMARAS DE SEGURIDAD CONECTAS A LAS ALARMAS SONORAS PARA MAYOR SEGURIDAD DE LA COLONICA EXEJIDOS				3000	1,090,440.00	1,090,440.00	0.00	1,090,000.00	1,090,000.00	1,090,000.00	1.00	1.00
06-010	GABRIEL RAMOS MILLAN	8	VIGILANDO NUESTRA COLONIA (ALARMAS CON CAMARAS)				3000	1,739,861.00	1,739,861.00	0.00	1,738,000.00	1,738,000.00	1,738,000.00	1.00	1.00

 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS







PPA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA ALCALDÍAS															
Alcaldía: (1)		02 CD 06 12T/ALCO													
Unidad Territorial (2)		Proyecto				Avance en la Ejecución del Proyecto % (5)	Capítulo de Gasto (6)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) (7)						Variación % (8)	
Clave	Denominación	Número	Ganador (3)		Sustituto (4)			Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado) * 100	(Devengado / Modificado) * 100
			Nombre	Oficio de Autorización	Nombre										
06-013	INPI PICOS	9	TECHUMBRE EN LA CANCHA DE BASQUETBOL				6000	1,106,438.00	1,106,438.00	0.00	1,106,438.00	1,106,438.00	1,106,438.00	1.00	1.00
06-014	JARDINES TECMA	10	RESTAURANDO NUESTRO ENTORNO (RECONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES, CAMBIO DE LUMINARIAS CON TECNOLOGIA LED, PODAS, TALAS				6000	1,030,727.00	1,030,727.00	0.00	1,030,727.00	1,030,727.00	1,030,727.00	1.00	1.00
06-016	LA ASUNCION (BARR)	11	DE ABRIL) NUEVO DISEÑO DE LAS NOMENCLATURAS DE LAS CALLES Y DE LOS NUMEROS EXTERIORES DE LAS CASAS DEL BARRIO LA ASUNCION CON MATERIAL DE TAI AVEPA				2000	1,111,236.00	1,111,236.00	0.00	1,110,642.00	1,110,642.00	1,110,642.00	1.00	1.00
06-017	LA CRUZ	12	VIDEO-VIGILANCIA Y CENTRO DE MONITOREO VECINAL C2 LA CRUZ: PREVENCIÓN E INTEIGENCIA CONTRA EL DELITO, IDENTIFICACION FACIAL Y PLACAS				3000	1,221,324.00	1,221,324.00	0.00	1,220,000.00	1,220,000.00	1,220,000.00	1.00	1.00
06-018	LOS REYES (BARR)	13	DAN DOLE COLOR AL BARRIO				4000	1,380,713.00	1,380,713.00	0.00	1,376,416.18	1,376,416.18	1,376,416.18	1.00	1.00
06-019	MILITAR MARTE	14	VIDEOVIGILANCIA Y ENLACE AL CENTRO DE MONITOREO BASE PLATA, USANDO INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IDENTIFICACION FACIAL Y PLACAS) PARA LA SEGURIDAD DE TODOS				3000	1,454,987.00	1,454,987.00	0.00	1,454,000.00	1,454,000.00	1,454,000.00	1.00	1.00
06-020	MOSCO CHINAMPA	15	DRENAJE EFICIENTE PARA MOSCO CHINAMPAS				6000	1,100,805.00	1,100,805.00	0.00	1,100,805.00	1,100,805.00	1,100,805.00	1.00	1.00
06-021	NUEVA STA ANITA	16	POR UN DRENAJE NUEVO (PLAN DE AYALA) 1RA. ETAPA				6000	1,082,896.00	1,082,896.00	0.00	1,082,896.00	1,082,896.00	1,082,896.00	1.00	1.00



PPA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA ALCALDÍAS															
02 CD 06 IZTACALCO															
Unidad Territorial (2)		Proyecto				Avance en la Ejecución del Proyecto % (5)	Capítulo de Gasto (6)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) (7)						Variación % (8)	
Clave	Denominación	Ganador (3)		Sustituto (4)				Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado) *100	(Devengado / Modificado) *100
		Número	Nombre	Oficio de Autorización	Nombre										
06-023	PICOS IZTACALCO 1A	17	EN PICOS 1-A CONTINUAMOS UNIDOS POR DRENAJE NUEVO (ANDADOR 1)			100%	6000	1,077,375.00	1,077,375.00	0.00	1,077,375.00	1,077,375.00	1,077,375.00	1.00	1.00
06-024	PICOS IZTACALCO 1B	18	PODAS, TALAS Y TOCONES PARA PICOS 1B			100%	3000	1,021,699.00	1,021,699.00	0.00	906,022.64	906,022.64	906,022.64	0.89	0.89
06-025	PICOS IZTACALCO 2A	19	PORQUE NUESTRA SEGURIDAD ES LO PRIMERO CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA			100%	3000	1,083,072.00	1,083,072.00	0.00	1,080,000.00	1,080,000.00	1,080,000.00	1.00	1.00
06-027	REFORMA IZTACCIHUATL NORTE	20	VIDEOVIGILANCIA Y ENLACE AL CENTRO DE MONITOREO BASE PLATA, USANDO INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IDENTIFICACION FACIAL Y PLACAS) PARA LA SEGURIDAD DE TODOS			100%	3000	1,319,250.00	1,319,250.00	0.00	1,318,498.92	1,318,498.92	1,318,498.92	1.00	1.00
06-028	REFORMA IZTACCIHUATL SUR	21	VIDEOVIGILANCIA Y ENLACE AL CENTRO DE MONITOREO BASE PLATA, USANDO INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IDENTIFICACION FACIAL Y PLACAS) PARA LA SEGURIDAD DE TODOS			100%	3000	1,150,063.00	1,150,063.00	0.00	1,149,499.68	1,149,499.68	1,149,499.68	1.00	1.00
06-029	SAN FCO XICALTONGO (BARR)	22	REHABILITACION DE DRENAJE BARRIAL BARRIO SAN FRANCISCO XICALTONGO			100%	6000	1,124,057.00	1,124,057.00	0.00	1,124,056.98	1,124,056.98	1,124,056.98	1.00	1.00
06-030	SAN MIGUEL (BARR)	23	DRENAJE DIGNO PARA SAN MIGUEL ETAPA 1			100%	6000	1,597,715.00	1,597,715.00	0.00	1,597,715.00	1,597,715.00	1,597,715.00	1.00	1.00
06-031	SAN PEDRO IZTACALCO (BARR)	24	ALARMAS INTELIGENTES CON CAMARAS DE VIDEO PARA BARRIO SAN PEDRO			100%	3000	1,356,292.00	1,356,292.00	0.00	1,355,999.40	1,355,999.40	1,355,999.40	1.00	1.00



00000068

PPA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA ALCALDÍAS															
Alcaldía: (1)		02 CD 09 IZTACALCO													
Unidad Territorial (2)		Proyecto				Avance en la Ejecución del Proyecto % (5)	Capítulo de Gasto (6)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) (7)						Variación % (8)	
Clave	Denominación	Ganador (3)		Sustituto (4)				Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado) *100	(Devengado / Modificado) *100
		Número	Nombre	Oficio de Autorización	Nombre										
06-032	SANTA ANITA	25	HERRERIA SEGURA Y PINTURA. UNIDAD FUENTES SANTA ANITA, 1RA. ETAPA			100%	4000	1,789,322.00	1,789,322.00	0.00	1,789,321.99	1,789,321.99	1,789,321.99	1.00	1.00
06-033	SANTA CRUZ (BARR)	26	RESCATE DE NUESTRA IDENTIDAD RESTAURACION DE NUESTRO EMPEDRADO			100%	6000	1,077,314.00	1,077,314.00	0.00	1,077,314.00	1,077,314.00	1,077,314.00	1.00	1.00
06-034	SANTIAGO NORTE (BARR)	27	CAMBIO DE ASFALTO EN AREAS ESPECIFICAS PARA EL BARRIO SANTIAGO NORTE			100%	6000	1,184,631.00	1,184,631.00	0.00	1,184,631.00	1,184,631.00	1,184,631.00	1.00	1.00
06-035	SANTIAGO SUR (BARR)	28	CALENTADORES SOLARES PARA SANTIAGO SUR			100%	4000	1,523,457.00	1,523,457.00	0.00	1,513,800.00	1,513,800.00	1,513,800.00	0.99	0.99
06-036	TLACOTAL RAMOS MILLAN	29	VIGILANDO ANDO EN TLACOTAL			100%	3000	1,638,075.00	1,638,075.00	0.00	1,637,498.92	1,637,498.92	1,637,498.92	1.00	1.00
06-037	TLAZINTLA	30	CHINAMPA, NO MAS INUNDACIONES			100%	6000	1,080,070.00	1,080,070.00	0.00	1,080,070.00	1,080,070.00	1,080,070.00	1.00	1.00
06-038	VIADUCTO PIEDAD	31	VIADUCTO BRILLANDO CON LUZ LED Y EL CLAREO DE ESTAS			100%	2000	1,731,431.00	1,731,431.00	0.00	1,717,728.00	1,717,728.00	1,717,728.00	0.99	0.99
06-039	ZAPOTLA (BARR)	32	VECINO SEGURO 1 (MEJORAMIENTO DE ALARMAS)			100%	3000	1,176,908.00	1,176,908.00	0.00	1,175,080.00	1,175,080.00	1,175,080.00	1.00	1.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PPA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA ALCALDÍAS															
Alcaldía: (1)															
02 CD 05 IZTACALCO															
Unidad Territorial (2)		Proyecto				Avance en la Ejecución del Proyecto % (5)	Capítulo de Gasto (6)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) (7)						Variación % (8)	
Clave	Denominación	Número	Ganador (3)		Sustituto (4)			Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado) *100	(Devengado / Modificado) *100
			Nombre	Oficio de Autorización	Nombre										
06-040	AGRICOLA ORIENTAL I	33	OJOS PARA LA SEGURIDAD				3000	2,549,447.00	2,549,447.00	0.00	2,545,488.69	2,545,488.69	2,545,488.69	1.00	1.00
06-041	AGRICOLA ORIENTAL II	34	ALARMAS INTELIGENTES Y CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA				3000	1,769,505.00	1,769,505.00	0.00	1,768,192.64	1,768,192.64	1,768,192.64	1.00	1.00
06-042	AGRICOLA ORIENTAL III	35	SEGURIDAD INTELIGENTE AGRICOLA ORIENTAL III				3000	2,096,526.00	2,096,526.00	0.00	2,096,115.59	2,096,115.59	2,096,115.59	1.00	1.00
06-043	AGRICOLA ORIENTAL IV	36	VECINO SEGURO				3000	1,637,732.00	1,637,732.00	0.00	1,635,000.00	1,635,000.00	1,635,000.00	1.00	1.00
06-044	AGRICOLA ORIENTAL V	37	DESARROLLANDO FUTURO SUSTENTABLE Y CALENDADORES SOLARES, REFORZADO CON PLATICAS DE CULTURA AMBIENTAL				4000	2,285,224.00	2,285,224.00	0.00	2,279,925.48	2,279,925.48	2,279,925.48	1.00	1.00
06-045	AGRICOLA ORIENTAL VI	38	MAS SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON CAMARAS				3000	1,981,901.00	1,981,901.00	0.00	1,978,500.00	1,978,500.00	1,978,500.00	1.00	1.00
06-046	AGRICOLA ORIENTAL VII	39	PINTURA Y MANTENIMIENTO PARA VIVIR MEJOR				4000	1,886,186.00	1,886,186.00	0.00	1,886,137.38	1,886,137.38	1,886,137.38	1.00	1.00
06-047	AGRICOLA ORIENTAL VIII	40	UNIDAD ILUMINADA Y EN ALERTA, EN INDECO				4000	1,755,105.00	1,755,105.00	0.00	1,744,042.60	1,744,042.60	1,744,042.60	0.99	0.99



00000070

PPA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA ALCALDÍAS															
Alcaldía: (1)															
02 CD 06 IZTACALCO															
Unidad Territorial (2)		Proyecto				Avance en la Ejecución del Proyecto % (5)	Capítulo de Gasto (6)	PRESUPUESTO (Pasos con dos decimales) (7)						Variación % (8)	
Clave	Denominación	Número	Ganador (3) Nombre	Oficio de Autorización	Sustituto (4) Nombre			Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado) *100	(Devengado / Modificado) *100
06-048	CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE I	41	DELINCUENCIA EN PELIGRO. IMPLEMENTAION DE CAMARAS Y ALARMAS PARA LA SEGURIDAD DE CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE I, PRIMERA ETAPA			100%	3000	1,927,452.00	1,927,452.00	0.00	1,924,000.00	1,924,000.00	1,924,000.00	1.00	1.00
06-049	CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE II	42	RECUPERANDO ESPACIOS DEPORTIVOS			100%	6000	1,754,078.00	1,754,078.00	0.00	1,754,078.00	1,754,078.00	1,754,078.00	1.00	1.00
06-050	GRANJAS MEXICO I	43	TODOS SOMOS VECINOS VIGILANTES PRIMERA ETAPA			100%	3000	1,978,338.00	1,978,338.00	0.00	1,956,298.24	1,956,298.24	1,956,298.24	0.99	0.99
06-051	GRANJAS MEXICO II	44	SEGUIMOS MEJORANDO (PARQUE AÑIL-CAFETAL Y AÑIL-AVENA)			100%	3000	1,787,116.00	1,787,116.00	0.00	1,786,113.71	1,786,113.71	1,786,113.71	1.00	1.00
06-052	INFONAVIT IZTACALCO (U HAB) I	45	LA SEGURIDAD ES NUESTRA PRIORIDAD			100%	4000	1,619,610.00	1,619,610.00	0.00	1,606,220.43	1,606,220.43	1,606,220.43	0.99	0.99
06-053	INFONAVIT IZTACALCO (U HAB) II	46	SI TU HOGAR QUIERES CONSERVAR LAS FUGAS DEBES EVITAR (DRENAJE)			100%	4000	1,192,662.00	1,192,662.00	0.00	1,192,562.00	1,192,562.00	1,192,562.00	1.00	1.00
06-054	JUVENTINO ROSAS I	47	CAMINANDO FIRME			100%	6000	1,730,534.00	1,730,534.00	0.00	1,730,533.99	1,730,533.99	1,730,533.99	1.00	1.00
06-055	JUVENTINO ROSAS II	48	REPARACION DE BANQUETAS PARA TU COLONIA			100%	6000	1,654,152.00	1,654,152.00	0.00	1,654,151.99	1,654,151.99	1,654,151.99	1.00	1.00



PPA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA ALCALDÍAS															
Alcaldía: (1)		02 CD 00 IZTACALCO													
Unidad Territorial (2)		Proyecto				Avance en la Ejecución del Proyecto % (5)	Capítulo de Gasto (6)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) (7)						Variación % (8)	
Clave	Denominación	Número	Ganador (3)		Sustituto (4)			Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado) *100	(Devengado / Modificado) *100
				Nombre	Oficio de Autorización	Nombre									
06-056	PANTITLAN I	49	ESTACION DE VIDEOVIGILANCIA INTELIGENTE			100%	3000	1,657,912.00	1,657,912.00	0.00	1,654,000.00	1,654,000.00	1,654,000.00	1.00	1.00
06-057	PANTITLAN II	50	ALARMAS VOCIFERANTES			100%	3000	1,756,763.00	1,756,763.00	0.00	1,661,999.28	1,661,999.28	1,661,999.28	0.95	0.95
06-058	PANTITLAN III	51	PANTITLAN SEGURA			100%	3000	1,663,453.00	1,663,453.00	0.00	1,658,800.00	1,658,800.00	1,658,800.00	1.00	1.00
06-059	PANTITLAN IV	52	TU HOGAR SIN GOTERAS Y CAMARAS VIDEOVIGILANCIA			100%	3000	1,122,335.50	1,122,335.50	0.00	1,122,000.00	1,122,000.00	1,122,000.00	1.00	1.00
06-059	PANTITLAN IV	52	TU HOGAR SIN GOTERAS Y CAMARAS VIDEOVIGILANCIA			100%	4000	1,122,334.50	1,122,334.50	0.00	1,122,311.73	1,122,311.73	1,122,311.73	1.00	1.00
06-060	PANTITLAN V	53	RENOVACION DE COLADERAS PLUVIALES DE BANQUETA "SEGURIDAD BAJO TUS PIES"			100%	2000	2,291,238.00	2,291,238.00	0.00	2,289,422.40	2,289,422.40	2,289,422.40	1.00	1.00
06-061	RAMOS MILLAN BRAMADERO I	54	LA CASA DEL ADULTO MAYOR-BRAMADERO I			100%	6000	2,184,680.00	2,184,680.00	0.00	2,184,680.00	2,184,680.00	2,184,680.00	1.00	1.00
06-062	RAMOS MILLAN BRAMADERO II	55	DRENAJE NUEVO EN BRAMADERO			100%	6000	2,156,397.00	2,156,397.00	0.00	2,156,397.00	2,156,397.00	2,156,397.00	1.00	1.00



00000072

PPA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA ALCALDÍAS															
Alcaldía: (1)		02 CD 08 IZTACALCO													
Unidad Territorial (2)		Proyecto				Avance en la Ejecución del Proyecto % (5)	Capítulo de Gasto (6)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) (7)						Variación % (8)	
Clave	Denominación	Número	Ganador (3)		Sustituto (4)			Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado) *100	(Devengado / Modificado) *100
			Nombre	Oficio de Autorización	Nombre	Nombre									
06-063	INFONAVIT IZTACALCO (U HAB) III	56	SI ELLOS NOS CUIDAN NOSOTROS LOS CUIDAMOS, PISANDO FIRME EN INFONAVIT ZONA III (PODA DE ARBOLES, REHABILITACION DE BANQUETAS, RAMPAS DE NISCADACION)			100%	4000	1,102,551.00	1,102,551.00	0.00	1,102,301.60	1,102,301.60	1,102,301.60	1.00	1.00
06-064	INFONAVIT IZTACALCO (U HAB) ZONA DEL LAGO	57	EN EQUIPO TRABAJAMOS MEJOR POR LA SEGURIDAD DE TODOS			100%	4000	1,072,595.00	1,072,595.00	0.00	1,066,951.74	1,066,951.74	1,066,951.74	0.99	0.99
TOTAL URG								88,081,655.00	88,081,655.00	0.00	87,738,807.00	87,738,807.00	87,738,807.00	1.00	1.00

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



REA REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Unidad Responsable del Gasto:
(1)

02 CD 08 IZTACALCO

FI/F (2)	Año del Recurso (3)	MONTO (Pesos con dos decimales)			Fuente de Financiamiento (7)	Destino del Gasto (8)
		Remanente (4)	Rendimientos Financieros (5)	Ejercido (6)		
<h1>NO APLICA</h1>						
Total URG		(9)	(9)	(9)		

Elaboró: MIGUELA DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



AP ADECUACIONES PRESUPUESTALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

Presupuesto

(Pesos con dos decimales)

Aprobado (2)	Modificado (3)	Variación %: ((Modificado/Aprobado)-1)*100 (4)
2,202,041,377.00	2,272,320,465.28	3.2

Número de Afectación (5)	Destino del Gasto (6)	Ampliación (7)	Reducción (8)	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto (9)	Impacto al Cumplimiento de Metas (10)
<h1>NO APLICA</h1>					

Elaboró:


MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:


FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



R-RAMA RECURSOS RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD

Unidad Responsable de Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO		
Capítulo (2)	Concepto (2)	Recursos Derivados de la Aplicación de las Medidas de Austeridad (LATRPERCDMX)		
		Origen (3)	Monto (4)	Destino de los Recursos (5)
2000	2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	Se reduce presupuesto resultado de economía de la adquisición de aceite de motor para el parque vehicular .	26,347.20	Se amplía el presupuesto en la partida 3821 " Espectáculos Culturales " con el propósito de llevar a cabo, eventos denominados " Día de Muertos", "Posadas" y "Pastorelas" .
3000	3112 Servicios de energía eléctrica	'Se reduce presupuesto resultado de economía en el pago de servicio de electricidad .	15,574,032.52	Se amplía presupuesto en las partidas presupuestales 6151,6141, para dar mantenimiento a la red secundaria de drenaje y zona de rodamiento de vías secundarias .
3000	3361 Servicios de Apoyo Administrativo, fotocopiado e impresión.	Se reduce el presupuesto, ya que los recursos con que cuenta la partida en mención son suficientes para el gasto de la operación en el servicio de fotocopiado.	883,762.99	Se amplía el presupuesto con el propósito de llevar a cabo, la contratación de servicios de impresión de 20,000 tarjetas de control de asistencia en 3362 "Servicios de impresión"; partida 2111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina", para la adquisición de papel BOND y 1521 " Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos".
3000	3451 Seguro de bienes patrimoniales	Se reduce el presupuesto, ya que los recursos con que cuenta la partida en mención son suficientes para el gasto de la operación de seguros de bienes patrimoniales.	498,372.00	Se adiciona presupuesto en la partida 2611 "Combustibles", con el propósito de estar en condiciones de cubrir el adeudo del ejercicio 2022.

Elaboró: MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (2)

02 CD 08 IZTACALCO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico: (2)

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4% de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.2% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de Infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

(Situación Actual en Materia de Derechos Humanos)

En el escenario de políticas económicas centradas en la eficiencia y la integridad institucional, el programa presupuestal E200 se distingue como una iniciativa de relevancia singular. Su enfoque se dirige hacia dos vectores esenciales: la optimización de la atención ciudadana y la salvaguarda de edificios públicos. Estos componentes, cruciales para el desarrollo económico y social, forman la columna vertebral de una gestión gubernamental sólida. Esta exploración de antecedentes revela la importancia vital de estos aspectos en la promoción de comunidades más cohesionadas y seguras, destacando su papel clave en la construcción de un entorno propicio para el progreso económico y el bienestar colectivo. La prestación eficiente, transparente y equitativa de servicios a la ciudadanía representa un pilar fundamental en la responsabilidad del sector gubernamental, exigiendo el desarrollo de procesos administrativos ágiles y transparentes. En la era actual, las Tecnologías de la Información se vuelven esenciales para modernizar la gestión administrativa, propiciando la evolución hacia una atención más efectiva. El Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) en la Alcaldía de Iztacalco responde a la necesidad crucial de mejorar la relación entre la administración y la ciudadanía, estableciendo canales de comunicación eficientes para abordar y resolver problemas. La transformación global de la administración pública ha reconocido la importancia de centrarse en el ciudadano, promoviendo su participación y colaboración en la toma de decisiones informadas y en la provisión de servicios de calidad. En específico, la Alcaldía de Iztacalco se enfrentó a diversos desafíos previos a la implementación del SUAC. La dispersión de canales de atención, la falta de un sistema centralizado y la ineficiencia en la comunicación interna generaban demoras y confusión en la resolución de las demandas ciudadanas, lo que alimentaba la insatisfacción de la población. La rápida penetración tecnológica en la sociedad mexicana abrió oportunidades para implementar soluciones digitales, agilizando la respuesta a la ciudadanía. Por tanto, la Alcaldía decidió adoptar el Sistema Unificado de Atención Ciudadana, fundamentado en principios de transparencia, participación, eficiencia y calidad en el servicio. Este enfoque integra canales de comunicación centralizados, herramientas tecnológicas y capacitación del personal para gestionar integralmente las solicitudes ciudadanas, desde su recepción hasta su resolución. Este sistema emerge como una estrategia estratégica para afrontar los retos derivados de la modernización administrativa y busca estrechar la relación entre la administración pública y la ciudadanía, fomentando un ambiente propicio para la confianza y la participación ciudadana en la gestión local. En paralelo, la seguridad se erige como un pilar esencial del desarrollo sostenible, evidenciando una convergencia a nivel nacional e internacional en centrar las políticas en el ciudadano y fortalecer la seguridad. La Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) influyen en las políticas públicas, y el Programa de Gobierno de la Ciudad de México establece como prioridad garantizar una ciudad segura para todos los habitantes. La prevención del delito ha sido abordada como un desafío crucial, requiriendo estrategias integrales que involucren a diversos sectores, desde los órganos gubernamentales hasta la sociedad civil y expertos en justicia penal. La seguridad y la paz exigen una intervención integral que ataque las causas estructurales de los delitos, reconociendo su impacto en la cohesión social, el crecimiento económico y la confianza ciudadana.

Problemática: (3)

Las mujeres y hombres de la Alcaldía de Iztacalco que presentan solicitudes ciudadanas no reciben atención no prioritaria.

Causas: (4)

1. Las áreas operativas de la Alcaldía de Iztacalco se encuentran segmentadas para la atención de solicitudes ciudadanas.
2. Deficiente comunicación entre áreas, el área que envía las solicitudes no recibe el informe de la atención brindada o el servicio prestado.
3. Escasa visión ciudadana, la ausencia de una perspectiva centrada en el ciudadano en los procesos administrativos conduce a la insatisfacción ciudadana, ya que sus expectativas y necesidades no son adecuadamente comprendidas y atendidas.
4. Obsolescencia tecnológica, los equipos de cómputo han rebasado su vida útil, por lo cual no son compatibles con las plataformas del Gobierno de la Ciudad de México.



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO		
Efectos: (5)		<p>En México, los gobiernos municipales han atendido el problema de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Municipio de León, Guanajuato. Implementación del Sistema de Atención Ciudadana (SAC) basado en una plataforma tecnológica integral, que incluye canales de comunicación como aplicaciones móviles y portales web. Este sistema, conocido como "León Unido", busca centralizar la atención a las solicitudes ciudadanas y mejorar la comunicación entre la administración municipal y la población. • Municipio de Monterrey, Nuevo León. Reunión vecinal con el Alcalde, el cual implica visitas periódicas del alcalde y su equipo a diversas colonias para escuchar las necesidades y demandas ciudadanas. Esta experiencia resalta la importancia de establecer vínculos cercanos con la comunidad y fomentar la participación ciudadana activa. • Municipio de Zapopan, Modelo Zapopan, Ciudad Inteligente. El cual busca la modernización de la administración pública a través de la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación. Este enfoque resalta la importancia de la innovación tecnológica para ofrecer servicios más eficientes y accesibles. 		
Objetivo: (6)		Las mujeres y hombres de la Alcaldía Iztacalco que presentan solicitudes ciudadanas reciben atención no prioritaria.		
Área Funcional (FI-F-SF-AI-PP)	181 164 E185	Denominación PP	Gobierno Y Atención Ciudadana	
				Presupuestal (Pesos con dos decimales)
				Original
				Modificado
				Ejercida
				500,000.00
				500,000.00
				463,066.55
Eje (10)	2. Ciudad Sustentable	Sub Eje (10)	1. Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo	Sub Sub Eje (10)
				3. Fortalecer la economía social y el emprendimiento

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica (11)		Equipo de áreas de atención ciudadana entregado									
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
500,000.00	500,000.00	463,066.55	98	98	89	Porcentaje	Artículo 7, Apartado D	CP_07_D	A la información	Otras acciones	Acción afirmativa

Demarcación Territorial (20)		Población		Tipo de Población (21)		Tipo de Acción	
Alcaldía Iztacalco		Población general		Población general		Directa	Indirecta
							X

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)						
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total		
Niñez	N/C	N/C	N/C	N/C		
Adolescentes	N/C	N/C	N/C	N/C		
Jóvenes	N/C	N/C	N/C	N/C		
Personas Mayores	N/C	N/C	N/C	N/C		
Población General	N/C	N/C	N/C	N/C		

Acciones Realizadas (24)
Se atendieron 8,037 solicitudes y trámites de carácter mercantil y de construcción.

Elaboró:
MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:
FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



AP-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico: (2)

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4% de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

La política de seguridad tiene como premisas la prevención de la violencia y el delito. En términos generales, las estrategias centran sus esfuerzos en reducir las amenazas, el riesgo y la probabilidad de ocurrencia, al eliminar las causas, factores y condiciones.

En 1955, la Organización de las Naciones Unidas realizó el congreso de Ginebra, en el cual se abordó la prevención del delito como uno de los grandes problemas que enfrenta la humanidad; por lo cual requiere de estrategias conjuntas que involucren a los órganos de gobierno, la sociedad civil, instituciones académicas y expertos en el tema de justicia penal.

La Agenda 2030 establece los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales encausan las políticas públicas de los países para avanzar hacia un entorno con equidad, justicia social y desarrollo para todos. El análisis de los ODS muestra que este Pp contribuye al logro del:

“Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivos que rindan cuentas.

Metas:

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.”

En el ámbito nacional, la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia establece en su artículo 2:

“Artículo 2.- La prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.”

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se establece:

“No puede haber paz sin justicia.

La inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su barrio. Las estrategias de seguridad pública aplicadas por las administraciones anteriores han sido catastróficas: lejos de resolver o atenuar la catástrofe la han agudizado. Estamos aplicando ya un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la “guerra contra las drogas” y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial. Ya fue promulgada la reforma constitucional que nos permite contar con la Guardia Nacional como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio. Desde el primer día de mi mandato realizamos reuniones diarias con el gabinete de seguridad para contar con información y seguimiento precisos y puntuales de los hechos delictivos.”

El Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 tiene como tarea principal garantizar los derechos de todos los que habitan esta ciudad, teniendo derecho a una ciudad segura. Dentro de sus ejes del Programa de Gobierno se establece:

“5. CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD: Es una política prioritaria realizar un gran esfuerzo para aumentar la seguridad pública y reducir los actos delictivos y de violencia.”

“...una de las líneas rectoras de la gestión de gobierno será la elaboración de políticas públicas orientadas hacia la prevención y la no violencia, así como de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

La seguridad y la paz requieren de una intervención de carácter integral que permita atacar las causas estructurales en la comisión de delitos..."
 "...Reducir los niveles de violencia en la Ciudad de México es una prioridad ampliamente reconocida para quienes habitan esta ciudad.

"5.1 Seguridad Ciudadana

Objetivo general. Construir una nueva estrategia de seguridad ciudadana y de procuración de justicia basada en el respeto a los derechos humanos, en evidencia, en el desarrollo policial y en la coordinación interinstitucional."

"5.1.7 Operación policial basada en cuadrantes, controles de confianza y su evaluación permanente.

Objetivo.

Rediseñar la operación policial y la distribución geográfica de las y los policías.

Acciones:

- Organizar la operación policial basada en la estrategia de cuadrantes, actualizando su distribución y robusteciendo la metodología y los sistemas de evaluación del desempeño a nivel de zona de patrullaje.
- Implementar la división geográfica que, para efectos de seguridad, estará basada en cinco zonas, 16 Coordinaciones Territoriales, 73 sectores y 847 cuadrantes.
- Realizar reuniones cotidianas de las 16 coordinaciones territoriales, que se llevarán a cabo en las 16 alcaldías, a las ocho de la mañana, con los delegados territoriales del presidente de la república para enviar el parte de seguridad al gabinete de seguridad federal.
- Reforzar las coordinaciones con la formación de 16 direcciones generales territoriales en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que estarán en coordinación permanente con los ministerios públicos, jueces cívicos y con el gabinete de seguridad federal.
- Realizar reuniones en las 70 coordinaciones territoriales con la presencia de la Procuraduría, la Secretaría de Seguridad Pública y representantes de la Jefa de Gobierno.
- Conformar las Comisiones de Seguridad Ciudadana y Protección Civil en los 847 cuadrantes de la ciudad.
- Evaluar el desempeño policial por cuadrante de manera cotidiana, con la intención de que los planes de trabajo se ajusten a la dinámica de la incidencia delictiva y a las necesidades que deriven de ella.
- Visitar con periodicidad, al menos trimestralmente, cada domicilio de la circunscripción correspondiente, por parte de los jefes de cuadrante con el fin de mantener una relación cercana y directa con la ciudadanía."

El Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco contrató personal especializado para el resguardo del personal y usuarios de las instalaciones de la Alcaldía, con lo cual se contribuye en la mejora de las condiciones de seguridad para que los y las ciudadanas cuenten con márgenes aceptables de seguridad y vigilancia salvaguardando su integridad, fortalecer los índices de seguridad ciudadana con un mayor equipamiento de los cuerpos policiales lo cual contribuye a la seguridad de la demarcación.

(Situación Actual en Materia de Derechos Humanos)

Problemática: (3)

Se identifica como problema: Los hombres y mujeres que habitan y transitan en la Alcaldía de Iztacalco percibe un aumento en la comisión de delitos.

Causas: (4)

1. El personal es insuficiente para el resguardo de las instalaciones de la Alcaldía, por el déficit de personal de seguridad pública en la Alcaldía.
2. El personal es insuficiente para apoyar acciones administrativas como cierre de comercios y desalojos por mandato administrativo, porque hay un déficit de personal de seguridad pública en la Alcaldía.
3. Los policías reciben preparación deficiente para atender a mujeres y en materia de derechos humanos, ya que solamente recibe entrenamiento operativo de campo.
4. Los policías operativos carecen de incentivos que reconozcan su desempeño, porque los presuntos responsables ofrecen estímulos económicos que son superiores a los incentivos que reciben los policías operativos por realizar su trabajo.

Efectos: (5)

Los hombres y mujeres que habitan y transitan en la Alcaldía de Iztacalco percibe un aumento en la comisión de delitos.

Objetivo: (6)

Contribuir a que los hombres y mujeres que habitan y transitan en la Alcaldía de Iztacalco perciban una disminución en la comisión de delitos.

Por lo cual, plantea como objetivos:

1. Contar con personal suficiente para el resguardo de las instalaciones de la Alcaldía de Iztacalco.
2. Contar con personal suficiente para apoyar las acciones administrativas, tales como: el cierre de comercios y el desalojo por mandato administrativo.
3. Capacitar a los policías en materia de derechos humanos y atención a mujeres.
4. Otorgar incentivos a los policías para reconocer su desempeño.



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 06 IZTACALCO				
Área Funcional (FI-F-SF-AL-PP) (7)	2.2.1.063 E186	Denominación PP (8)	Seguridad en las Alcaldías.	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				105,288,404.00	104,501,210.07	104,652,493.98
Eje (10)	6. Ciencia, Innovación y Transparencia	Sub Eje (10)	5. Seguridad, protección civil y coordinación interinstitucional	Sub Sub Eje (10)	1. Alerta inmediata	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica (11)		1. Resguardo de seguridad en edificios públicos.									
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
105,088,404.00	104,652,493.98	104,652,493.98	98	98	40	Porcentaje	Artículo 14, Apartado B	CP_14_B_1	A la seguridad ciudadana	Otras acciones	Acción afirmativa

Población		Tipo de Acción (22)	
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	Directa	Indirecta
Alcaldía Iztacalco	Población general		X

Población Beneficiaria (Requisitor solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)				
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	0	0	0	0
Adolescentes	0	0	0	0
Jóvenes	0	0	0	0
Personas Mayores	2,564	4,396	0	6,960
Población General	0	0	0	0

Acciones Realizadas (24)

Se realizaron 48 conciliaciones de servicios de vigilancia Intramuros y Extramuros para la prestación de servicios de seguridad y vigilancia del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica (11)

2. Capacitación para policía auxiliar de la Alcaldía.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
100,000.00	0	0	30	0	0	Porcentaje	Artículo 14, Apartado B	CP_14_B_1	A la seguridad ciudadana	Otras acciones	Acción afirmativa

Población		Tipo de Acción (22)	
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	Directa	Indirecta
Alcaldía Iztacalco	Población general		X

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)				
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	0	0	0	0
Adolescentes	0	0	0	0
Jóvenes	0	0	0	0
Personas Mayores	0	0	0	0
Población General	0	0	0	0

Acciones Realizadas (24)

La actividad no se llevó a cabo en el ejercicio.



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica (11)

3. Premios a policías auxiliares.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)

Avance Físico \$ (13)

Unidad de Medida (14)

Constitución Política de la Ciudad de México

Acción Gubernamental (16)

Identificación de Acciones (19)

Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado	Unidad de Medida (14)	Precepta Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)	Acción Gubernamental (16)	Identificación de Acciones (19)
100,000.00	0	0	40	0	0	Porcentaje	Artículo 14, Apartado B	CP_14_B_1	A la seguridad ciudadana	Otras acciones	Acción afirmativa

Población

Tipo de Acción (22)

Demarcación Territorial (20)

Tipo de Población (21)

Directa

Indirecta

Alcaldía Iztacalco

Población general

X

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)

Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	0	0	0	0
Adolescentes	0	0	0	0
Jóvenes	0	0	0	0
Personas Mayores	0	0	0	0
Población General	0	0	0	0

Acciones Realizadas (24)

La actividad no se llevó a cabo en el ejercicio.

Elaboró: MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico: (2)

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km2. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km2, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4% de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, visladas y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Fútbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

La configuración y desarrollo de centros poblacionales demandan un conjunto esencial de servicios públicos, que abarcan desde la limpieza de vías secundarias hasta la recolección de desechos sólidos y la renovación de sistemas lumínicos. Desde la segunda mitad del Siglo XX, los hábitos de consumo de la población han sufrido modificaciones marcadas por tendencias en moda y el reemplazo de productos, en lugar de su reutilización, lo cual ha conducido a un incremento considerable en el volumen de residuos sólidos urbanos.

A nivel internacional, la Conferencia de las Naciones Unidas en Estocolmo de 1972 focalizó su atención en aspectos ambientales, destacando la degradación del entorno y la contaminación transfronteriza. Esta última resalta cómo la contaminación trasciende límites políticos y geográficos, afectando a naciones, regiones y comunidades más allá de su origen.

La Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, también conocida como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CHUMAD) de 1992, internacionalmente reconoció la estrecha relación entre los problemas ambientales del planeta, las condiciones económicas y la justicia social. Subrayó la influencia significativa de las acciones y decisiones locales en una escala global. La CHUMAD definió el concepto de desarrollo sostenible como un objetivo realizable en diferentes escalas, ya sea local, nacional, regional o internacional. Esta visión requeriría nuevas perspectivas en la producción, consumo, estilo de vida, trabajo, relaciones interpersonales y procesos de toma de decisiones.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, publicada en 2015, establece objetivos relacionados con la gestión de residuos mediante estrategias de prevención, reducción, reciclaje y reutilización. En el contexto mexicano, el Artículo 115 de la Constitución establece servicios municipales obligatorios, entre ellos, la gestión integral de residuos. Sin embargo, fue hasta 2003 que se promulgó la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, la cual tiene como propósito garantizar el derecho de todas las personas a un medio ambiente saludable y promover el desarrollo sustentable mediante la prevención, valorización y gestión integral de residuos peligrosos, sólidos urbanos y de manejo especial, así como la prevención de la contaminación de sitios con estos desechos y su remediación.

En 2009, se lanzó el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos 2009-2012 en México, proporcionando una visión integral de la problemática de los residuos sólidos a nivel nacional y por entidad federativa. Este programa estableció principios rectores de política pública e indicadores para la evaluación y seguimiento de dicha problemática.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2024 propone un principio rector de no dejar a nadie atrás, abogando por un modelo de desarrollo que respete tanto a los habitantes como al hábitat, promueva la equidad, defienda la diversidad cultural y ambiental, y sea consciente de las necesidades de las futuras generaciones.

En el año 2020, el Gobierno de México publicó el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos, ofreciendo cifras para dimensionar la problemática de los Residuos Sólidos Urbanos. La composición porcentual promedio de los residuos en México, evidenciando áreas susceptibles de aprovechamiento y reciclaje, como los subproductos representando el 31.55% y los orgánicos con un 46.42%, ofreciendo oportunidades para su reducción.

En 2016 se publica el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016 - 2020 para la Ciudad de México.

En 2017, se publica la Ley de Residuos sólidos del Distrito Federal, estableciendo las facultades y mecanismos de coordinación entre el Gobierno de la Ciudad y las Alcaldías, en particular: la Secretaría de Obras y Servicios tiene las siguientes atribuciones (Artículo 7):

I. Planear, organizar, normar, controlar y vigilar la prestación del servicio público de limpieza en sus etapas de barrido y recolección en vías primarias, transferencia, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos;

II. Formular, ejecutar, vigilar y evaluar el Programa para la Prestación de los Servicios de Limpieza de su competencia con base en los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos;"

Las Alcaldías son responsables de establecer en sus oficinas y dependencias sistemas de manejo ambiental, los cuales tendrán por objeto prevenir, minimizar y evitar la generación de residuos y aprovechar su valor. Para lo cual, se promueve la adquisición y uso de objetos desechables elaborado a partir de materia orgánica, biodegradable o de bajo impacto ecológico.

Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019 - 2024

"Eje 2. Ciudad Sustentable.



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

En este eje incorporamos cinco elementos sustantivos en el marco de la inclusión y la sustentabilidad: desarrollo económico; desarrollo urbano; medio ambiente y recursos naturales; espacio público y áreas verdes; agua, drenaje y saneamiento.

2.1 Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo.
El desarrollo económico de la ciudad es fundamental para promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando las condiciones de vida. Para ello se necesita la iniciativa privada, la economía social y el gobierno como regulador, que incentive y potencie la planeación de las actividades económicas. Frente a los problemas ambientales locales y globales, es indispensable generar un desarrollo económico sustentable e incluyente que potencie la vocación de servicios, de cultura y turismo, pero que también genere cadenas productivas sustentadas en la economía circular (asociada principalmente al manejo y reciclaje de los residuos sólidos)

Acciones:
Fomentar el reciclamiento de residuos sólidos y cadenas de iso.

Promover la modernización de las plantas de separación existentes, instalación de nuevas plantas y el reciclamiento con incentivos y acciones para fortalecer la separación desde el origen, involucrando a los trabajadores de la ciudad y asociaciones de recicladores.

2.1.1 Apoyo a la industria innovadora, sustentable y la economía circular.
Objetivo: Impulsar y dar incentivos a la inversión de la industria innovadora y sustentable, el reciclamiento de residuos sólidos y el uso de fuentes alternativas de energía.

Acciones:
- Fomentar el reciclamiento de residuos sólidos y cadenas de uso.
- Promover la modernización de las plantas de separación existentes, instalación de nuevas plantas y el reciclamiento con incentivos y acciones para fortalecer la separación desde el origen, involucrando a los trabajadores de la ciudad y asociaciones de recicladores.

2.3 Medio ambiente y recursos naturales.
En cuanto al manejo de residuos sólidos, a pesar de los cambios normativos, la separación sigue representando un pequeño porcentaje del total y la disposición final sigue siendo un problema...

Objetivo general:
Emprender las principales acciones para iniciar la restauración de las condiciones ambientales que posibiliten el desarrollo sustentable de la ciudad, mejorando la calidad del aire, la explotación racional de los mantos acuíferos, reforzando las áreas de valor ambiental y promoviendo el manejo sustentable de residuos sólidos.

2.3.3 Programa Integral de Residuos Sólidos.
Objetivo:
Promover el manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad y fortalecer la reducción, el reúso y reciclamiento, para encaminarnos hacia una ciudad con "cero basura".

Acciones:
Fortalecer la separación en el origen; inversión pública para plantas de separación y convenios de colaboración para fomentar la responsabilidad de los productores y usuarios de empaques, botellas y embalajes en el ciclo de vida de los residuos."
La Alcaldía de Iztacalco publicó su Programa de Gobierno 2021, en el cual se establece:
"Eje III. Infraestructura y Desarrollo Urbano Integral.
Servicios urbanos.
Objetivo: Proporcionar servicios urbanos de forma oportuna, eficiente y sustentable para preservar la calidad de vida de los iztacalquenses.
Líneas de acción:
- Continuar con la estrategia de intervención pública denominada "Iluminemos Iztacalco", que consiste en reparar y sustituir el alumbrado público mediante el uso de tecnología LED.
Indicador: Alumbrado público intervenido.
- Invertir en equipamiento urbano para dotar de las bancas y papeleras necesarias a los espacios públicos, realizar la poda y el clareo de todos los elementos arbóreos.
Indicador: Proyectos de parques públicos recuperados en el espacio.
Obras y Desarrollo Urbano.
Objetivo: Generar espacios públicos para el adecuado ejercicio del derecho a la recreación, el esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre, haciendo énfasis en la recuperación de aquellas espacios que por falta de inversión fueron abandonados, subutilizados o usados para otros propósitos.
Líneas de acción:
- Recuperar los parques, jardines y áreas deportivas que se encuentran desahabilitadas, abandonadas o con funcionalidad limitada, convirtiéndolos en espacios de convivencia familiar y sano esparcimiento en convergencia con otras estrategias emprendidas por la Alcaldía.
Eje IV. Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
Objetivo: Brindar servicios públicos bajo los criterios de conservación ambiental, sustentabilidad, ecológica y administración racional de los recursos naturales con el apoyo de nuevas tecnologías.
Líneas de acción:
- Sustituir 22 mil luminarias de aditivos cerámicos a tabletas LED, con lo que se logrará la reducción en el consumo de hasta un 49%.
Indicador: Porcentaje de avance en la sustitución de aditivos cerámicos.
- Continuar la recuperación de 51 jardines, camellones, plazas, deportivos y parques para el beneficio de la comunidad, contemplar la instalación de nuevas áreas verdes en las instalaciones deportivas, culturales y educativas que se rehabiliten.
Indicador: Avance en la recuperación.
- En lo que respecta al manejo de residuos sólidos, se adquirirán compactadoras para la correcta aplicación del procedimiento de reciclaje.
Indicador: Cantidad de compactadoras adquiridas.
- Fomentar entre la población actitudes de reciclaje y reutilización de materiales, así como la eliminación de tiraderos clandestinos de basura, materiales de construcción y cascajo en la vía pública.
Indicador: Circuitos de concientización en la demarcación.
- Continuar la recuperación de 51 jardines, camellones, plazas, deportivos y parques para el beneficio de la comunidad, contemplar la instalación de nuevas áreas verdes en las instalaciones deportivas, culturales y educativas que se rehabiliten.
Indicador: Avance en la recuperación.
- En lo que respecta al manejo de residuos sólidos, se adquirirán compactadoras para la correcta aplicación del procedimiento de reciclaje.
Indicador: Cantidad de compactadoras adquiridas.

(Situación Actual en Materia de Derechos Humanos)



00000085

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

Eje IV. Medio ambiente y desarrollo sustentable.
Objetivo: Avanzar en la construcción de una la cultura ambiental que permita conservar un entorno urbano equilibrado y sustentable.
Línea de acción.
• Elaborar un diagnóstico geográfico de áreas con potencial para instalar cestos de basura en la demarcación territorial.
Indicador: Mapeo de puntos.
• Enfatizar a través de campañas de concientización la necesidad de disponer de la basura separada para su reciclaje desde el origen.
Indicador: Porcentaje de impactos de campañas.
• Recolectar los residuos sólidos no peligrosos en los tiempos y esquemas de separación establecidos por las reformas recientes a la Ley de Residuos Sólidos.
Indicador: Porcentaje de residuos y sus tiempos de recolección."

Problemática: (3)

Las mujeres y hombres que habitan la Alcaldía de Iztacalco reciben deficientes servicios públicos básicos (recolección de residuos sólidos, limpieza de calles y espacios públicos, e iluminación de calles y avenidas secundarias).

Causas: (4)

1. No hay suficientes recursos humanos y materiales para cumplir con las actividades: ya que la movilidad de plazas permite que los trabajadores dejen actividades manuales por administrativas, el promedio de edad del personal es mayor de 50 años por lo cual no tienen la energía y agilidad para realizar labores manuales; y por otra parte, los camiones recolectores son viejos y han rebasado su vida útil.
2. Hay basura en avenidas secundarias y espacios públicos (plazas públicas, parques y jardines), ya que el viento esparce polvo y basura que se acumula en el suelo, los árboles en parques y jardines producen hojas que requieren ser recolectadas, los peatones tiran basura, dado que no hay una cultura cívica o educación ambiental o conocimiento sobre los daños que ocasiona la basura.
3. El servicio de recolección de basura recoge los desechos sólidos en un solo camión por ruta, por lo cual las familias producen basura que no es separada en orgánica e inorgánica, consumen alimentos que vienen en envases plásticos y prefieren reemplazar a reciclar, las oficinas de gobierno no separan basura la basura de origen. Los establecimientos industriales y de servicios producen desechos sólidos que no son separados de origen o se mezclan en su recolección y no cuenta con un plan para su manejo.
4. Existen tiraderos clandestinos a cielo abierto, ya que los camiones de recolección pasan en horarios en los cuales las familias están fuera de casa; las familias, comercios e industrias producen desechos que se fermentan y deben ser eliminados rápidamente, las familias producen basura que no es recolectada por el servicio de limpieza (cascajo, ventanas, mostrencos), el miedo a contagio por COVID evita el contacto con el personal de los camiones de basura.

Efectos: (5)

La Alcaldía de Iztacalco, desde los inicios de la Ciudad de México, ha experimentado una transformación que la ha convertido principalmente en un área residencial. En esta demarcación se concentra aproximadamente el 4.4% de la población total y el 4.2% de las viviendas de la ciudad, con un promedio de 3.5 personas por vivienda. El análisis de la evolución poblacional y el número de viviendas, detallado en la Tabla 5, revela una disminución anual del 0.81% en la población durante la primera década del siglo. Aunque se evidenció un crecimiento hacia el 2010, en la última década, el aumento poblacional ha sido inferior al registrado en el año 2000. La Alcaldía de Iztacalco tiene un promedio de 3.44 habitantes por vivienda, mientras que la Ciudad de México presenta 3.32 habitantes por vivienda en promedio, lo que implica una densidad poblacional ligeramente superior en esta demarcación. Se estima que, en 2015, la Alcaldía de Iztacalco generaba diariamente alrededor de 472 toneladas de desechos, lo que equivale a una media de 1.29 kilogramos por habitante al día. Este índice se sitúa por debajo del promedio de generación de residuos de la Ciudad de México, pero supera el promedio nacional, fijado en 0.695 kilogramos por habitante. En 2018, se evidenció una reducción de 50 gramos en la generación de residuos por habitante. Sin embargo, al tratarse de una variación menor al 4%, se considera no estadísticamente significativa, ya que podría atribuirse a posibles errores en la medición.

Objetivo: (6)

Las mujeres y hombres que habitan la Alcaldía de Iztacalco reciben eficientes servicios públicos básicos (recolección de residuos sólidos, limpieza de calles y espacios públicos, e iluminación de calles y avenidas secundarias).
1. Establecer un esquema de operación con barrido de avenidas secundarias y espacios públicos, el cual evite la acumulación de basura en el suelo.
2. Recolectar los RSU en un solo camión por ruta, el cual recoge de forma separada los residuos orgánicos e inorgánicos.
3. Reducir el volumen de desechos que se vierten en los tiraderos clandestinos a cielo abierto.
4. Dar mantenimiento a parques y jardines públicos.
5. Dar mantenimiento y reemplazar los camiones para la recolección de basura.
6. Reemplazar las luminarias de calles y avenidas secundarias dentro de un plan para el manejo de residuos sólidos.
7. Establecer un esquema de administración para los recursos humanos y materiales que le permita contar con la disponibilidad suficiente para lograr el cumplimiento de los objetivos.



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO				
Área Funcional (FLF-SF-AL-PP) (7)	22.6321 E187	Denominación PP (8)	Servicios Públicos	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				37,950,000.00	44,762,134.68	44,750,678.15
Eje (10)	2. Ciudad Sustentable	Sub Eje (10)	2. Desarrollo urbano sustentable e incluyente	Sub Sub Eje (10)	2. Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica (11)	1. Recolección de residuos sólidos urbanos domésticos.					
------------------------	--	--	--	--	--	--

Moneda y presupuesto asignado para la acción específica en materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
3,000,000.00	422,277.12	422,277.12	318,000	318,000	330,994	Tonelada	Artículo 14, Apartado B	CP_13_A	A un medio ambiente sano	Otras acciones	Acción afirmativa

Población		Tipo de Acción (22)	
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	Directa	Indirecta
Alcaldía Iztacalco	Población general		X

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)				
Grupo Etnario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	30,093	27,778	0	57,871
Adolescentes	11,785	10,878	0	22,663
Jóvenes	46,928	43,319	0	90,247
Personas Mayores	121,634	112,279	0	233,913
Población General	0	0	0	0

Acciones Realizadas (24)

Se recolectaron 330,994 toneladas de residuos sólidos, los cuáles se realizan mediante 61 rutas de recolección domiciliaria, una ruta de recolección industrial y la atención de tiraderos de cielo abierto en la Alcaldía.



AR-DM ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1) 02 CD 08 IZTACALCO

Acción Específica (11) 2. Recolección de cascajo

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
2,500,000.00	2,941,282.08	2,941,282.08	6,000	6,000	4,896	Tonelada	Artículo 14, Apartado B	CP_13_A	A un medio ambiente sano	Otras acciones	Acción afirmativa

Población		Tipo de Acción (22)	
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	Directa	Indirecta
Alcaldía Iztacalco	Población general		X

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)				
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	30,093	27,778	0	57,871
Adolescentes	11,785	10,878	0	22,663
Jóvenes	46,928	43,319	0	90,247
Personas Mayores	121,634	112,279	0	233,913
Población General	0	0	0	0

Acciones Realizadas (24)

Se recolectaron 4,896 m3 de cascajo en la Alcaldía.



AR-BH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)	02 CD 05 IZTACALCO
-----------------------------------	--------------------

Acción Específica (11)	3. Barrido de vías secundarias.
------------------------	---------------------------------

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
2,500,000.00	347,814.40	347,814.40	43,200	1,668	1,251	Tramos	Artículo 14, Apartado B	CP_13_A	A un medio ambiente sano	Otras acciones	Acción afirmativa

Población		Tipo de Acción (22)	
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	Directa	Indirecta
Alcaldía Iztacalco	Población general		X

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)				
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	30,093	27,778	0	57,871
Adolescentes	11,785	10,878	0	22,663
Jóvenes	46,928	43,319	0	90,247
Personas Mayores	121,634	112,279	0	233,913
Población General	0	0	0	0

Acciones Realizadas (24)

Se realizaron 1,251 servicios de barrido manual y mecánico en las vías secundarias de la Alcaldía.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1) 02 CD 08 IZTACALCO

Acción Específica (11) 4. Realización de trabajos de mantenimiento a parques y jardines.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
16,000,000.00	15,410,522.02	15,410,519.27	189,992	189,992	332,696	Metro Cuadrado	Artículo 14, Apartado B	CP_13_A	A un medio ambiente sano	Otras acciones	Acción afirmativa

Población		Tipo de Acción (22)	
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	Directa	Indirecta
Alcaldía Iztacalco	Población general		X

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)				
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	30,093	27,778	0	57,871
Adolescentes	11,745	10,878	0	22,663
Jóvenes	46,928	43,319	0	90,247
Personas Mayores	121,634	112,279	0	233,913
Población General	0	0	0	0

Acciones Realizadas (24)

Se realizó mantenimiento a 332,696 m2 de áreas verdes, las cuáles consisten en 2,388 podas y 137 talas y 400 plantaciones en parques, jardines, plazas, camellones y escuelas de las diferentes colonias de la Alcaldía. A través del Programa Manos a la Obra en la Deportiva, se llevan a cabo labores de recolección de basura, limpieza de Sanitarios en Sala de Armas y Albercas, Limpieza en Gradas de Zona 4, Limpieza y recolección de Basura en el Estadio "Palillo", Limpieza de Pasillo "F", Limpieza y Recolección de Geotextil de Sala de Armas, Recolección de Basura después de Eventos, Se llevan a cabo Tala de Árboles, Corte de Pasto en Áreas verdes y Pasillos de la Ciudad Deportiva, Barrido y recolección de hojarasca en la periferia del gimnasio Sala de Armas, limpieza de Sanitarios en Sala de Armas y Albercas, Limpieza en Gradas de Zona 4, Limpieza y recolección de Basura en el Estadio "Palillo", Limpieza de Pasillo "F", Barrido de la techumbre de baños de hombres y mujeres: consistente en limpieza y recolección de hojas y varas que obstruyen la bajada de agua de lluvias; provocando inundaciones en las distintas áreas administrativas, consultorio, médico y accesos al área de las albercas. El programa social Juntos Mejorando Iztacalco 2023, benefició a 165 habitantes de Iztacalco que la integraron, quienes desempeñaron actividades de mejoramiento de imagen urbana.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1) 02 CD 08 IZTACALCO

Acción Específica (11) 5. Sustitución e instalación de luminarias en vías secundarias, parques y jardines.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
12,950,000.00	16,950,000.00	16,949,142.72	7,382,000.00	5,000	1,891	Luminaria	Artículo 14, Apartado B	CP_13_A	A un medio ambiente sano	Otras acciones	Acción afirmativa

Población		Tipo de Acción (22)	
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	Directa	Indirecta
Alcaldía Iztacalco	Población general		X

Grupo Etario	Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)			Total
	Mujer	Hombre	Otro	
Niñez	30,093	27,778	0	57,871
Adolescentes	11,785	10,878	0	22,663
Jóvenes	46,928	43,319	0	90,247
Personas Mayores	121,634	112,279	0	233,913
Población General	0	0	0	0

Acciones Realizadas (24)

Se realizaron 1,891 servicios de instalación y sustituciones de luminarias en vías secundarias, parques y jardines de la Alcaldía.



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1) 02 CD 08 IZTACALCO

Acción Específica (11)
A347:8157A147:N359E123A147:N156A147:N160E123A147:N356A147:N3A347:N169
6. Realización de trabajos de mantenimiento al Panteón San José.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
500,000.00	289,459.98	289,459.98	24	576	885	Acción	Artículo 14, Apartado B	CP_13_A	A un medio ambiente sano	Otras acciones	Acción afirmativa

Población		Tipo de Acción (22)	
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	Directa	Indirecta
Alcaldía Iztacalco	Población general		X

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)				
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	N/C	N/C	N/C	N/C
Adolescentes	N/C	N/C	N/C	N/C
Jóvenes	N/C	N/C	N/C	N/C
Personas Mayores	N/C	N/C	N/C	N/C
Población General	N/C	N/C	N/C	N/C

Acciones Realizadas (24)

Se realiza limpieza permanente en el inmueble para poder brindar mejor atención a la ciudadanía, así como garantizar que es un espacio limpio y seguro. Constantemente se retira la basura biológica o el escombros que se recolecta en las jornadas de limpieza para mantener el espacio accesible y seguro para evitar la formación de fauna nociva. Se brinda mantenimiento a los baños públicos del panteón san José, para otorgar un mejor servicio más eficiente e higiénico para los visitantes. Se han realizado 855 mantenimientos y se han realizado 568 servicios de inhumaciones, exhumaciones y Re-inhumaciones En el marco de la celebración del Día de Muertos el 27 de octubre del 2023 en coordinación con la Secretaría de Cultura Ciudad de México realizamos la inauguración de Murales alusivos a estas fechas en "Panteón San José". Con motivo a los festejos del Día De Muertos, como cada año celebramos con la tradicional verbena popular, eventos musicales y culturales, como danza clásica folclórica y moderna presentando ritmos latinos, presentación de la escuela de música Silvestre Revueltas, presentación de la escuela de música Juventino rosas, banda de música de la Alcaldía, Grupo danzón Flamings, escuela de música José Pablo Moncayo, danza clásica Afro latina y Danza folclórica, danza prehispánica, Misa, obra de teatro "MARCARIO", MUERTEADA, Sonido Mi Tierra, grupo Antidoping, Teatro Flamings, Integración musical cc Flamings, presentación en canto Prof. FRANK CCA, Daniel Ávila, danza árabe foro 2 de octubre, presentación de Tae Kwan Do, Carlos Zúñiga cantautor Bachatas, Ensamble Rosa Cruz, Santo Mapache; se realizaron recorridos dentro del "Panteón San José #Iztacalco" donde se contaron leyendas tradicionales con motivo de las Festividades del Día de Muertos. Se realizó posada navideña la representación de la pastorela "Una Extraña Historia de Navidad".



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1) 02 CD 08 IZTACALCO

Acción Específica 7. Mejoramiento de equipo de recolección y limpieza.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (15)	Identificación de Acciones (16)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
500,000.00	7,896,988.22	7,886,591.72	24	576	885	Acciones	Artículo 14, Apartado B	CP_13_A	A un medio ambiente sano	Otras acciones	Acción afirmativa

Población		Tipo de Acción (22)	
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	Directa	Indirecta
Alcaldía Iztacalco	Población general		X

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)				
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	30,093	27,778	0	57,871
Adolescentes	11,785	10,878	0	22,663
Jóvenes	46,928	43,319	0	90,247
Personas Mayores	121,634	112,279	0	233,913
Población General	0	0	0	0

Acciones Realizadas (24)

Se realizó la adquisición de vara perlilla, baroscopio para tubería, mantenimiento al campamento de agua potable, mantenimiento de aire acondicionado del edificio B

Elaboró: MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: [1]

02 CD 08 IZTACALCO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km2. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km2, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 71,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4% de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.3% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 537 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.6 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

Diagnóstico: [2]

La nación mexicana exhibe un índice preocupante, con el 72.5% de su población presentando sobrepeso u obesidad, mientras que el 59.2% se considera sedentaria. Los datos de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México revelan una tendencia aún más pronunciada en esta región, con tasas de obesidad y sobrepeso superiores a la media nacional: 75.4% en mujeres mayores de 20 años (equivalente a 7.3 millones de individuos), 69.8% en hombres mayores de 20 años (1.8 millones de personas) y un 35% en niños en edad escolar (481 mil). Estas cifras plantean un desafío de salud pública que absorbe aproximadamente 3 mil millones de pesos anuales, representando más del 40% del presupuesto asignado a esta Secretaría.

Desde 2016, la Administración de la Alcaldía de Iztacalco ha promovido activamente el desarrollo cultural y deportivo, fundamentado en la noción de que la actividad física incide significativamente en la salud de los individuos. Además, reconoce que los espacios públicos son centros neurálgicos donde la población acude tanto para ejercitarse como para participar en actividades culturales. La Alcaldía de Iztacalco dispone de una infraestructura robusta para la práctica deportiva y el fomento de las artes y la cultura.

El Programa de Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco para el período 2019-2021 priorizó el Fomento a la Cultura, Deporte y Tradiciones como su Quinto Eje. En un esfuerzo por simplificar la gestión administrativa, en 2023, el Gobierno de la Alcaldía decidió fusionar varios programas presupuestales previos, como la promoción de la cultura física y deporte, la compañía de danza clásica, moderna y folclórica, y las escuelas de música. Todos estos programas se han integrado ahora en el Programa Presupuestal E188 Educación, cultura, deporte y recreación. Este nuevo programa abarca cuatro vertientes distintas, cada una con su propio historial y fundamentos, que se presentan de manera sucinta a continuación.

I. Impartición de sesiones de activación física a través de facilitadores culturales y deportivos. Según el INEGI en 2017, el 57.6% de los adultos mexicanos no se ejercitaban. A medida que la edad aumenta, disminuye la proporción de personas físicamente activas. Existe una relación directa entre el nivel educativo y la actividad deportiva: a mayor educación, mayor práctica deportiva. Las principales motivaciones para realizar deporte son la salud (59.6%), la diversión (19.0%) y el deseo de mejorar la apariencia (17.6%).

El 62.4% de la población activa físicamente prefiere utilizar instalaciones públicas para su actividad, mientras que el 33.5% opta por instalaciones privadas. Respecto a los horarios, el 37.0% prefiere hacer ejercicio por la mañana, el 30.2% por la tarde y el 19.1% por la noche. Las razones principales para no hacer ejercicio incluyen la falta de tiempo, el cansancio laboral y problemas de salud.

Estos datos confirman que la actividad deportiva influye significativamente en la salud y que las instalaciones públicas son lugares clave para la práctica. La existencia de cuatro espacios deportivos en la Alcaldía resalta la importancia de esta actividad.

II. Programa de Clases de Danza y Música Impartidas por Profesores.

La cultura, un conjunto de expresiones materiales e inmateriales, es el resultado de la evolución humana y abarca todas las artes. Su comprensión y desarrollo contribuyen al ámbito cognitivo y psicomotor. La danza y la música han estado vinculadas al progreso de las sociedades, transmitiendo emociones y fomentando habilidades psicomotoras.

Aprender un instrumento musical o practicar danza impacta en varios aspectos de la vida, incluyendo la formación de nuevas relaciones sociales, el desarrollo de la memoria y el fortalecimiento de habilidades físicas, como la inteligencia espacial (la capacidad para percibir en detalle el entorno y formar imágenes mentales).

Según la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales de 2010, el 20.8% de los jóvenes entre 13 y 18 años expresaron interés en estudiar música. Del total, el 33% prefería aprender guitarra u otros instrumentos de cuerda, y el 16% optaba por el canto. Tocar un instrumento musical o practicar danza desarrolla habilidades personales (autoestima, seguridad, planificación) y sociales (empatía, trabajo en equipo).

III. Organización de Eventos Cívicos, Culturales y Deportivos.

La Alcaldía de Iztacalco alberga sitios emblemáticos como el Palacio de los Deportes, el Foro Sol y el Autódromo de los Hermanos Rodríguez, donde se celebran eventos destacados en la Ciudad de México. La realización de estos eventos implica recursos materiales, financieros y humanos para su planificación, promoción y ejecución.

Adicionalmente, el Gobierno de la Alcaldía organiza eventos cívicos, culturales y deportivos, tales como:

- Día de Reyes.
- 14 de febrero.
- Día de la Primavera.
- Actividades en el mes de la mujer.
- Festival del Día de la niña y el niño.
- Día de la Madre.
- Día del Padre.
- Grito de la Independencia
- Mes de la Familia



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	
Unidad Responsable del Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Día de Muertos. • Día de la Diversidad. • Pastorelas y verbena decembrina. • Torneos deportivos inter vecinales. <p>La realización de los eventos requiere de recursos materiales, financieros y humanos para su organización, promoción y logística, por lo cual, se establecieron metas y actividades para su ejecución.</p> <p>IV. Programa de Cursos de Preparación para Exámenes de Nivel Medio Superior</p> <p>Durante la emergencia sanitaria del COVID-19 (2020-2022), la educación se adaptó al formato en línea. Desde entonces, la Alcaldía de Iztacalco ha impulsado cursos de preparación para el examen de la COMIPEMS, el cual determina la admisión a estudios de preparatoria, bachillerato o carrera técnica.</p> <p>Desde 2020, se ofrecen cursos presenciales, semipresenciales y en línea para 1,000 jóvenes de 14 a 17 años, distribuidos en tres turnos (matutino, vespertino y fin de semana). Estos cursos se realizan en diez sedes específicas, incluyendo bibliotecas y centros culturales, con grupos promedio de 20 estudiantes cada uno, los cuales se en las 10 sedes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Biblioteca "Digna Ochoa y Plácido". • Biblioteca "Rosario Castellanos". • Biblioteca "Dr. Enrique Beltrán". • Biblioteca "Juan Rulfo". • Biblioteca "Campamento 2 de octubre". • Biblioteca "Santiago". • Centro Cultural de las Artes. • Centro Social "Juventino Rosas". • Centro Cultural y Cibernético "Rodolfo Neri Vela". • Centro Lúdico Esperando a Mamá.
Causas: (4)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bajos niveles de práctica deportiva, ya que la población muestra bajo interés por hacer deporte, baja disponibilidad de espacios deportivos, cuya infraestructura requiere de mantenimiento. 2. Bajos niveles de desarrollo en las artes, derivado de un bajo interés de la población, altos costos de los materiales y falta de infraestructura para su aprendizaje y desarrollo. 3. Subutilización de los espacios públicos, derivado de la falta de mantenimiento de instalaciones y jardines. 4. Subutilización de los espacios cívicos, ya que existe: baja capacidad de organización en la comunidad, poco interés en las autoridades para realizar ceremonias y desconocimiento en las colonias y oficinas de gobierno sobre la disponibilidad de recintos. 5. Deficientes niveles de preparación académica para que las y los adolescentes puedan ingresar a planteles de nivel medio superior a través del examen de admisión COMIPEMS, debido a deficiencias en la instrucción que reciben en nivel secundaria y deficientes oportunidades de regularización académica.
Efectos: (5)	<p>Los datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2019 a través del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) se centran en la obtención de información estadística acerca de la participación, durante su tiempo libre, de hombres y mujeres de 18 años en adelante en la práctica de ejercicio físico o algún deporte. La Ilustración 1 exhibe que, durante un lapso de 10 años, el porcentaje de hombres activos físicamente ha sido al menos 10 puntos porcentuales más alto que el de mujeres. En promedio, el 48.6% de los hombres se involucra en actividad física en su tiempo libre, mientras que el promedio equivalente para las mujeres es del 36.5%.</p>
Objetivos: (6)	<p>Las mujeres y hombres con edad de 6 a 60 años en la Alcaldía de Iztacalco tienen eficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar una alta práctica deportiva para aumentar significativamente el interés en el deporte, garantizando la disponibilidad suficiente de espacios deportivos y manteniendo la infraestructura en óptimas condiciones. 2. Impulsar el desarrollo artístico mediante clases efectivas de pintura, música y solfeo, reduciendo los costos de materiales y asegurando una infraestructura adecuada para las actividades artísticas. 3. Estimular el uso de espacios cívicos a través de una alta organización comunitaria, el fomento del interés de las autoridades para llevar a cabo ceremonias cívicas, y difundir la información sobre la disponibilidad de recintos en las colonias y oficinas gubernamentales. 4. Ofrecer una preparación eficiente para el examen de admisión de la COMIPEMS, fomentando buenos hábitos de estudio, con una amplia oferta de cursos aplicados y grupos reducidos de estudiantes.



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS											
Unidad Responsable del Gasto: (1)			02 CD 08 IZTACALCO								
Área Funcional (FI-F-SF-AI-PP) (7)	2 4 2 218 E188		Denominación PP (8)	Educación, cultura, deporte y recreación				Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)			
								Original	Modificado	Ejercido	
Eje (10)	4. Ciudad de México, capital cultural de América Latina		Sub Eje (10)	1. Cultura Comunitaria				68,387,152.00	113,515,274.57	110,809,436.41	
						Sub Sub Eje (10)		0. Cultura Comunitaria			
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
Acción Específica (11)			1. Eventos sociales, culturales y deportivos.								
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
66,187,152.00	110,916,979.02	108,216,975.67	218,000	218,000	225,817	Personas	Artículo 8, Apartado D	CP_08_D	Culturales.	Acción social	Acción afirmativa
Población						Tipo de Acción (22)					
Demarcación Territorial (20)		Tipo de Población (21)				Directa			Indirecta		
Alcaldía Iztacalco		Población general							X		
Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)											
Grupo Étario		Mujer	Hombre			Otro	Total				
Niñez		16,502	15,762			0	32,264				
Adolescentes		14,784	16,177			0	30,961				
Jóvenes		23,994	25,468			0	49,462				
Personas Mayores		58,421	54,771			0	113,192				
Población General		0	0			0	0				



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (3)

02 CD 08 IZTACALCO

Acciones Realizadas (24)

Se realizaron 444 eventos, los cuales corresponden a 52 eventos sociales, 149 eventos culturales, 235 deportivos y 8 talleres de emprendimiento, Centros de Iniciación Musical, operaron con normalidad en las instalaciones de las Escuelas "Silvestre Revueltas", "José Pablo Moncayo" y "Juventino Rosas" a través de 44 Facilitadores a un total de 710 alumnos. Las Profesoras, Profesores, Alumnas y Alumnos de los "Centros de Iniciación de Musical de la Alcaldía de Iztacalco" participaron con la demostración de los conocimientos adquiridos a manera de Presentaciones Artísticas en los siguientes Eventos en el "Festival de Música Romántica", en el Segundo Informe de Gobierno del Alcalde de Iztacalco, en la "1ª. Feria de Derechos Humanos en Iztacalco", en la "Feria del Chocolate y Pan de Muerto 2023", en la Escuela Primaria "Benito Fontanes", en el "Teatro en Plazas Públicas, Teatro en tu Barrio", en el "Festival de Día de Muertos" en el "Panteón San José", en el Recital en el Auditorio de la Alcaldía, en la "Expo Alcaldías", en la Celebración a la "Virgen de Juquilita", en el Acto Solemne del "Primer Informe de Labores de la Ministra Norma Lucía Piña Hernández" en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Cierre de Actividades del Centro "José Pablo Moncayo", del Centro "Juventino Rosas" y del Centro "Silvestre Revueltas"; todas ellas en sus respectivas instalaciones, y en la "Feria Navideña", 8,460 asistentes totales. Los "Centros de Iniciación de Danza Clásica, Moderna y Folclórica" operaron con normalidad en las Casas de Cultura; "Amalia Solórzano", "Faro Cultural y Recreativo Iztacalco", "Mariano Matamoros", "Flamingos", "Frida Kahlo" "Siete Barrios", "Las Abejas", y en los 3 Centros de Iniciación Musical, a través de 7 Facilitadores de servicios para 234 Alumnas y Alumnos. Las Maestras, Maestros, Alumnas y Alumnos de los "Centros de Iniciación de Danza Clásica, Moderna y Folclórica de la Alcaldía de Iztacalco" participaron con la demostración de los conocimientos adquiridos a manera de Presentaciones Artísticas en los siguientes Eventos: el "Festival de Música Romántica", una Presentación en la Escuela Primaria "Benito Fontanes", en las Actividades del "Festival de Día de Muertos" en el "Panteón San José", en el "Centro Cultural de las Artes" por las festividades del "Día de Muertos", en la Conmemoración del Aniversario de la Revolución Mexicana en el "Deportivo San Pedro", en "Expo Alcaldías", en el "Festival Medieval", en la "Feria de la Flor de Nochebuena", en la Unidad Habitacional "5 de Diciembre" con motivo de la celebración de su Aniversario, en el Cierre de Actividades de la Casa de Cultura "Siete Barrios", en el Cierre de Actividades del Centro de Iniciación Musical "José Pablo Moncayo" y en el también Cierre de Actividades de este Programa Social, donde los Centros de Iniciación de Danza Clásica, Moderna y Folclórica de la Alcaldía Iztacalco realizaron una Presentación Integral en el "Centro Cultural de las Artes"; 9,083 asistentes totales. En las Instalaciones de la Magdalena Mixhuca, Se llevaron a cabo Torneo de Box por parte de los Juegos de la CD de México, Selectivo de Ajedrez y Natación de Iztacalco, Se llevó Torneo de Basquetbol, Atletismo, Fútbol, Hand Ball y Escultas por parte de la Secretaría de Educación Pública, Se llevaron a cabo Torneo de Box por parte de los Juegos de la CD de México, Selectivo de Ajedrez y Natación de Iztacalco, Se llevó Torneo de Basquetbol, Sección IX, Función de Box Sala de Armas, Clase de Box y Puños Rosas, Evento Scouts en Parque Aéreo, Torneos Estatales de la SEP, Torneo de Voleibol de Playa, Pelota Tarasca Sala de Armas, Competencia de Renqueo de Gimnasia, Torneo ULAMA en Sala de Armas, evento Polymarchs, Puños Rosas- Semifinales, Juegos Populares Box, Selectivo de Basquetbol/ ISSSTE, Box Iztacalco, FIPACOL Fiesta Colombiana, Feria del Deporte, Copa Talentos, COPORATE GAMES, Box, Festival Deportivo Iztacalco, Fútbol, Festival Deportivo Iztacalco, Juegos del SAT, Partidos DIF, Competencia de Atletismo Sordomudos, Partidos de Práctica Baloncesto, Fogueo Selecciones Handball, Partido de Práctica Voleibol, Evaluación Gimnasia entre Semana, Evaluación de Gimnasia FS, Estatal Mayor Handball, Campeonato Nacional de Parkour, Clase de Fitness, Torneo Voleibol de Playa RACONS, Evaluación Gimnasia Rítmica, Encuentro Deportivo Iztacalco/ Box y Zumba/Pilares, Expo Tatooarte 2023, Todos por la CROC, Ajedrez Opt 3. Se realizó la adquisición de alimentos para CEENDIS, escultura, antivirus, tanque estacionario, cámaras de vigilancia y tren eléctrico, uniformes para la Banda de Música de la Alcaldía, herramientas y refacciones para vehículos de la Alcaldía, cárdenas, material de tabla roca para mantenimiento de Centros Sociales y Deportivos, materiales para construcción para dar mantenimiento a Centros Sociales. Se realizó el pago de los servicios de limpieza y suministro de químicos para las albercas, suministro de gas IP y energía eléctrica de Centros Sociales y Deportivos, Ciudad deportiva, Inmuebles y CENDIS, arrendamiento de sanitarios. Se llevaron a cabo los eventos culturales, evento cultural Día del niño 2023, Festival de día de reyes 2023, Rosca de reyes con comisiones de participación comunitaria 2023, Festival de Día del Amor y la Amistad, Encuentro de Mujeres Participantes, Mujeres Trabajadoras, Mujeres Triunfadoras, Mujeres Iztacalcoenses", Desayuno con las Coordinadoras de grupos de Adulto Mayor, Mes de la Mujer Marzo 2023, Coronación de las Reinas de la Primavera 2023, Día Internacional de la Danza, Evento Atardecer musical en Iztacalco, Evento 8K Carrera Familiar, Evento Cultural Día del Padre, Desayuno para los Atletas representativos de la Alcaldía Iztacalco, Función de box en la Sala de Armas, Evento Serenata de Verano 2023, Evento Concierto Internacional de ayer a hoy... el tango, Evento Cultural Bazar k pop, Feria del Regreso a clases 2023, Fin de Curso de Verano con obra de teatro, Rey León", Reina de las Fiestas Patrias, Evento Cultural Encuentro de las Juventudes, Día del Abuelo, Evento Cultural del Grito de Independencia, Evento Cultural Lucha Libre 48 Aniversario, Feria del chocolate y pan de muerto, Evento DJ en tu Alcaldía, Evento Deportivo Torneo Iztacalco, Feria de la Noche buena y Festival Turifest, Servicio Integral para el Evento Cultural Salchifest, y Jornada perruna y gatuna. Se realizaron trabajos de rehabilitación y mantenimiento a diversas instalaciones de la Magdalena Mixhuca, Centros Sociales y Deportivos; así como a las lonas retractiles de los vehículos destinados para mastografías.



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS											
Unidad Responsable del Gasto: (1)			02 CD 05 IZTACALCO								
Acción Específica (11)			2. Promoción de eventos y torneos culturales y deportivos.								
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
200,000.00	1,361,126.15	1,361,065.15	24	98	267	Porcentaje	Artículo 8, Apartado E	CP_08_E	Al deporte.	Acción social	Acción afirmativa
Población						Tipo de Acción (22)					
Demarcación Territorial (20)			Tipo de Población (21)			Directa			Indirecta		
Alcaldía Iztacalco			Población general						X		
Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)											
Grupo Etario		Mujer	Hombre	Otro	Total						
Niñez		351	311	0	662						
Adolescentes		820	726	0	1,546						
Jóvenes		30,412	26,970	0	57,382						
Personas Mayores		85,389	75,712	0	161,111						
Población General		0	0	0	0						
Acciones Realizadas (24)											
Se realizó la promoción de 165 eventos sociales, culturales, deportivos mediante contenidos audiovisuales y podcast.											



AR: 0H ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS											
Unidad Responsable del Gasto: (1)			02 CD 08 IZTACALCO								
Acción Específica (11)			3.Reconocimientos a estudiantes de nivel básico.								
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
200,000.00	0	0	120	0	0	Personas	Artículo 8, Apartado A	CP_08_A	A la educación.	Acción social	Acción afirmativa
Población						Tipo de Acción (22)					
Demarcación Territorial (20)			Tipo de Población (21)			Directa			Indirecta		
Alcaldía Iztacalco			Población general			X					
Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)											
Grupo Etario		Mujer	Hombre	Otro	Total						
Niñez		0	0	0	0						
Adolescentes		0	0	0	0						
Jóvenes		0	0	0	0						
Personas Mayores		0	0	0	0						
Población General		0	0	0	0						
Acciones Realizadas (24)											
La actividad no se realizó en el ejercicio 2023											



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS											
Unidad Responsable del Gasto: (1)			02 CD 03 IZTACALCO								
Acción Específica (11)			4.Cursos de regularización, preparación y de verano en la Alcaldía								
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (16)	Identificación de Acciones (15)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
1,800,000.00	1,237,230.40	1,231,395.59	4	4	4	Curso	Artículo 8, Apartado A	CP_08_A	A la educación.	Acción social	Acción afirmativa

Población		Tipo de Acción (22)	
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	Directa	Indirecta
Alcaldía Iztacalco	Población general	X	

Grupo Etario	Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)			Total
	Mujer	Hombre	Otro	
Niñez	392	447	0	839
Adolescentes	94	93	0	187
Jóvenes	23	22	0	55
Personas Mayores	44	22	0	66
Población General	0	0	0	0

Acciones Realizadas (24)
Se realizaron 4 cursos educativos en bibliotecas de la Alcaldía, beneficiando a 1,137 personas, esto con el propósito de fortalecer su aprendizaje y capacidades de los estudiantes.

Elaboró: 
MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: 
FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km2. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km2, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 23,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4% de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

Diagnóstico: (2)

En el contexto de la alcaldía de Iztacalco, el Programa Presupuestal E189 Servicios de salud en alcaldías, reconoce la importancia de este derecho humano fundamental. Se busca garantizar un servicio de calidad, oportuno y responsable para la población. Este enfoque incluye la promoción de la salud como medio para empoderar a las personas en el cuidado de su bienestar, abarcando intervenciones sociales y ambientales que prevengan y solucionen las causas subyacentes de los problemas de salud, no limitándose exclusivamente al tratamiento curativo.

La promoción de la salud en este programa implica generar cambios en el entorno, tales como programas de acceso a servicios de salud y políticas que fomenten espacios públicos para la actividad física y la convivencia. Se reconoce que los pilares fundamentales para la salud van más allá de la atención médica e incluyen aspectos como la paz, la educación, la vivienda, la alimentación, la estabilidad del ecosistema, la justicia social y la equidad.

La promoción de la salud fomenta cambios en el entorno que ayudan a promover y proteger la salud. Estos cambios incluyen modificaciones en las comunidades y los sistemas, por ejemplo, programas que garanticen el acceso a los servicios de salud o políticas que establezcan parques públicos para la actividad física de las personas y su convivencia.

Los prerrequisitos para la salud son:

- Paz
- Educación
- Vivienda
- Alimentación
- Ecosistema estable
- Justicia social
- Equidad

Las actividades de prevención y promoción de la salud son parte integrante de la Atención Primaria. La existencia de patologías crónicas relacionadas causalmente con factores de riesgo derivados de modos de vida no saludables ha incrementado la importancia de este grupo de actuaciones sanitarias.

La Agenda 2030 establece como un Objetivo del Desarrollo Sostenible:

“3. Salud y Bienestar.

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.

Metas:

- 3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.
- 3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.
- 3.3 Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- 3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
- 3.7 Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- 3.9 Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la contaminación del aire, el agua y el suelo.
- 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
- 3.b Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública.
- 3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.”

En el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que:

“Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.”

El Programa Sectorial de Salud 2019 – 2024 del Gobierno de México, establece:

“El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

Este objetivo se logrará mediante la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, que dará servicio en todo el territorio nacional a todas las personas no afiliadas al IMSS, al ISSSTE y a la atención brindará en atención a los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano.

(Situación Actual en Materia de Derechos Humanos)



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
	<p>Ante los desafíos que representan las adecuaciones al Sistema Nacional de Salud (SNS) para garantizar la protección de la salud con acceso y cobertura universal, el objetivo connota el diseño institucional y el fortalecimiento de mecanismos que faciliten la materialización de lo dispuesto en el PND."</p> <p>El Programa de Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco 2021 establece: "Eje II. Igualdad de Derechos y Bienestar Social. Objetivo: Propiciar el bienestar de los ciudadanos de la Alcaldía, con servicios de salud de calidad y promover la cultura de la prevención, cuidado y detección temprana de enfermedades. Líneas de acción: • Adquirir material y pago de operadores para la toma de mastografías. • Elaborar campañas de salud para la prevención y cuidado de la salud. • Adquisición de medicinas y materiales de curación. • Implementar campañas de promoción de una buena alimentación." En el presente diagnóstico se analizarán las causas del problema y se plantearán las acciones que se estén implementando para su atención.</p>
Problemática: (2)	Las mujeres y hombres de la Alcaldía de Iztacalco reciben insuficiente información sobre las acciones de salud y nutrición.
Causas: (4)	<p>Las mujeres y hombres de la Alcaldía de Iztacalco reciben insuficiente información sobre las acciones de salud y nutrición, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existen campañas de salud para prevenir enfermedades, dado que los servicios tienen costo, el persona y materiales no son pagados por la alcaldía. • Las mujeres no se hacen estudios para detectar cáncer de mama oportunamente, ya que los lugares donde se realizan están fuera de la alcaldía.
Efectos: (5)	1. Aumenta la propagación y prevalencia de enfermedades con lo cual disminuye la satisfacción sobre los servicios públicos locales bajo demanda.
Objetivo: (6)	<p>1. Difundir información sobre de salud y nutrición para la prevención de enfermedades durante las semanas nacionales de salud y los eventos para la promoción de la salud.</p> <p>2. Promover los eventos para la detección de cáncer de mama.</p>

Área Funcional (PI-F-SF-AI-PP) (7)	2 3 2 064 E189	Denominación PP (8)	Servicios de salud en Alcaldías	Presupuesto (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				900,000.00	900,000.00	892,867.24

Eje (10)	2.Ciudad Sustentable	Sub Eje (10)	1.Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo	Sub Sub Eje (10)	7.Derechos humanos y empleo
----------	----------------------	--------------	--	------------------	-----------------------------



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1) 02 CD 08 IZTACALCO

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica (11)

1. Realización de campañas de salud y nutrición. 2. Realización de eventos de información y difusión en salud pública.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
300,000.00	400,000.00	399,998.49	16	20	20	Campaña	Artículo 9, Apartado D	CP_09_D	A la salud	Acción social	Acción afirmativa

Demarcación Territorial (20)		Tipo de Población (21)		Tipo de Acción (22)	
Alcaldía Iztacalco		Población general		Directa	Indirecta
					X

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)				
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	325	120	0	445
Adolescentes	800	450	0	1,250
Jóvenes	300	150	0	450
Personas Mayores	800	530	0	1,330
Población General	0	0	0	0

Acciones Realizadas (24)

Se llevaron a cabo 20 campañas y eventos de atenciones médicas además de 735 terapias, beneficiando a 3,475 personas y se realizaron 19 jornadas de prevención de adicciones en escuelas públicas y diferentes puntos de la alcaldía.



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	
Acción Específica (11)	2. Realización de eventos de información y difusión en salud pública.

Monto Presupuestal asignado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
400,000.00	500,000.00	492,868.75	8	20	19	Evento	Artículo 9, Apartado D	CP_09_D	A la salud	Acción social	Acción afirmativa

Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	Tipo de Acción (22)	
		Directa	Indirecta
Alcaldía Iztacalco	Población general		X

Grupo Etario	Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)			Total
	Mujer	Hombre	Otro	
Niñez	86	60	0	146
Adolescentes	125	35	0	160
Jóvenes	145	110	0	255
Personas Mayores	688	965	0	1,653
Población General	0	0	0	0

Acciones Realizadas (24)

Se tuvo la asistencia de 2,014 personas a las 19 jornadas de prevención de adicciones, prevención de adicciones, salud sexual y reproductiva, planificación familiar, crianza positiva, trastornos de la conducta alimentaria y cuidado de peso y talla, lo anterior a fin de promover cambios positivos en su estilo para una vida saludable en la población de la Alcaldía

Elaboró: MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



AP-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 06 IZTACALCO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico: (2)

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4% de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

El contexto de la atención animal en la Alcaldía de Iztacalco para el Programa E190 se enmarca dentro de un marco más amplio de derechos humanos y salud pública. El deber estatal de proporcionar servicios oportunos, profesionales y responsables se alinea con metas nacionales e internacionales, así como con programas gubernamentales específicos.

La promoción de la salud permite a las personas tener un mayor control de su propia salud, abarca una amplia gama de intervenciones sociales y ambientales destinadas a beneficiar y proteger la salud y la calidad de vida individuales mediante la prevención y solución de las causas primordiales de los problemas de salud y no centrándose únicamente en el tratamiento y la curación.

Las actividades de prevención y promoción de la salud son parte integrante de la Atención Primaria.

Según la Primera Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en 2021, se estima que el 89.8% de los hogares en México tienen alguna mascota. En la Ciudad de México, hay aproximadamente 2.7 millones de perros y 1.1 millones de gatos, con más de 101,000 hogares en Iztacalco, donde cerca de 62,000 hogares albergan al menos 90,000 perros y 38,000 gatos, además de animales que viven en las calles.

Los compromisos nacionales e internacionales, como la Agenda 2030 y el Programa Sectorial de Salud 2019-2024, subrayan la importancia de garantizar el bienestar y la atención médica para todos, incluyendo servicios gratuitos y acceso a medicamentos. Estos marcos regulatorios se alinean con el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que asegura el derecho a la protección de la salud.

La legislación mexicana establece un marco de referencia para el diseño del programa, por lo cual, a continuación se cita la legislación aplicable:

En el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que:

"**Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.**"

El Programa Sectorial de Salud 2019 – 2024 del Gobierno de México, establece:

"El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

Este objetivo se logrará mediante la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, que dará servicio en todo el territorio nacional a todas las personas no afiliadas al IMSS o al ISSSTE. La atención se brindará en atención a los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano.

Ante los desafíos que representan las adecuaciones al Sistema Nacional de Salud (SNS) para garantizar la protección de la salud con acceso y cobertura universal, el objetivo connota el diseño institucional y el fortalecimiento de mecanismos que faciliten la materialización de lo dispuesto en el PND."

El Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019 – 2024 establece:

"Eje 2. Ciudad Sustentable.

2.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales.

2.3.4 Regeneración de las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.

Objetivo: Regenerar paulatinamente las condiciones ecológicas de la ciudad a través del reforzamiento de los suelos de conservación, con programas de reforestación y apoyo a programas de agricultura urbana y periurbana.

Acciones:

...

• Fortalecer la Atención de Protección Animal."

"Se fortalecerá la Agencia de Protección Animal y se impulsarán programas de vacunación, esterilización, adopción y la eliminación del maltrato y la venta ilegal de mascotas."

El Programa de Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco 2021 establece:

"Eje II. Igualdad de Derechos y Bienestar Social.

Objetivo: Propiciar el bienestar de los ciudadanos de la Alcaldía, con servicios de salud de calidad y promover la cultura de la prevención, cuidado y detección temprana de enfermedades.

Líneas de acción:

• Adquirir biológicos para aplicación de la vacuna antirrábica.

Indicador: cantidad de aplicaciones.

...

• Elabora campañas de salud para la prevención y cuidado de la salud.

Indicador: Avance de las acciones implementadas.

...

(Situación Actual en Materia de Derechos Humanos)



00000105

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO		
	<p>Eje IV. Medio ambiente y desarrollo sustentable. Objetivo: Avanzar en la construcción de una cultura ambiental que permita conservar un entorno urbano equilibrado y sustentable. Línea de acción. • Promover el deber ético y la obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales, garantizando la protección, bienestar, así como la cultura de cuidado y tutela responsable. Indicador: Circuitos de concientización en la demarcación. • Realizar acciones para la atención de animales en abandono y la recuperación del Centro de Control Canino (Antirrábico). Indicador: Porcentaje de animales rescatados y puestos en tutela responsable." Como se puede deducir de la legislación anterior, los programas gubernamentales, tanto a nivel federal como local, como el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 y el Programa de Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco 2021, tienen como objetivo fortalecer la atención de protección animal. Esto implica acciones como vacunación, esterilización, adopción y la erradicación del maltrato y la venta ilegal de mascotas. En particular, el programa local de Iztacalco busca adquirir vacunas antirrábicas y realizar campañas de prevención y cuidado de la salud, así como promover una cultura ambiental que incluya la protección y el bienestar animal. También se enfocó en acciones concretas para atender a los animales abandonados y recuperar el Centro de Control Canino (Antirrábico). Durante el período entre 2018 y 2022, la Alcaldía de Iztacalco ha llevado a cabo la adquisición y aplicación de vacunas antirrábicas, reforzando así las acciones de la Secretaría de Salud en este campo. El diagnóstico del Programa E190 para la atención animal en Iztacalco requiere un enfoque integral que incluya la promoción de la salud, la garantía de servicios médicos gratuitos, el fortalecimiento de programas de vacunación y esterilización, así como la sensibilización sobre el cuidado y la protección animal en la comunidad. Además, es crucial abordar el tema de los animales abandonados y mejorar las instalaciones para su cuidado y control.</p>		
Problemáticas: (3)	Los hombres y mujeres de la Alcaldía de Iztacalco tienen animales de compañía y reciben servicios deficientes de esterilización y vacunación.		
Causas: (4)	<p>Los hombres y mujeres de la Alcaldía de Iztacalco tienen animales de compañía y reciben servicios deficientes de esterilización y vacunación, debido a que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los procedimientos de esterilización son costosos para las personas y los centros de esterilización gratuita están lejos de los hogares de las familias. 2. Los dueños de las mascotas deben pagar por la vacuna y su aplicación; y los centros de vacunación gratuita están lejos de los hogares de las familias. 		
Efectos: (5)	Aumenta la propagación y prevalencia de enfermedades con lo cual disminuye la satisfacción de los servicios públicos locales bajo demanda.		
Objetivo: (6)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Otorgar procedimientos de esterilización baratos para las personas mediante un centro gratuito y cercano a los hogares de las familias. 2. Proporcionar servicios de vacunación antirrábica sin costo a los dueños de las mascotas a través de un centro de vacunación gratuito y cercano a los hogares de las familias. 		

Área Funcional (FI-F-SF-AI-PP) (7)	2 1 6 089 E190	Denominación PP (8)	Servicio de Atención Animal	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				2,150,000.00	2,150,000.00	2,147,263.41
Eje (10)	2.Ciudad Sustentable	Sub Eje (10)	3.Medio ambiente y recursos naturales	Sub Sub Eje (10)	4.Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de	



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica (11)

1. Adquisición de equipamiento, bienes y servicios para el cuidado animal

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)

Avance Físico % (13)

Unidad de Medida (14)

Constitución Política de la Ciudad de México

Acción Gubernamental (16)

Identificación de Acciones (19)

Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado	Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (16)	Identificación de Acciones (19)
							Precepto Constitucional (15)	ID (18)	Derecho (17)		
1,650,000.00	1,414,017.70	1,413,881.77	1	1	1	Acción	Artículo 13, Apartado B	CP_13_B	Protección de los animales	Acción social	Acción afirmativa

Población

Tipo de Acción (22)

Demarcación Territorial (20)

Tipo de Población (21)

Directa

Indirecta

Alcaldía Iztacalco

Población general

X

Población beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa): (23)

Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	N/C	N/C	N/C	N/C
Adolescentes	N/C	N/C	N/C	N/C
Jóvenes	N/C	N/C	N/C	N/C
Personas Mayores	N/C	N/C	N/C	N/C
Población General	N/C	N/C	N/C	N/C

Acciones Realizadas (24)

Se adquirieron materiales e instrumental médico para equipar el Centro de Control Canino.



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto (1)	02 CD 08 IZTACALCO
------------------------------------	--------------------

Acción Específica (11)	2. Realización de campañas de cuidado de animales de compañía
--------------------------	---

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (15)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
500,000.00	735,982.30	733,381.64	1	1	Acción	Porcentaje	Artículo 13, Apartado B	CP_13_B	Protección de los animales	Acción social	Acción afirmativa

Población		Tipo de Acción (22)	
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	Directa	Indirecta
Alcaldía Iztacalco	Población general		X

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)				
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	0	0	0	0
Adolescentes	146	138	0	284
Jóvenes	245	223	0	468
Personas Mayores	303	159	0	462
Población General	0	0	0	0

Acciones Realizadas (24)

Se llevaron a cabo 26 jornadas de atención animal y 1,214 atenciones a animales, mismas que corresponden a 380 consultas veterinarias, 367 vacunas antirrábicas y 467 desparasitaciones, con el objetivo fomentar la salud de animales de compañía, control de zoonosis y proliferación de animales en situación de calle; así mismo se adquirieron vehículos para el traslado de equipo y animales.

Elaboró: MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Firma]

[Firma]



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico: (2)

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km2. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 ha/km2, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4% de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que permitan la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

En el contexto de la administración pública, se reconoce la importancia de los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño. La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, promulgada en 2014, detalla estos derechos, asegurando a este grupo poblacional aspectos fundamentales como el desarrollo integral, la no discriminación, la salud, la educación y la protección. Es importante enunciar los derechos de las niñas y niños en este diagnóstico, para tenerlos presentes en el diseño del programa.

"Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás disposiciones aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa, señala los siguientes:

- I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- II. Derecho de prioridad;
- III. Derecho a la identidad;
- IV. Derecho a vivir en familia;
- V. Derecho a la igualdad sustantiva;
- VI. Derecho a no ser discriminado;
- VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
- X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- XI. Derecho a la educación;
- XII. Derecho al descanso y al esparcimiento;
- XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
- XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
- XV. Derecho de participación;
- XVI. Derecho de asociación y reunión;
- XVII. Derecho a la intimidad;
- XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
- XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y
- XX. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet."

La evolución económica y social en México durante las últimas cinco décadas ha transformado las necesidades de la población, con un cambio en los roles familiares y una mayor participación femenina en el ámbito laboral. Esta dinámica ha generado la necesidad de centros que promuevan el desarrollo integral de los niños desde sus primeras etapas.

En 1976, bajo la dirección del Licenciado Porfirio Muñoz Ledo, Secretario de Educación Pública, se estableció la Dirección General de Centros de Bienestar Social para la Infancia. Esta entidad coordinó y estableció normativas para las Guarderías de la SEP y otros centros que atendían a hijos e hijas de madres trabajadoras. En el mismo año, se modificó la denominación de "guarderías" a "Centros de Desarrollo Infantil" (CENDI), con un enfoque en la capacitación del personal y la implementación de programas para regular las áreas técnicas. Los CENDI buscan proporcionar una educación inicial de calidad a niños de 45 días a 5 años 11 meses, en respuesta a la escasa oferta de servicios de cuidado infantil, especialmente para familias monoparentales, vulnerables, madres y padres solteros, así como comerciantes.

La educación inicial, conforme al artículo 40 de la Ley General de Educación, tiene como propósito fundamental promover el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de menores de cuatro años, incluyendo la orientación a padres o tutores para el cuidado y educación de sus hijos.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las mujeres que trabajan enfrentan desafíos al decidir trabajar fuera del hogar y contratar servicios de cuidado infantil debido a la falta de apoyo familiar.



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
(Situación Actual en Materia de Derechos Humanos)	<p>El Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México establece una visión de largo plazo para alcanzar una mayor resiliencia social, económica, ambiental y territorial, a través de los siguientes ejes de transformación:</p> <p>Eje 1: Igualitaria y de derechos, educadora y de bienestar. Eje 2: Próspera y dinámica. Eje 3: Sustentable, sana y resiliente. Eje 4: Con equilibrio y ordenamiento territoriales. Eje 5: En paz con justicia. Eje 6: Innovadora y basada en el conocimiento. Eje 7: De gobierno honesto, cercano y buena administración.</p> <p>El Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019 - 2024 establece los siguientes ejes enfocados a derechos sociales, como se indica a continuación:</p> <p>Eje 1. Igualdad y derechos. Eje 2. Ciudad sustentable. Eje 3. Más y mejor movilidad. Eje 4. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Eje 5. Cero agresión y más seguridad. Eje 6. Ciencia, innovación y transparencia.</p> <p>En particular, los Cendis contribuyen al Eje 1 a través del Derecho a la educación. En el Programa de Gobierno de la Ciudad de México se indica que: "La Ciudad de México brinda educación inicial a través de 211 Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) administrados por las Alcaldías y 35 Centros de Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI), pertenecientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). En total, 246 Centros de Educación Inicial (CEI) Públicos de la Ciudad de México atienden a 17,188 niñas y niños desde lactantes hasta tercero de preescolar. ... En el ciclo escolar 2017-2018 la tasa de cobertura de la educación preescolar en la Ciudad de México fue de 79.8 %, con un total de 290,039 alumnos, lo que representa una inasistencia de 20.2 %. Cabe señalar que la menor cobertura se presenta en la atención de niñas y niños de 3 años (49.2%) en edad de asistir al primer grado de preescolar. Fortalecer la educación inicial previa a los 3 años puede ayudar a mejorar la asistencia de niñas y niños en preescolar. En el nivel de educación preescolar no se ha logrado cumplir plenamente el índice de cobertura, que asciende solo a 79.9 % de los infantes de entre tres y cinco años." ... México se encuentra en una etapa avanzada del proceso de transición demográfica, caracterizado por menores niveles de mortalidad y reducciones sostenidas en las tasas de fecundidad. La combinación de estos factores se ha traducido en un menor ritmo de crecimiento natural de la población y en un cambio en la composición de la estructura por edad de la población, que ha provocado el ensanchamiento de la base de la pirámide poblacional del país.</p> <p>El Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco desarrolló el Programa Presupuestario E198 Servicios de Cuidado Infantil, con un enfoque de atención a la formación integral de las niñas y los niños desde las primeras etapas de la infancia, a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS). En particular, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco es responsable de la operación de uno de ellos, el cual brinda atención y cuidado a alrededor de 800 niñas y niños.</p>
Problemáticas: (3)	Las hijas e hijos de madres y padres solos de la Alcaldía de Iztacalco reciben deficientes servicios para su cuidado y desarrollo infantil.
Causas: (4)	<ol style="list-style-type: none"> 1. La niña o el niño no asiste a la escuela, esto debido a que hay una saturación en instituciones públicas, no hay compatibilidad de horarios, la distancia del hogar al trabajo no es compatible con jardines de niños públicos, o no hay quien lleve y recoja al infante y/o no hay recursos para pagar una guardería o colegiatura. 2. Desnutrición infantil, debido a una mala alimentación, al desconocimiento de la importancia de una buena alimentación, falta de recursos para comprar alimentos nutritivos o bajo nivel educativo de los padres. 3. Salud precaria, debido a malos hábitos de higiene, o no cuenta con seguridad social, no tiene dinero para pagar un médico pediatra e ignorancia sobre los cuidados del infante en cada etapa. 4. Violencia intrafamiliar, debido al consumo de alcohol y drogas para evadir la realidad o por presiones económicas, exceso de trabajo y factores psicológicos. Es posible que los niños deban dejarse al cuidado de familiares y amigos, lo cual constituye un factor de riesgo.
Efectos: (5)	Bajo Desarrollo Infantil.
Objetivo: (6)	<p>El Programa tiene como objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar servicios gratuitos a las niñas y niños que asisten a CENDI. 2. Ofrecer alimentación equilibrada y nutritiva para las niñas y niños que asisten a CENDI. 3. Brindar un esquema educativo que permita desarrollar las capacidades de las niñas y niños. 4. Facilitar que los niños asistan a la escuela. 5. Revisar periódicamente el estado de salud de las niñas y los niños a través de médicos para monitorear su correcto desarrollo. 6. Detectar marcas de violencia en las niñas y niños y denunciar posibles casos de violencia.



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS															
Unidad Responsable del Gasto: (1)			02 CD 08 IZTACALCO												
Área Funcional (FI-F-SF-AI-PP) (7)	2 2 1 274 E196		Denominación PP (8)			Servicios de Cuidado Infantil				Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)					
	Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado	Unidad de Medida (14)	Precepto Constitucional (15)	Id (16)	Derecho (17)	Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)			
Eje (10)	2. Ciudad Sustentable		Sub Eje (10)			1. Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo				Sub Sub Eje (10)			7. Derechos humanos y empleo		
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA															
Acción Específica (11)			1. Atención y cuidados de niñas y niños menores de un año.												
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)				
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	Id (16)	Derecho (17)						
492,000.00	0.00	0.00	98	98	50	Porcentaje	Artículo 9, Apartado B	CP_09_B	Al cuidado	Acción social	Acción afirmativa				
Población						Tipo de Acción (22)									
Demarcación Territorial (20)			Tipo de Población (21)			Directa			Indirecta						
Alcaldía Iztacalco			Población general			X									
Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)															
Grupo Etario		Mujer	Hombre	Otro		Total									
Niñez		0	0	0		0									
Adolescentes		0	0	0		0									
Jóvenes		0	0	0		0									
Personas Mayores		0	0	0		0									
Población General		0	0	0		0									
Acciones Realizadas (24)															
No se inscribieron niños menores de 1 año en el ejercicio 2023.															

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



00000111

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO										
Acción Específica (11)	2. Atención y cuidados de niñas y niños mayores de un año y menores de seis.										

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (16)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (18)	Derecho (17)		
8,200,000.00	8,200,000.00	8,139,901.26	98	98	50	Porcentaje	Artículo 9, Apartado B	CP_09_B	Al cuidado	Acción social	Acción afirmativa

Población		Tipo de Acción (22)	
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	Directa	Indirecta
Alcaldía Iztacalco	Población general	X	

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)				
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	335	341	0	676
Adolescentes	0	0	0	0
Jóvenes	0	0	0	0
Personas Mayores	0	0	0	0
Población General	0	0	0	0

Acciones Realizadas (24)

Se prestó el servicio de atención y cuidado de 676 niños mayores a un año y menores de seis años en los 14 centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía.

Elaboró: MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



AP-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico: (2)

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km2. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 ha/km2, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4% de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (29,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que spunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

(Situación Actual en Materia de Derechos Humanos)

La Alcaldía de Iztacalco, ubicada en el corazón de la Ciudad de México, cuenta con una rica historia y un potencial económico que aún no ha sido completamente aprovechado. A lo largo de los años, ha experimentado un crecimiento urbano constante y una diversificación de su población. Sin embargo, a pesar de su ubicación estratégica y su patrimonio cultural, la alcaldía se ha enfrentado a desafíos en términos de desarrollo turístico, empleo y fomento económico. Para abordar estas problemáticas y aprovechar las oportunidades, se plantea la implementación de un Programa Presupuestal integral que se enfoque en el turismo, el empleo y el fomento económico a través de ferias, talleres y eventos.

A. Desarrollo Turístico:

La Alcaldía de Iztacalco posee un rico legado histórico y cultural que merece ser explorado por residentes y visitantes. Sin embargo, la falta de infraestructura turística y promoción adecuada ha limitado su potencial en este ámbito. Este programa busca:

1. Creación de Circuitos Turísticos: Diseñar rutas turísticas que destaquen los lugares emblemáticos, como sitios arqueológicos, monumentos históricos y espacios culturales. Estas rutas serán promovidas a través de material informativo y en línea.
2. Eventos Culturales y Festivos Temáticos: Organizar festivales que celebren la riqueza cultural de Iztacalco, como festivales gastronómicos, ferias de artesanía y eventos artísticos. Esto atraerá a visitantes interesados en la cultura local.

B. Empleo y Fomento Económico:

La generación de empleo y el fortalecimiento de la economía local son esenciales para mejorar la calidad de vida de los residentes de Iztacalco. Este programa tiene como objetivo:

1. Capacitación y Talleres Empresariales: Ofrecer talleres y capacitaciones a emprendedores locales para mejorar sus habilidades en áreas como marketing, gestión financiera y desarrollo de negocios, fomentando así la creación y expansión de empresas locales.
2. Plataforma de Emprendimiento: Crear una plataforma en línea donde los emprendedores locales puedan promocionar sus productos y servicios, aumentando su visibilidad y alcance.
3. Ferias de Empleo y Emprendimiento: Organizar ferias de empleo y emprendimiento que reúnan a empresas locales y aspirantes a empleados o emprendedores, brindando oportunidades directas de empleo y networking.

Impacto esperado:

Se espera que la implementación de este Programa Presupuestal tenga un impacto positivo en varios niveles:

1. Desarrollo Turístico: Aumento del flujo de visitantes, mayor interés por la cultura local y un estímulo a la economía a través del turismo.
2. Generación de Empleo: Creación de oportunidades de empleo directas e indirectas en el sector turístico, cultural y empresarial.
3. Fomento Económico: Fortalecimiento de la economía local a través del crecimiento de pequeñas empresas y emprendimientos.
4. Mejora en la Calidad de Vida: Un entorno económico más saludable y diversificado contribuirá a una mejor calidad de vida para los residentes de Iztacalco.
5. Promoción de Identidad Local: El programa ayudará a fortalecer el sentido de identidad local y el orgullo en la comunidad de Iztacalco.

Problemática: (3)

Los hombres y mujeres de la Alcaldía de Iztacalco reciben deficientes servicios para la promoción económica y el desarrollo del turismo.

Causas: (4)

1. Baja colaboración con el empresariado local para desarrollar estrategias entre sector privado y público
2. Deficiente planeación estratégica para fomento al turismo, por la desarticulación de esfuerzos para crear circuitos turísticos y estrategias de mercadotecnia
3. El bajo grado de escolaridad de la población y deficiente formación para el trabajo le impiden acceder a mejores oportunidades de empleo.
4. Existe baja difusión de las oportunidades laborales en la demarcación.
5. Insuficientes actividades para la promoción de las empresas y el turismo en la Alcaldía de Iztacalco.

Efectos: (5)

Deterioro en la calidad de vida.

Objetivo: (6)

1. Promover la colaboración entre el empresariado y el gobierno local para desarrollar estrategias conjuntas, que permitan converger objetivos privados y públicos, y conduzcan hacia la integración económica entre empresas y el desarrollo de proveedores locales.
2. Desarrollar una estrategia eficiente para el fomento al turismo, a través de circuitos turísticos, la realización de eventos y festivales, conjuntando una visión mercadológica para atraer visitantes a la demarcación.
3. Promover el desarrollo de habilidades operativas en la población, enfocadas en las necesidades de las empresas, así como la capacitación para el empleo y el aprovechamiento de nuevas tecnologías.
4. Realizar ferias de empleo para conjuntar oferta y demanda, fomentando la captación de capital humano de la Alcaldía para atender los requerimientos de las empresas en la demarcación.



00000113

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO				
Área Funcional (P-F-SF-AI-PP) (7)	3 1 1 102 F037	Denominación PP (8)	Turismo, empleo y fomento económico	Presupuesta (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				1,263,799.00	1,263,799.00	1,263,799.00
Eje (10)	2.Ciudad Sustentable	Sub Eje (10)	1.Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo	Sub Sub Eje (10)	3.Fortalecer la economía social y el emprendimiento	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica (11)	1. Realización de ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la Alcaldía,				
------------------------	--	--	--	--	--

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (16)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
1,063,799.00	1,145,906.30	1,145,906.30	40	40	31	Evento	Artículo 10, Apartado B	CP_10_B	Al trabajo	Otras acciones	Acción afirmativa

Población		Tipo de Acción (22)	
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	Directa	Indirecta
Alcaldía Iztacalco	Población general		X

Población Beneficiaria (Requisitos solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)				
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	125	220	0	345
Adolescentes	215	440	0	655
Jóvenes	743	1,124	0	1,867
Personas Mayores	920	1,523	0	2,443
Población General	0	0	0	0

Acciones Realizadas (24)



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

Se realizaron 1,632 asesorías, dichas asesorías corresponden 680 para MIPYMES y 952 para constitución de cooperativas, lo anterior con el objetivo de dotar de herramientas que les permita alcanzar el máximo beneficio. Se realizaron 7 ferias de empleo para ofertar vacantes a personas buscadoras de empleo, con el objetivo de vincular a los buscadores de empleo con empleadores para disminuir el desempleo. Se realizaron 24 talleres y cursos de capacitación para el trabajo, con el objetivo de dotar de herramientas a la población para la generación de ingresos y contribuir a la autonomía económica.

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica (11)

2.Promoción de actividades de turismo.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)

Avance Físico % (13)

Unidad de Medida (14)

Constitución Política de la Ciudad de México

Acción Gubernamental (18)

Identificación de Acciones (19)

Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado	Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
							Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
200,000.00	117,892.70	117,892.70	20	20	94	Campaña	Artículo 13, Apartado D	CP_13_D	Al espacio público	Otras acciones	Acción afirmativa

Población

Tipo de Acción (22)

Demarcación Territorial (20)

Tipo de Población (21)

Directa

Indirecta

Alcaldía Iztacalco

Población general

X

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)

Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	85	110	0	195
Adolescentes	47	44	0	91
Jóvenes	79	157	0	136
Personas Mayores	610	2,454	0	3,064
Población General	0	0	0	0

Acciones Realizadas (24)

Se realizaron 94 paseos Turísticos dando como resultado un 67.14% de la meta asignada, siendo 73 paseos dentro de la Ciudad de México de forma gratuita y 21 paseos fuera de la Ciudad.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 06 IZTACALCO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico: (2)

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 ha/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4% de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Ciudad operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.6 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

La infraestructura urbana es uno de los pilares fundamentales en el desarrollo de las naciones, facilitando del desarrollo de la mayor parte de las actividades económicas, sociales, civiles y culturales de una sociedad. El concepto de infraestructura incluye calles, edificios, túneles, tuberías, postes, e instalaciones; en un concepto amplio, incluye también la construcción, rehabilitación y mantenimiento de edificios y espacios públicos, los cuales incluyen a los mercados e instalaciones deportivas.

En México, el Artículo 115 de la Carta Magna establece que entre los servicios municipales obligatorios se encuentran los de: Alumbrado público y Panteones. Sin embargo, las alcaldías y municipios son responsables de las vías secundarias de comunicación, por lo cual deben construir y reparar las banquetas y guarniciones, y realizar el balizamiento de estas vialidades. Adicionalmente, los edificios públicos requieren de remodelación y mantenimiento, al igual que los espacios público, los cuales incluyen a los centros deportivos y mercados. Por tanto, este Programa Presupuestal abarca todas estas labores.

La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía.

En 2019 se presentó el programa que ejecutará la Secretaría de Obras y Servicios (SOS) en la capital del país, con la finalidad de mejorar y construir infraestructura pública, contar con una movilidad sustentable más eficiente, así como mantener y equipar los servicios urbanos en beneficio de la ciudadanía.

La infraestructura pública es un determinante del crecimiento económico, ya que afecta la distribución del ingreso y contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en materia de educación, salud y sustentabilidad.

El gasto público en infraestructura tuvo una caída en los últimos siete años que culminó en 2020 por la pandemia de coronavirus y una reducción del 40% en términos reales con índices de crecimiento del 2% y tasas de pobreza del 40%. Esta caída puede significar un grave capítulo en la vida de desarrollo económico de los mexicanos, lo que puede generar carencias energéticas, sanitarias, educativas o de vivienda.

México se ha comprometido para hacer suya la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, este programa contribuye al logro de los siguientes objetivos:

“Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura. El crecimiento económico, el desarrollo social y la acción contra el cambio climático dependen, en gran medida, de la inversión en infraestructura, desarrollo industrial sostenible y progreso tecnológico.

Metas:

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

...

9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientales racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

...

Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. Las ciudades se enfrentan a un gran número de problemas, como la contaminación, la falta de servicios básicos para muchas personas y el deterioro de la infraestructura.

Metas:

11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.

...

11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

...

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.”

Es importante señalar que en 2019, el Gobierno de la Ciudad de México generó el Programa para el mejoramiento de los mercados públicos, en este se indica:

“Los mercados públicos de la Ciudad de México, representan el 27% del total de los conjuntos comerciales, es decir, constituyen la oferta de una cuarta parte de los espacios de intercambio de productos. De acuerdo con el INEGI según censo económico 2009; la Ciudad de México es la segunda entidad del país donde existe mayor número de mercados públicos (6.2%).

Al cierre de 2018, existen 329 mercados públicos en la Ciudad de México con 70,682 locales comerciales, de los cuales, 41,509 tienen a una mujer como titular. Los mercados públicos aportan 1.7% al PIB comercial de la Ciudad de México, emplean a casi 280,000 personas que atienden a 178 millones de clientes al año.”

El conjunto de acciones combinadas entre el Gobierno de la Ciudad de México y la Alcaldía de Iztacalco han permitido realizar obras de mejoramiento en 15 mercados de la demarcación, estas acciones en conjunto representaron una inversión de 25 millones de pesos.

En los trabajos de remodelación de dichos mercados públicos, se encuentra la impermeabilización de muros y techos, cambios de drenaje, lámparas ahorradoras, instalaciones eléctricas, y la renovación de pisos y sanitarios.

Lo que se quiere lograr con este apoyo es no dejar caer los mercados públicos, que compitan con las grandes tiendas, tratando de proporcionar espacios dignos para comerciantes y consumidores ya que estos centros de abastos son la base de la economía social.

Arriaga (2020) señala que entre los factores para explicar el declive de los mercados públicos se puede considerar:

•“La falta de oportunidades de desarrollo y acceso a nuevas tecnologías.

•Los mercados han dejado a un lado el avance tecnológico.

(Situación Actual en Materia de Derechos Humanos)

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
Problemática: (2)	<p>•Hay competencia desleal que representa la llegada masiva de consorcios. •Los supermercados tienen un amplio horario. •Accesibilidad a productos extranjeros. •Falta de higiene y problemas en la plomería y electricidad. •Ausencia de medidas de protección y control de calidad en los productos.” En noviembre de 2020, la Alcaldía de Iztacalco contaba con 16 mercados públicos con 2,875 locales para atender 393,821 habitantes en 55 colonias, lo cual representa un promedio de 0.4 mercados y 73 locales por cada 10,000 habitantes y 3.4 colonias por mercado. Adicionalmente, el Gobierno de la Alcaldía se encontraba construyendo dos mercados para ampliar los espacios disponibles y contribuir al reordenamiento de las actividades comerciales.</p>
Causas: (4)	<p>Las mujeres y hombres de la Alcaldía de Iztacalco reciben servicios deficientes de infraestructura pública.</p> <p>1.Hay vialidades sin banquetas y/o guarniciones o se encuentran dañadas, porque la lluvia y movimientos de tierra por temblores afectan su estructura. 2.Las vialidades secundarias no cuentan con el balizado porque ha agotado su vida útil, ya que la pintura se ha desmenuado por la lluvia y el tránsito vehicular. 3.Las luminarias han rebasado su vida útil (3 años) o la tecnología es ineficiente y genera un alto consumo de energía. 4.El Panteón San José no tiene mantenimiento para su correcto funcionamiento. La falta de mantenimiento preventivo potencia los daños en las instalaciones por la afluencia de personas en días feriados, las ofrendas que dejan las personas (comida y flores) generan residuos sólidos que no son retirados de las instalaciones. Los servicios de inhumación, exhumación y generan residuos sólidos (lozas y tierra) no son reubicados o retirados de las instalaciones. 5.Los edificios e instalaciones públicas (mercados públicos, centros deportivos, recreativos y culturales) requieren de mantenimiento para su buen funcionamiento, la pintura externa se daña por la exposición al sol, la impermeabilización tiene una vida útil y debe ser renovada; la infraestructura interna (sanitarios, luminarias, pisos y marcos de ventanas) se deterioran por uso o agotan su vida útil y deben ser renovados.</p>
Efectos: (5)	<p>Los usuarios están insatisfechos con la calidad de los servicios básicos en la Ciudad de México.</p>
Objetivo: (6)	<p>1.Prevenir el deterioro de la infraestructura de vialidades secundarias. 2.Reemplazar luminarias en calles secundarias. 3.Preservar los edificios y espacios públicos.</p>

Área Funcional (E.F.-SF.-A).-PP) (7)	2 2 1 274 K023	Denominación PP (8)	Infraestructura Urbana	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				368,097,188.00	371,083,246.90	371,070,734.07
Eje (10)	3.Más y Mejor Movilidad	Sub Eje (10)	3.Proteger.	Sub Sub Eje (10)	1.Infraestructura segura y con accesibilidad universal para caminar y moverse en bicicleta.	



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1) 02 CD 05 IZTACALCO

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica (11)

1. Construcción, rehabilitación y mantenimiento de edificios y espacios públicos.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
232,493,402.00	243,604,999	243,603,491.32	18	18	20	Inmueble	Artículo 13, Apartado D	CP_13_D	Al espacio público	Otras acciones	Acción afirmativa

Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	Tipo de Acción (22)	
		Directa	Indirecta
Alcaldía Iztacalco	Población general		X

Grupo Etario	Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)			Otro	
	Mujer	Hombre			
Niñez	802	740		0	1,542
Adolescentes	314	290		0	604
Jóvenes	1,250	1,154		0	2,404
Personas Mayores	3,241	2,991		0	6,412
Población General	0	0		0	0

Acciones Realizadas (24)

Se realizaron 20 trabajos en edificios y espacios públicos de la Alcaldía, mismos que corresponden a 1 mantenimiento.

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
Acción Específica (11)	2. Construcción, rehabilitación y mantenimiento de mercados públicos realizado.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
10,000,000.00	900,000.00	899,999.99	4	4	4	Inmueble	Artículo 13, Apartado D	CP_13_D	Al espacio público	Otras acciones	Acción afirmativa

Población		Tipo de Acción (22)	
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	Directa	Indirecta
Alcaldía Iztacalco	Población general		X

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)				
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	1,739	1,713	0	3,452
Adolescentes	734	1,070	0	1,804
Jóvenes	3,923	3,907	0	7,834
Personas Mayores	12,928	11,149	0	24,077
Población General	0	0	0	0

Acciones Realizadas (24)

Se llevaron a cabo trabajos de rehabilitación de 4 mercados públicos llevando diversas acciones; tales como: sustitución de luminarias LED de sobreponer, reforzamiento de estructura, sustitución de cortinas metálicas, sustitución de cisternas








AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS											
Unidad Responsable del Gasto (1)			02 CD 08 IZTACALCO								
Acción Específica (11)			3.Construcción, pavimentación, bacheo y banquetas en vías secundarias realizado .								
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
125,603,786.00	126,578,247.90	126,577,242.76	544,829.7	128,619.75	152,983.98	Metros Cuadrados	Artículo 13, Apartado D	CP_13_D	Al espacio público	Otras acciones	Acción afirmativa
Población						Tipo de Acción (22)					
Demarcación Territorial (20)			Tipo de Población (21)			Directa			Indirecta		
Alcaldía Iztacalco			Población general						X		
Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)											
Grupo Etnario		Mujer	Hombre	Otro	Total						
Niñez		30,093	27,778	0	57,871						
Adolescentes		11,785	10,878	0	22,663						
Jóvenes		46,928	43,319	0	90,247						
Personas Mayores		121,634	112,279	0	233,913						
Población General		0	0	0	0						
Acciones Realizadas (24)											
Se realizó la rehabilitación de 12,676.26m2 de banquetas, 13,376.48 m2 de bacheo, 52,651.39 m2 de sustitución de superficie de rodamiento en vías secundarias, y 74,279.85 m2, con FAIS.											

Elaboró: MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico: (2)

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 ha/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4% de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

La historia de la humanidad está ligada a las fuentes de abastecimiento de agua. En todas las civilizaciones, los primeros pobladores de las actuales ciudades se asentaron a lo largo de ríos, mares y fuentes de abastecimiento de agua. Sin embargo, el crecimiento de los centros urbanos plantea también el desafío en el manejo de aguas residuales, ya que en un principio se vertían en las fuentes de abastecimiento y con ello se volvían no potables. El abastecimiento es el proceso para la provisión de agua potable ya sea mediante los sistemas de ductos o pipas; mientras que el alcantarillado y saneamiento indican el proceso mediante el cual se recolecta el agua residual y de lluvia, a fin de someterla a un proceso de depuración de contaminantes, para su posterior reúso o retorno a su medio natural.

La Ciudad de México se edificó sobre el antiguo Lago de Texcoco. Aunque está situada en el Valle de México, el agua de lluvia se canaliza a través de la red de drenaje, por lo cual no se aprovecha para el reabastecimiento de los mantos acuíferos. Adicionalmente, la Ciudad se sitúa a una altitud de 2,250 metros, por lo cual se abastece a través fuentes locales, tales como pozos y ramales del río Magdalena que aportan el 54% del total de agua potable en la Ciudad de México y se complementa con los sistemas El Risco (4%), Lerma (12%) y Cutzamala (30%), mediante un complejo proceso de conducción y bombeo a través de ductos.

El Sistema Cutzamala:
"Abastece a 11 delegaciones de la Ciudad de México y 11 municipios del Estado de México, es uno de los sistemas de abastecimiento de agua potable más grandes del mundo, no sólo por la cantidad de agua que suministra (aproximadamente 485 millones de metros cúbicos anualmente), sino por el desnivel (1 100 m) que se vence. Aporta el 17% del abastecimiento para todos los usos de la Cuenca del Valle de México, calculado en 88 m³/s, que se complementa con el Sistema Lerma (5%), con la extracción de agua subterránea (68%), con ríos y manantiales (3%) y reúso del agua (7%)."

El agua es el recurso natural más importante para el desarrollo de las actividades humanas. Sin embargo, cada día escasea con mayor frecuencia en la Ciudad de México debido a los rezagos en la sustitución de redes, desaprovechamiento del agua pluvial, reparación de fugas y la sobreexplotación de los mantos acuíferos. Uno de los problemas centrales es la distribución no equitativa del agua entre las Alcaldías de la Ciudad de México, ya que hay una disparidad enorme en su asignación; mientras en las zonas residenciales la dotación diaria es de 567 litros, en las zonas populares, que abarcan el 76.5% de la población, apenas es de 124 litros diarios y en algunas partes no llegan a tener agua en largos periodos de tiempo.

"La Ciudad de México se encuentra al borde de una grave crisis de abastecimiento del vital líquido. Para hacer frente a esta situación las autoridades locales y federales deben abordar la problemática desde diferentes sectores: económico, social, cultural, fiscal e institucional, procurando frenar el deterioro en los servicios, una correcta distribución y aprovechamiento del agua, y promover una cultura relacionada con el uso y cuidado del vital líquido."

En 2012, con la Reforma al artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), se estableció que "toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines." Asimismo, en los artículos 73, 115 y 122 se constituyó como obligación de la Federación, los estados y los municipios otorgar los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.

Los entes responsables de la implementación de la política pública de agua potable son: la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), encargada de proponer al Ejecutivo Federal la política hídrica del país; la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), responsable de ejercer las atribuciones que le corresponden como autoridad en materia hídrica y como Órgano Superior de carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación en materia de gestión integrada de los recursos hídricos; el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), encargado de realizar investigación, desarrollo, adaptar y transferir tecnología, y prestar servicios tecnológicos para el manejo, conservación y rehabilitación del agua y su entorno; la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), que debe promover las acciones para la reparación o compensación del daño ambiental a los ecosistemas asociados con el agua; la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), encargada de regular mecanismos para satisfacer las necesidades de tierra, considerando la disponibilidad de agua que se requiere para el desarrollo urbano y la vivienda; la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la cual vigila y monitorea la calidad del agua destinada para uso y consumo humano en las tomas domiciliarias de la población que cuenta con sistemas formales de abastecimiento; los estados y municipios responsables de otorgar los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, y los organismos operadores, responsables de administrar y operar los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Aunque en México, el Artículo 115 de la Carta Magna establece que entre los servicios municipales obligatorios se encuentran los de: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; se debe dimensionar la responsabilidad de las alcaldías de la Ciudad de México, ya que ellas son responsables de atender las fugas de agua potable en vías secundarias y ductos de hasta 12 pulgadas de diámetro, ya que no cuentan con el equipo y materiales para atender fugas de mayores dimensiones; en lo relativo al suministro de agua potable, se encargan del abasto mediante pipas a centros prioritarios, tales como: hospitales, escuelas, mercados, edificios públicos y centros de readaptación social; y de forma auxiliar a colonias en épocas de estiaje.

En el caso de la red de drenaje, aunque las alcaldías son responsables de atender el desahogue de las vías secundarias, también participan en la atención de vías primarias en casos de emergencia. En México, las fugas en la red de agua potable se encuentran entre las causas que obstaculizan el abasto de forma suficiente, salubre, aceptable y asequible para toda la población. La falta de agua genera riesgos a la salud, llega a provocar conflictos sociales e impide la preservación del medio ambiente, lo que en conjunto provoca afectaciones al bienestar social, económico y ambiental del país.

En 2003, se creó el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) como un organismo descentralizado con objetivo de suministrar y distribuir los servicios de agua potable y drenaje a los habitantes con la cantidad, calidad y eficiencia necesaria a través de acciones que contribuyan a la adecuada utilización de la infraestructura existente, y fomentar una cultura moderna de utilización que garantice el abasto razonable del recurso. Es oportuno recalcar que el abasto de agua potable es responsabilidad de este sistema.

(Situación Actual en Materia de Derechos Humanos)

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
	Torres Bernardino (2017) señala que el desabasto de agua en la Ciudad de México en 2015 afectaba a más de un millón de personas. Aunque algunas alcaldías reciben caudales de hasta cuatro mil litros por segundo, se requieren seis mil litros por segundo para abastecer alcaldías con alta concentración de población, como lo es Iztapalapa, por lo cual, se implementan acciones como el abastecimiento a través de pipas o tandeos por colonias. Entre las alternativas de solución que plantea están la modernización del Sistema de Aguas con obras como el cambio o rehabilitación de las redes primaria y secundaria de agua potable, la generación de pozos de absorción, la construcción de plantas de tratamiento y bombeo, y la ampliación de la red de agua tratada para sustituir el consumo de agua potable en áreas verdes. Así como la promoción de la cultura del agua, para cuidar su uso y manejo.
Problemáticas: (3)	Las mujeres y hombres de la Alcaldía de Iztacalco reciben servicios deficientes de agua potable.
Causas: (4)	<p>1. Existen fugas de agua debido a: i) la infraestructura está deteriorada por el paso del tiempo, ii) las tuberías se dañan por los movimientos de tierra y iii) el material de las tuberías es de plomo o cemento asbesto.</p> <p>2. En época de estiaje, el abasto de agua es insuficiente, por lo cual se deben atender mediante pipas a instalaciones prioritarias, tales como: hospitales, centros educativos, edificios públicos, mercados y centros de readaptación social.</p> <p>3. Baja capacidad de los recursos humanos y materiales para cumplir con las actividades, porque: a) la movilidad de plazas permite que los trabajadores dejen actividades manuales por administrativas, y b) el promedio de edad del personal es mayor de 50 años por lo cual no tienen la energía y agilidad para realizar labores manuales.</p>
Efectos: (5)	Los usuarios no están satisfechos con la calidad de los servicios básicos en la Ciudad de México.
Objetivos: (6)	<p>1. Prevenir el deterioro de la infraestructura de vialidades secundarias a través de la reparación de fugas.</p> <p>2. Reemplazar tuberías de abasto en calles secundarias.</p> <p>3. Preservar los edificios y espacios públicos.</p>



00000122

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO				
Área Funcional (FI-F-SF-A PP) (7)	2 6 8 244 K026	Denominación PP (8)	Infraestructura de Agua Potable en las Alcaldías	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				66,250,000.00	74,046,024.00	73,512,301.53
Eje (10)	2.Ciudad Sustentable.	Sub Eje (10)	3. Medio ambiente y recursos naturales.	Sub Sub Eje (10)	2.Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica (11)	1. Rehabilitación de la red secundaria de agua potable.				
------------------------	---	--	--	--	--

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medidas (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
50,000,000.00	46,921,377.88	46,921,377.88	700	780	780	Metros Lineales	Artículo 9, Apartado F	CP_09_F_1	Al agua	Otras acciones	Acción afirmativa

Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	Tipo de Acción (22)	
		Directa	Indirecta
Alcaldía Iztacalco	Población general	X	X

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)				
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	22,207	12,535	0	34,742
Adolescentes	12,900	12,670	0	25,570
Jóvenes	36,854	37,084	0	73,938
Personas Mayores	115,060	133,216	0	144,712
Población General	0	0	0	0

Acciones Realizadas (24)

Se rehabilitaron 780 ml de la red de agua potable de la alcaldía, Los trabajos para la reparación consistieron en recuperar cama de arena, relleno con tepetate, bacheo o recuperación del concreto hidráulico, carga y acarreo al tiro oficial del material producto de la demolición y excavación.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
-----------------------------------	--------------------

Acción Específica (11)	2. Suministro de agua potable a través de pipas.
------------------------	--

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
14,250,000.00	23,839,523.49	23,306,542.60	30,000	30,000	68,390	Metros Cúbicos	Artículo 9, Apartado F	CP_09_F_1	Al agua	Otras acciones	Acción afirmativa

Población		Tipo de Acción (22)	
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	Directa	Indirecta
Alcaldía Iztacalco	Población general	X	X

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)				
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	0	0	0	0
Adolescentes	0	0	0	0
Jóvenes	0	0	0	0
Personas Mayores	0	0	0	0
Población General	33,269	31,632	0	64,901

Acciones Realizadas (24)

Se suministraron 68,390 m3 de la red de agua mediante pipas, se realizaron trabajos que consistieron en abastecimiento de agua potable con carros-tanque, y ser distribuida a los Edificios Públicos, Clínicas, Hospitales y Escuelas, depositando el líquido en sus cisternas, las cuales se encuentran en los accesos principales a distancias de 20 a 30 metros. Así como, el reparto a la comunidad por boteo cuando la baja presión en la red se agudiza.

Acción Específica (11)	3. Reparaciones menores de tuberías y fugas de agua potable.
------------------------	--

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto (1)			02 CD 08 IZTACALCO								
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	0 (16)	Derecho (17)		
4,000,000.00	3,285,122.63	3,284,361.05	300	300	270	Fugas	Artículo 9, Apartado F	CP_09_F_1	Al agua	Otras acciones	Acción afirmativa

Población		Tipo de Acción (22)	
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	Directa	Indirecta
Alcaldía Iztacalco	Población general	X	X

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de Tipo de Acción Directa) (23)				
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	0	0	0	0
Adolescentes	0	0	0	0
Jóvenes	0	0	0	0
Personas Mayores	0	0	0	0
Población General	2,108	1,944	0	4,052

Acciones Realizadas (24)

Se repararon 270 fugas de agua en la alcaldía, los trabajos para la reparación de fugas de agua consisten en demolición y/o sustitución de tubería, excavación de cepa, achique del agua con bomba de combustión interna, retiro y sustitución de piezas especiales.

Elaboró: MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico: (2)

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km2. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 ha/km2, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4% de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

La historia de la humanidad está ligada a las fuentes de abastecimiento de agua. En todas las civilizaciones, los primeros pobladores de las actuales ciudades se asentaron a lo largo de ríos, mares y fuentes de abastecimiento de agua. Sin embargo, el crecimiento de los centros urbanos plantea también el desafío en el manejo de aguas residuales, ya que en un principio se vertían en las fuentes de abastecimiento y con ello se volvían no potables. El abastecimiento es el proceso para la provisión de agua potable ya sea mediante los sistemas de ductos o pipas; mientras que el alcantarillado y saneamiento indican el proceso mediante el cual se recolecta el agua residual y de lluvia, a fin de someterla a un proceso de depuración de contaminantes, para su posterior reúso o retorno a su medio natural.

La Ciudad de México se edificó sobre el antiguo Lago de Texcoco. Aunque está situada en el Valle de México, el agua de lluvia se canaliza a través de la red de drenaje, por lo cual no se aprovecha para el reabastecimiento de los mantos acuíferos. Adicionalmente, la Ciudad se sitúa a una altitud de 2,250 metros, por lo cual se abastece a través fuentes locales, tales como pozos y ramales del río Magdalena que aportan el 54% del total de agua potable en la Ciudad de México y se complementa con los sistemas El Risco (4%), Lerma (12%) y Cutzamala (30%), mediante un complejo proceso de conducción y bombeo a través de ductos.

El Sistema Cutzamala:

"Abastece a 11 delegaciones de la Ciudad de México y 11 municipios del Estado de México, es uno de los sistemas de abastecimiento de agua potable más grandes del mundo, no sólo por la cantidad de agua que suministra (aproximadamente 485 millones de metros cúbicos anualmente), sino por el desnivel (1 100 m) que se vence. Aporta el 17% del abastecimiento para todos los usos de la Cuenca del Valle de México, calculado en 88 m3/s, que se complementa con el Sistema Lerma (5%), con la extracción de agua subterránea (68%), con ríos y manantiales (3%) y reúso del agua (7%)."

El agua es el recurso natural más importante para el desarrollo de las actividades humanas. Sin embargo, cada día escasea con mayor frecuencia en la Ciudad de México debido a los rezagos en la sustitución de redes, desaprovechamiento del agua pluvial, reparación de fugas y la sobreexplotación de los mantos acuíferos. Uno de los problemas centrales es la distribución no equitativa del agua entre las Alcaldías de la Ciudad de México, ya que hay una disparidad enorme en su asignación; mientras en las zonas residenciales la dotación diaria es de 567 litros, en las zonas populares, que abarcan el 76.5 % de la población, apenas es de 124 litros diarios y en algunas partes no llegan a tener agua en largos periodos de tiempo.

"La Ciudad de México se encuentra al borde de una grave crisis de abastecimiento del vital líquido. Para hacer frente a esta situación las autoridades locales y federales deben abordar la problemática desde diferentes sectores: económico, social, cultural, fiscal e institucional, procurando frenar el deterioro en los servicios, una correcta distribución y aprovechamiento del agua, y promover una cultura relacionada con el uso y cuidado del vital líquido."

En 2012, con la Reforma al artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), se estableció que "toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines." Asimismo, en los artículos 73, 115 y 122 se constituyó como obligación de la Federación, los estados y los municipios otorgar los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.

Los entes responsables de la implementación de la política pública de agua potable son: la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), encargada de proponer al Ejecutivo Federal la política hídrica del país; la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), responsable de ejercer las atribuciones que le corresponden como autoridad en materia hídrica y como Órgano Superior de carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación en materia de gestión integrada de los recursos hídricos; el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), encargado de realizar investigación, desarrollar, adaptar y transferir tecnología, y prestar servicios tecnológicos para el manejo, conservación y rehabilitación del agua y su entorno; la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), que debe promover las acciones para la reparación o compensación del daño ambiental a los ecosistemas asociados con el agua; la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), encargada de regular mecanismos para satisfacer las necesidades de tierra, considerando la disponibilidad de agua que se requiere para el desarrollo urbano y la vivienda; la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la cual vigila y monitorea la calidad del agua destinada para uso y consumo humano en las zonas domiciliarias de la población que cuenta con sistemas formales de abastecimiento; los estados y municipios responsables de otorgar los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, y los organismos operadores, responsables de administrar y operar los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Aunque en México, el Artículo 115 de la Carta Magna establece que entre los servicios municipales obligatorios se encuentran los de: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; se debe dimensionar la responsabilidad de las alcaldías de la Ciudad de México, ya que ellas son responsables de atender las fugas de agua potable en vías secundarias y ductos de hasta 12 pulgadas de diámetro, ya que no cuentan con el equipo y materiales para atender fugas de mayores dimensiones; en lo relativo al suministro de agua potable, se encargan del abasto mediante pipas a centros prioritarios, tales como: hospitales, escuelas, mercados, edificios públicos y centros de readaptación social; y de forma auxiliar a colonias en épocas de estiaje.

En el caso de la red de drenaje, aunque las alcaldías son responsables de atender el desahogo de las vías secundarias, también participan en la atención de vías primarias en casos de emergencia.

En México, las fugas en la red de agua potable se encuentran entre las causas que obstaculizan el abasto de forma suficiente, salubre, aceptable y asequible para toda la población. La falta de agua genera riesgos a la salud, llega a provocar conflictos sociales e impide la preservación del medio ambiente, lo que en conjunto provoca afectaciones al bienestar social, económico y ambiental del país.

En 2003, se creó el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) como un organismo descentralizado con objetivo de suministrar y distribuir los servicios de agua potable y drenaje a los habitantes con la cantidad, calidad y eficiencia necesaria, a través de acciones que contribuyan a la adecuada utilización de la infraestructura existente, y fomentar una cultura moderna de utilización que garantice el abasto razonable del recurso. Es oportuno recalcar que el abasto de agua potable es responsabilidad de este sistema.

(Situación Actual en Materia de Derechos Humanos)



00000126

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO				
Problemática: (3)		Las mujeres y hombres de la Alcaldía de Iztacalco reciben servicios deficientes de drenaje y saneamiento.				
Causas: (4)		<p>1. La población genera residuos sólidos que se concentran en el drenaje y generan encharcamientos.</p> <p>2. La infraestructura urbana ha rebasado su vida útil, por lo cual existen fugas en las tuberías.</p> <p>3. Baja capacidad de los recursos humanos y materiales para cumplir con las actividades, porque: a) la movilidad de plazas permite que los trabajadores dejen actividades manuales por administrativas, y b) el promedio de edad del personal es mayor de 50 años por lo cual no tienen la energía y agilidad para realizar labores manuales.</p>				
Efectos: (5)		Los usuarios no están satisfechos con la calidad de los servicios básicos en la Ciudad de México.				
Objetivo: (6)		<p>1. Prevenir el deterioro de la infraestructura de vialidades secundarias a través de la reparación de fugas.</p> <p>2. Reemplazar tuberías de abasto en calles secundarias.</p> <p>3. Preservar los edificios y espacios públicos.</p>				
Área Funcional (F-F-SF-AI-PP) (7)	2.13 306 K027	Denominación PP (8)	Infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento en las alcaldías	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				26,000,000.00	55,107,346.96	55,107,305.24
Eje (10)	2. Ciudad Sustentable.	Sub Eje (10)	3. Medio ambiente y recursos naturales.	Sub Sub Eje (10)	2. Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento.	

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica (11)

1. Rehabilitación a la red secundaria de drenaje.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)

Avance Físico % (15)

Unidad de Medida (14)

Constitución Política de la Ciudad de México

Acción Gubernamental (18)

Identificación de Acciones (19)

Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado	Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
							Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
20,000,000.00	48,438,304.00	48,438,304.00	700	5,000	5,171.8	Metros Lineales	Artículo 9, Apartado F	CP_09_F_1	Al agua	Otras acciones	Acción afirmativa

Población

Tipo de Acción (22)

Demarcación Territorial (20)

Tipo de Población (21)

Directa

Indirecta

Alcaldía Iztacalco	Población general		X
--------------------	-------------------	--	---

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)

Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	261	241	0	502
Adolescentes	102	94	0	196
Jóvenes	407	376	0	783
Personas Mayores	1,056	974	0	2,030
Población General	0	0	0	0

Acciones Realizadas (24)

Se rehabilitaron 5,171.8 ml de la red secundaria de drenaje de la Alcaldía y de obra por administración, se atendieron 5,193.13 ML de la red secundaria de drenaje en diversas colonias dentro del perímetro de la Alcaldía



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS											
Unidad Responsable del Gasto: (1)			02 CD 08 IZTACALCO								
Acción Específica (11)			2.Mantenimiento preventivo a la red secundaria de drenaje.								
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
6,000,00.00	6,669,042.96	6,669,042.96	45,000	20,000	16,664	Metros Lineales	Artículo 9, Apartado F	CP_09_F_1	Alagua	Otras acciones	Acción afirmativa
Población						Tipo de Acción (22)					
Demarcación Territorial (20)		Tipo de Población (21)				Directa		Indirecta			
Alcaldía Iztacalco		Población general						X			
Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)											
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total							
Niñez	22,207	21,535	0	43,742							
Adolescentes	12,900	12,670	0	25,570							
Jóvenes	36,854	37,089	0	73,943							
Personas Mayores	112,060	133,196	0	245,256							
Población General	0	0	0	0							
Acciones Realizadas (24)											
Se dio mantenimiento a 16,664 ml de la red secundaria de drenaje, los trabajos consistieron en desazolver la red secundaria de drenaje y los accesorios pluviales que la componen (pozos de visita, coladeras pluviales y rejillas de piso), la limpieza de los accesorios pluviales se realiza con equipo hidroneumático y manualmente, la limpieza de la red se realiza con equipo mecánico (malacates) que consiste en la limpieza de la atarjea en tramos de pozo de visita a pozo de visita, mediante la introducción de una draga diferentes diámetros que extrae el azolve de la tubería, este procedimiento se repite varias veces hasta quedar en condiciones de operación; limpieza con equipo hidroneumático. se realiza la limpieza de pozo de visita a pozo de visita mediante el sondeo con manguera de 3/4" o 1" de diámetro que trabaja a base de agua a alta presión.											

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	
Unidad Responsable del Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico: (2)	<p>Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 ha/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. Estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.</p> <p>Claramente, el surgimiento de enfoques innovadores en la administración pública ha sido recurrente, y el presupuesto participativo se ha erigido como uno de ellos, fusionando paradigmas democráticos con la búsqueda de una mayor legitimidad gubernamental. Mi análisis se adentra en la historia del presupuesto participativo en la Alcaldía de Iztacalco, en la Ciudad de México, explorando su origen, evolución y contexto administrativo. La introducción del presupuesto participativo en Iztacalco tiene raíces en transformaciones políticas, sociales y económicas en México durante las últimas décadas del siglo XX. Con la transición democrática y el fortalecimiento de la descentralización, los municipios ganaron peso en la formulación y ejecución de políticas públicas. Esto coincidió con movimientos ciudadanos que demandaban mayor inclusión en las decisiones y una gestión más transparente de los recursos gubernamentales.</p> <p>En Brasil, durante la década de 1970, diversos grupos se unieron para formar el Partido de los Trabajadores, buscando participación en las decisiones estatales, y una reforma constitucional en 1988 otorgó más recursos y autonomía a los municipios. Porto Alegre utilizó el Presupuesto Participativo para definir prioridades de gasto, ganando apoyo popular y aliviando presiones sobre actores políticos y servidores públicos. Más tarde, durante el gobierno de Lula (2003-2010), se crearon consejos nacionales para fomentar la participación ciudadana en áreas como salud, asistencia social y medio ambiente.</p> <p>A nivel internacional, países como Bolivia, Estados Unidos, Corea del Sur, China e Italia adoptaron el presupuesto participativo, variando en sus métodos de implementación, desde el uso de tecnologías de la información hasta votaciones directas. En todos los casos, se observa como un mecanismo para involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones.</p> <p>El presupuesto participativo permite a ciudadanos no electos participar en la asignación de fondos públicos para resolver problemas comunitarios detectados. Para ser considerado como política pública, según Ayala y Hernández (2014), debe incluir discusión sobre asignación de recursos en un espacio determinado y ser resultado de un proceso deliberativo.</p> <p>En México, a finales de los noventa, se vieron las primeras experiencias en San Pedro Garza y Monterrey, pero no se institucionalizaron. Desde 2007, el Gobierno de la Ciudad de México ha promovido consultas anuales, inicialmente como parte del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial. En 2011, se promulgó la Ley de Participación Ciudadana, definiendo acciones prioritarias, mecanismos de ejecución de recursos y la participación del Instituto Electoral para asegurar equidad y transparencia.</p> <p>En Iztacalco, la adopción del presupuesto participativo fue una respuesta a la presión de grupos comunitarios y organizaciones civiles, buscando canalizar demandas hacia una plataforma de decisiones efectiva. También respondió a la necesidad de gestionar mejor los recursos públicos en un contexto de limitaciones presupuestarias.</p> <p>Desde su inicio, el presupuesto participativo en Iztacalco ha pasado por varias etapas, desde la sensibilización ciudadana hasta el establecimiento de normativas y mecanismos para identificar y priorizar proyectos, así como para rendir cuentas y evaluar resultados.</p> <p>A pesar de sus avances en inclusión y transparencia, el presupuesto participativo enfrenta desafíos en su implementación. La asignación participativa de recursos puede ser compleja y demandante en tiempo y recursos humanos, y las desigualdades socioeconómicas pueden obstaculizar la participación de ciertos segmentos de la población.</p>
(Situación Actual en Materia de Derechos Humanos)	
Problemática: (3)	<p>Las mujeres y hombres que habitan en la Alcaldía de Iztacalco toman ineficientes decisiones sobre el uso de recursos para proyectos públicos en beneficio de la comunidad.</p>
Causas: (4)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los ciudadanos desconocen las necesidades en sus colonias, porque no se involucran en analizar la problemática, no existe sentido de pertenencia como comunidad y no existen liderazgos locales. 2. No hay claridad sobre las reglas en la selección de proyectos, dado que no existen mecanismos para presentar proyectos ciudadanos, los requisitos para presentar proyectos son complejos y no hay difusión sobre los mecanismos de participación ciudadana. 3. La Alcaldía no cuenta con presupuesto, ya que la formulación de proyectos requiere un enfoque técnico y no existe asesoría para la formulación de proyectos. 4. No existe una institución imparcial para organizar el proceso, por lo cual las decisiones se toman sin la participación de la comunidad.
Efectos: (5)	<p>Baja participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.</p>
Objetivo: (6)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lograr que las decisiones sobre las mejoras en infraestructura y servicios de las colonias se toman con la participación ciudadana 2. Contribuir a que los ciudadanos conozcan las necesidades de sus colonias, se involucren en la toma de decisiones y se fortalezca el sentido de pertenencia como comunidad. 3. Difundir las reglas de operación para que los ciudadanos conozcan los mecanismos para presentar proyectos. 4. Asignar una partida presupuestal para el fondeo de proyectos. 5. Asesorar la elaboración de proyectos. 6. Organizar el proceso para la selección de proyectos con imparcialidad y fomentando la participación ciudadana.



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS															
Unidad Responsable del Gasto: (1)			02 CD 06 IZTACALCO												
Área Funcional (FI-F-SF-AL-PP) (7)	2 2 2 263 R002		Denominación PP (8)			Presupuesto Participativo			Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)						
	Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado	Precepto Constitucional (15)	ID (18)	Derecho (17)	Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)				
Eje (10)	2.Ciudad Sustentable.		Sub Eje (10)			2.Desarrollo urbano sustentable e incluyente.			Sub Sub Eje (10)			2.Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos.			
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA															
Acción Específica (11)			1. Ejecución de proyectos de mantenimiento con presupuesto participativo.												
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)			Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)		
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado										
88,081,655.00	88,081,655.00	87,738,807.00	98	98	100	Porcentaje			Artículo 10, Apartado A			CP_10_A	Desarrollo sustentable	Otras acciones	Acción afirmativa
Población						Tipo de Población (21)						Directa	Indirecta		
Demarcación Territorial (20)						Alcaldía Iztacalco						Población general	X		
Población beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (22)															
Grupo Etario		Mujer		Hombre		Otro		Total							
Niñez		30,093		27,778		0		57,871							
Adolescentes		11,785		10,878		0		22,663							
Jóvenes		46,928		43,319		0		90,247							
Personas Mayores		121,634		112,279		0		233,913							
Población General		0		0		0		0							
Acciones Realizadas															
Se realizaron trabajos de los 57 proyectos del presupuesto participativo 2023.															

Elaboró: MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico: (2)

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4% de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se derivan de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (28%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.6 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

(Situación Actual en Materia de Derechos Humanos)

En el transcurso de la historia, las mujeres han sido pilares fundamentales en el desarrollo y la productividad de las sociedades. Sin embargo, fue en 1975 que se llevó a cabo la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, marcando un hito al impulsar la defensa y reconocimiento de sus derechos humanos. Desde entonces, se ha intensificado la atención hacia la creación de políticas públicas destinadas a protegerlas de la violencia, el maltrato y asegurar un acceso prioritario a la atención médica. En 1994, durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, se definió la violencia de género como cualquier acción basada en su condición que cause daño físico, sexual o psicológico. A partir de estas agendas internacionales, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, se establecieron objetivos claros para promover la equidad de género en ámbitos como la erradicación de la pobreza, el acceso a la educación de calidad y la igualdad de oportunidades laborales. En el contexto mexicano, se han implementado políticas destinadas a lograr la equidad de género, particularmente enfocadas en combatir la violencia familiar y promover el empoderamiento de la mujer. A pesar de la existencia de instituciones y leyes dedicadas a proteger sus derechos, las mujeres siguen siendo un grupo vulnerable debido a la persistente desigualdad social. En la Alcaldía de Iztacalco, con una población estimada en 393,821 habitantes en 2020, el 52.6% corresponde a mujeres. Esto llevó al Gobierno Local a priorizar la creación del Programa de Apoyo para el Desarrollo Integral de la Mujer (PAIME) en 2019. Este programa se enfoca en brindar atención y oportunidades que mejoren la calidad de vida de las mujeres en la demarcación. En su implementación inicial, el PAIME benefició a 400 mujeres con apoyo económico y a 800 con servicios médicos, legales y de capacitación. Este número se incrementó a 700 mujeres en 2020, expandiendo el rango de edad y ampliando los servicios ofrecidos. A nivel nacional, programas como el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas han respaldado iniciativas municipales como el PAIME. En sus sucesivas iteraciones, el programa ha visto un aumento progresivo en el número de mujeres beneficiadas, desde 400 en 2019 hasta 3860 en 2021, abarcando apoyos económicos, asesorías legales, médicas y psicológicas. En el ejercicio fiscal de 2022, el programa benefició a 1249 mujeres con apoyo económico y a 1501 con asesorías integrales (jurídicas, psicológicas y médicas). Estos esfuerzos reflejan un compromiso continuo por mejorar las condiciones de las mujeres en la Alcaldía de Iztacalco, promoviendo su empoderamiento y bienestar integral.

Problemáticas: (3)

Las mujeres de 16 a 67 años en la Alcaldía de Iztacalco viven en situación vulnerable.

Causas: (4)

1. La deserción escolar la cual se asocia con: la presencia de rezagos educativos, los cuales derivan de problemas familiares y embarazos prematuros; y problemas para solventar los gastos por mantener a las mujeres en la escuela.
2. Preparación laboral deficiente, ya que no tienen conocimientos en el ámbito laboral, no cuentan con preparación técnica o especializada, no hay una promoción laboral y no cuentan con herramientas para fortalecer sus capacidades.
3. Desconocimiento de sus derechos, por lo cual normalizan la violencia, tienen dependencia económica y emocional y no cuentan con servicios que garanticen sus derechos.
4. Cuentan con accesos limitados a asesorías legales, médicas y psicológicas, ya que no existen apoyos institucionales y para la atención a las mujeres.
5. La visión de las familias en la sociedad mexicana sobre el papel de la mujer dificulta la situación, ya que tradicionalmente se dedican a labores domésticas, están al cuidado de los hijos u otros integrantes de la familia y dependen del ingreso que aporta el hombre del hogar y las decisiones que toma.

Efectos: (5)

Menores oportunidades que ocasionan una discriminación social y desigualdad de género.

Objetivo: (6)

1. Impartir cursos y talleres de concientización sobre los Derechos de la Mujer.
2. Brindar de forma gratuita asesorías médicas, psicológicas y jurídicas para proporcionarles herramientas sobre la desigualdad de género en la demarcación.
3. Otorgar becas para que las mujeres se capaciten para el trabajo.
4. Resguardar a las mujeres en la Casa de la Solidaridad.



00000133

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
-----------------------------------	--------------------

Acción Específica (11)	2. Impartición de cursos y talleres de concientización de los derechos de la mujer.
------------------------	---

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Deracho (17)		
575,000.00	6,556,000.00	6,556,000.00	1,500	1,007	1,007	Persona	Artículo 7, Apartado F	CP_07_F_1	A un Gobierno democrático	Acción social	Acción afirmativa

Población		Tipo de Acción (22)	
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	Directa	Indirecta
Alcaldía Iztacalco	Población general	X	

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)				
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	0	0	0	1
Adolescentes	0	0	0	1
Jóvenes	280	0	0	280
Personas Mayores	723	4	0	727
Población General	0	0	0	0

Acciones Realizadas (24)

Se realizó 1 curso beneficiando a 1,000 mujeres como promotoras en derechos humanos y 7 personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1) 02 CD 08 IZTACALCO

Acción Específica (12) 3. Asesorías médicas, jurídicas, psicológicas y de trabajo social.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
5,757,000.00	4,860,304.50	4,316,042.67	1,200	2,000	2,795	Persona	Artículo 9, Apartado D	CP_09_D	A la Salud	Acción social	Acción afirmativa

Demarcación Territorial (20)	Población	Tipo de Población (21)	Tipo de Acción (22)	
			Directa	Indirecta
Alcaldía Iztacalco		Población general	X	

Grupo Etario	Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)			Total
	Mujer	Hombre	Otro	
Niñez	0	0	0	0
Adolescentes	0	0	0	0
Jóvenes	223	1	0	224
Personas Mayores	2,556	13	0	2,569
Población General	0	0	0	0

Acciones Realizadas (24)

Se llevaron a cabo 2,075 asesorías gratuitas para mujeres de la Alcaldía, mismas que corresponden a 191 asesorías psicológicas, 188 asesorías jurídicas, 1,696 asesorías médicas y 720 servicios de mastografía, con el objetivo de dotar de acceso a servicios especializados de calidad a 1,926 personas de la Alcaldía. Personas beneficiarias facilitadores de servicios 40 hombres y mujeres.



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1) **02 CD 08 IZTACALCO**

Acción Específica (11) **4. Entrega de becas para concluir estudios de nivel básico y medio superior para mujeres. (la actividad se modificó para dar atención a las mujeres que se apoyan en la Casa de la Solidaridad).**

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
1,125,000.00	1,590,595.50	1,590,595.50	250	50	26	Persona	Artículo 8, Apartado A	CP_08_A	A la educación	Acción social	Acción afirmativa

Población		Tipo de Acción (22)	
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	Directa	Indirecta
Alcaldía Iztacalco	Población general	X	

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)				
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	0	0	0	0
Adolescentes	0	0	0	0
Jóvenes	1	0	0	1
Personas Mayores	25	0	0	25
Población General	0	0	0	0

Acciones Realizadas (24)

Se brindaron 26 estancias a mujeres en situación de violencia.

Elaboró: MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico: (2)

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 ha/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

(Situación Actual en Materia de Derechos Humanos)

En el contexto de la administración pública, la atención a las necesidades de los ciudadanos constituye un pilar fundamental para promover la equidad y el bienestar social. En este sentido, la entrega de aparatos ortopédicos en la Alcaldía de Iztacalco de la Ciudad de México emerge como una estrategia pertinente y coherente con las metas y propósitos de políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida y garantizar la inclusión de personas con discapacidad o movilidad reducida. En un escrutinio retrospectivo, se advierte que las administraciones pasadas en la Alcaldía de Iztacalco han afrontado desafíos persistentes relacionados con la equidad en la salud y la inclusión social. A lo largo de diversos programas de gobierno, se ha constatado una insuficiencia en la atención integral a las personas con discapacidades físicas o limitaciones funcionales, lo que ha resultado en una brecha significativa en el acceso a servicios de rehabilitación y apoyos ortopédicos. Esta situación, arraigada en un trasfondo socioeconómico y de salud diverso, refleja la necesidad perentoria de impulsar iniciativas que mitiguen la discriminación y promuevan la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Históricamente, la falta de enfoque en la entrega de aparatos ortopédicos ha llevado a una marginalización de individuos con discapacidades, quienes enfrentan obstáculos adicionales para participar plenamente en la vida social y económica. Estudios empíricos realizados durante gobiernos pasados resaltan la existencia de una demanda latente y no satisfecha de dispositivos ortopédicos en Iztacalco, lo que corrobora la pertinencia de abordar esta problemática en el marco de políticas de alcance más amplio. La construcción de un programa de entrega de aparatos ortopédicos debe cimentarse en una fundamentación conceptual robusta, amparada en principios de justicia social y equidad. El análisis comparativo de programas gubernamentales de otras alcaldías en años precedentes sugiere la efectividad de intervenciones similares en la mejora de la calidad de vida de la población beneficiaria. Además, se resalta la correlación entre la implementación de políticas inclusivas y la consolidación de una sociedad más cohesionada y resiliente. En este sentido, la entrega de aparatos ortopédicos en la Alcaldía de Iztacalco constituye una oportunidad de encauzar esfuerzos hacia una mayor cohesión social y un desarrollo humano integral. Basándonos en el análisis de los programas de gobierno de años anteriores, se evidencia la necesidad de corregir desequilibrios históricos y fomentar una cultura de inclusión, donde cada individuo pueda acceder a los recursos necesarios para alcanzar su máximo potencial y contribuir al progreso sostenible de la comunidad.

Problemática: (3)

Las mujeres y hombres mayores de 5 años con discapacidad o limitaciones motoras que habitan en la Alcaldía de Iztacalco reciben insuficientes aparatos ortopédicos.

Causas: (4)

1. Insuficiencia de recursos económicos: La compra de aparatos ortopédicos implica un desembolso para las familias, por lo cual, el ingreso disponible se reduce lo cual impide comprar otros bienes y servicios, afectando así su economía.
2. La población no cuenta con acceso a servicios de salud que proporcionen aparatos ortopédicos: La falta de centros de atención médica equipados con la capacidad para diagnosticar y proporcionar los aparatos ortopédicos necesarios puede ser un factor limitante. Si los hospitales o centros de rehabilitación no tienen la infraestructura adecuada o personal capacitado, es probable que no puedan satisfacer la demanda de aparatos ortopédicos.
3. Recursos limitados y demanda creciente: En algunas situaciones, la demanda de aparatos ortopédicos puede superar los recursos disponibles. Si la población con discapacidad en la Alcaldía de Iztacalco está creciendo o si hay un aumento en la conciencia sobre la importancia de estos dispositivos, la oferta podría no ser suficiente para satisfacer todas las necesidades.

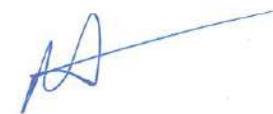


AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS						
Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO				
Efectos: (5)		Disminuye la satisfacción sobre los servicios públicos locales bajo demanda				
Objetivo: (6)		1. Proporcionar aparatos ortopédicos a mujeres y hombres mayores de 5 años con discapacidad motriz que habiten en la Alcaldía de Iztacalco. 2. Mejorar la calidad de vida de las personas al contribuir a su movilidad motriz. 3. Disminuir la desigualdad social al aumentar el ingreso disponible al eliminar el costo de los aparatos.				
Área Funcional (FI-F-SF-AI-PP) (7)	2 3 2 325 S230	Denominación PP (8)	Programa para enfermedades crónico-degenerativas y discapacidad	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				3,000,000.00	3,000,000.00	2,999,238.00
Eje (10)	2.Ciudad Sustentable	Sub Eje (10)	1.Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo.	Sub Sub Eje (10)	6.Mejorar la protección social para el desempleo.	



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS											
Unidad Responsable del Gasto: (1)			02 CD 08 IZTACALCO								
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
Acción Específica (11)			1. Entrega de aparatos ortopédicos.								
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
3,000,000.00	3,000,000.00	2,999,238.00	900	900	996	Persona	Artículo 9, Apartado A	'CP_09_A	'A la vida digna	'Acción social	Acción afirmativa
Población						Tipo de Acción (22)					
Demarcación Territorial (20)			Tipo de Población (21)			Directa			Indirecta		
Alcaldía Iztacalco			Población general			X					
Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)											
Grupo Etnario		Mujer	Hombre	Otro	Total						
Niñez		11	1	0	12						
Adolescentes		8	3	0	11						
Jóvenes		41	28	0	69						
Personas Mayores		533	371	0	904						
Población General		0	0	0	0						
Acciones Realizadas (24)											
Se entregaron 544 sillas de ruedas, 300 bastones, 102 andaderas y 50 par de muletas a población con discapacidad.											

Elaboró: 
MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: 
FERNANDO BOSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



AR-04 ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico: (2)

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 ha/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 23,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4% de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación, un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Fútbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, Instituciones de crédito y casas de empeño. Instituciones de crédito como Banco Azteca tienen un Costo Anual Total (CAT) del 116.3% sin IVA (Impuesto al Valor Agregado) y puede llegar a tener una Tasa de Interés Anual Moratoria de 180% anual sin IVA. Mientras que las casas de empeño como Nacional Monte de Piedad muestran un CAT que oscila entre 36% y 48% para objetos varios o Fundación Donde Institución de Asistencia Privada, la cual muestra un CAT de 499.7% para alhajas y del 1,031.2% para artículos varios. El diagnóstico para el programa U048 de la Alcaldía de Iztacalco se fundamenta en el precepto del Artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, el cual garantiza una vida digna para todos los habitantes. Este programa, instaurado en diciembre de 2016 con la nueva gestión municipal, se enfoca en atender necesidades excepcionales de personas y familias frente a eventos transitorios que perturban sus ingresos y estabilidad económica. Su objetivo principal es proporcionar apoyos económicos o en especie para enfrentar los gastos ocasionados por estos eventos y evitar el deterioro del patrimonio o la acumulación de deudas con intereses elevados, que podrían perdurar a lo largo de años. En el ámbito de la administración pública, la creación de programas de apoyo social se erige como una necesidad ineludible para abordar las disparidades socioeconómicas y fomentar la equidad en las comunidades. El programa U048 de la Alcaldía de Iztacalco se presenta como un modelo en este enfoque, comprometiéndose a brindar diversos apoyos sociales dirigidos a grupos vulnerables. Este análisis examina los fundamentos que respaldan la implementación de dicho programa, explorando su origen, metas y su enfoque estratégico en la asignación de recursos para mejorar el bienestar social. La demografía diversa y la coexistencia de distintos niveles de desarrollo económico caracterizan a la Alcaldía de Iztacalco. Esta realidad genera necesidades urgentes en segmentos vulnerables como personas en situación de pobreza, adultos mayores, personas con discapacidades y unidades habitacionales en condiciones precarias. El reconocimiento de estas necesidades latentes sirvió como punto de partida para concebir y ejecutar el programa U048. Los cimientos conceptuales del programa U048 se fundamentan en el paradigma de equidad social y derechos humanos, reconociendo el derecho de todas las personas a condiciones de vida dignas y oportunidades equitativas. Inspirado en las metas de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, este programa se alinea con la agenda global de mejorar el bienestar de los grupos más vulnerables. La base legal y política del programa U048 se sustenta en un marco normativo conformado por leyes y regulaciones nacionales e internacionales que respaldan los derechos humanos y la igualdad de oportunidades. La Constitución Mexicana y tratados internacionales ratificados por México, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, establecen el marco normativo que orienta las acciones de este programa. Asimismo, la administración local refleja la voluntad política de abordar las desigualdades a nivel municipal. El objetivo primordial del programa U048 es reducir las desigualdades y fomentar el bienestar social en Iztacalco mediante la entrega de apoyos sociales específicos. Con componentes como la asignación de apoyos económicos, asistencia a adultos mayores, apoyo a unidades habitacionales, intervención en viviendas de alto riesgo, respaldo a asociaciones civiles y provisión de aparatos ortopédicos, el programa busca abordar integralmente las diversas dimensiones de la vulnerabilidad. Los antecedentes del programa U048 revelan un enfoque estratégico en la distribución de recursos. Los apoyos se asignan selectivamente, dirigidos hacia segmentos de la población con mayores necesidades y menos recursos. Esta focalización se fundamenta en análisis demográficos y socioeconómicos que identifican a los beneficiarios potenciales, garantizando que los recursos se dirijan donde puedan generar el mayor impacto.

(Situación Actual en Materia de Derechos Humanos)

Problemática: (3)

Los sectores más vulnerables de la Alcaldía de Iztacalco enfrentan eventos imprevistos que desestabilizan sus ingresos al requerir desembolsos de corto plazo.

Causas: (4)

1.No cuentan con recursos para pagar servicios extraordinarios, debido a que no cuentan con ahorro, porque su ingreso familiar es de hasta dos salarios mínimos.

Efectos: (5)

Aumenta la población en pobreza.

Objetivo: (6)

1. Otorgar apoyos económicos y en especie a los sectores más vulnerables de la Alcaldía de Iztacalco para hacer frente a imprevistos que puedan desestabilizar sus ingresos por requerir desembolsos de corto plazo.
2. Contribuir a los gastos de las familias por situaciones contingentes, por ejemplo: desastres, funerales, enfermedad, desempleo y orfandad entre otros.



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (3)		02 CD 08 IZTACALCO				
Área Funcional (FI-F-SF-AI-PP): (7)	2 7 1 323 U048	Denominación PP (8)	Apoyos Sociales			Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)
			Original	Modificado	Ejercido	
			28,600,000.00	28,333,842.25	28,324,884.24	
Eje (10)	2.Ciudad Sustentable	Sub Eje (10)	1.Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo.			Sub Sub Eje (10)
						3.Fortalecer la economía social y el emprendimiento

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica (11)		1. Entregue de apoyos económicos a personas vulnerables.									
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
1,000,000.00	1,937,258.24	1,929,258.24	90	90	113	Apoyos	Artículo 9, Apartado A	CP_09_A	A la vida digna	Acción social	Acción afirmativa

Población		Tipo de Acción (22)	
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	Directa	Indirecta
Alcaldía Iztacalco	Población general	X	

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)				
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	0	0	0	0
Adolescentes	0	0	0	0
Jóvenes	0	0	0	0
Personas Mayores	75	38	0	113
Población General	0	0	0	0

Acciones Realizadas (24)

Se entregaron 113 apoyos a personas en condición de vulnerabilidad de la Alcaldía.



00000141

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto (1) 02 CD 08 IZTACALCO

Acción Específica (11) 2. Entrega de apoyos a personas mayores de 60 años.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
2,000,000.00	0.00	0.00	775	0	0	Porcentaje	Artículo 9, Apartado A	CP_09_A	A la vida digna	Acción social	Acción afirmativa

Población		Tipo de Acción (22)	
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	Directa	Indirecta
Alcaldía Iztacalco	Población general	X	

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)				
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	0	0	0	0
Adolescentes	0	0	0	0
Jóvenes	0	0	0	0
Personas Mayores	0	0	0	32
Población General	0	0	0	275
				0

Acciones Realizadas (24)
La actividad no se realizó en el ejercicio.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1) 02 CD 08 IZTACALCO

Acción Específica (11) 3. Entrega de apoyos a Unidades Habitacionales.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Acreditado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	25	25	23	Porcentaje	Artículo 9, Apartado A	CP_09_A	A la vida digna	Acción social	Acción afirmativa

Población		Tipo de Acción (22)	
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	Directa	Indirecta
Alcaldía Iztacalco	Población general		X

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de Tipo de Acción Directa) (23)				
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	N/C	N/C	N/C	N/C
Adolescentes	N/C	N/C	N/C	N/C
Jóvenes	N/C	N/C	N/C	N/C
Personas Mayores	N/C	N/C	N/C	N/C
Población General	N/C	N/C	N/C	N/C

Acciones Realizadas (24)

Se entregaron 23 apoyos monetarios para unidades habitacionales de la Alcaldía.



: 00000143

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1) 02 CD 08 IZTACALCO

Acción Específica (11) 4. Entrega de apoyos a viviendas de alto riesgo.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
4,000,000.00	4,000,000.00	3,999,042.00	125	171	171	Apoyos	Artículo 9, Apartado A	CP_09_A	A la vida digna	Acción social	Acción afirmativa

Población		Tipo de Acción (22)	
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	Directa	Indirecta
Alcaldía Iztacalco	Población general	X	

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)				
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	0	0	0	0
Adolescentes	0	0	0	0
Jóvenes	12	4	0	16
Personas Mayores	111	46	0	157
Población General	0	0	0	0

Acciones Realizadas (24)

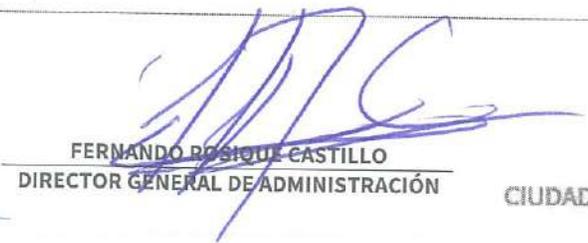
Se entregaron 173 apoyos para la atención de viviendas de alto riesgo para su mantenimiento dotándolos de polines y techos. Se realizó la entrega de 3,480 Laminas y 2,186 Polines



00000144

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS											
Unidad Responsable del Gasto: (1)			02 CD 08 IZTACALCO								
Acción Específica (11)			5. Entrega de apoyos a Asociaciones Civiles.								
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
1,600,000.00	1,600,000.00	1,600,000.00	1	1	1	Apoyo	Artículo 14, Apartado B	CP_14_B_1	A la seguridad ciudadana	Programa de desarrollo social	Acción afirmativa
Población						Tipo de Acción (22)					
Demarcación Territorial (20)		Tipo de Población (21)				Directa		Indirecta			
Alcaldía Iztacalco		Población general				X		X			
Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)											
Grupo Etario		Mujer	Hombre		Otro	Total					
Niñez		N/C	N/C		N/C	N/C					
Adolescentes		N/C	N/C		N/C	N/C					
Jóvenes		N/C	N/C		N/C	N/C					
Personas Mayores		N/C	N/C		N/C	N/C					
Población General		N/C	N/C		N/C	N/C					
Acciones Realizadas (24)											
Se entregó 1 apoyo a asociaciones civiles que realicen labores en la Alcaldía.											

Elaboró: 
MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: 
FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS